

| | |
|-------------------------|---------|
| OFICINA DE PARTES - FIA | |
| RECEPCIONADO | |
| Fecha | 25/5/05 |
| Hora | 16:00 |
| Nº Ingreso | 921 |

PROGRAMA DE CAPTURA Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA

VENTANILLA ABIERTA 2005

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Enero de 2005



PROGRAMA DE CAPTURA Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA

SECCIÓN COMÚN A TODAS LAS PROPUESTAS

FOLIO DE
BASES

118

CÓDIGO
(uso interno)

FIA-CD-V-2005-1-6-039

SECCIÓN 1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA PROPUESTA

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE MUJERES PRODUCTORAS FORESTALES NO MADERERAS: RECOLECCIÓN Y TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE FRUTOS SILVESTRES.

TIPO DE INICIATIVA(S) A LA(S) QUE POSTULA

(marcar la o las opciones a las cuales está postulando)

Gira
Tecnológica

Realización de Eventos
Técnicos o Ferias
Tecnológicas

Becas para asistir a Eventos
Técnicos o Ferias
Tecnológicas

Contratación de
consultores

Elaboración de
Documentos Técnicos

AREAS O SECTORES

Agrícola

Pecuario

Forestal

Dulceacuícola

Acuícola

RUBRO (S)

(Señalar el o los rubros que aborda, por ejemplo: frutales, bovinos, ovinos, hortalizas, flores, entre otros).

Productos Forestales no madereros enfocados a la recolección de Frutos Silvestres.

TEMAS (S)

(Indicar el o los temas que aborda según listado en Anexo 2 del documento "Bases de postulación e Instructivo")

Diversificación.



ENTIDAD RESPONSABLE

Nombre: Gestión y Desarrollo, GEDES Ltda.
RUT: 78.630.820-8
Identificación cuenta bancaria: 240-20864-01 Bco. Chile/ Temuco.
Dirección comercial: Caupolicán N° 210, Temuco, IX Región, Chile.
Fono: 56- (45)272791
Fax: 56- (45)272791
Correo electrónico: gedes@gedes.cl

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

Nombre: Pablo Ignacio González Jara
Cargo en la Entidad Responsable: Director Ejecutivo.
RUT: 8.740.175-8
Dirección: Caupolicán N° 210, Temuco.
Fono: (45)272791
Fax: (45)272791
Correo electrónico: pablo@gedes.cl

GEDES Ltda.
Sociedad de Profesionales
Gestión y Desarrollo

Firma

Nombre: Milton Dennis Smythe Bendel
Cargo en la Entidad Responsable: Representante Legal y Director Administrativo.
RUT: 10.646.927-K
Dirección: Caupolicán N° 210, Temuco.
Fono: (45)272791
Fax: (45)272791
Correo electrónico: dennis@gedes.cl

Firma

TIPO DE ENTIDAD RESPONSABLE

(Señalar si corresponde a una empresa productiva de servicios; organización o agrupación de productores pequeños, medianos o grandes; asociación gremial de productores pequeños, medianos o grandes; universidad; instituto de investigación, u otra entidad)
Organización no Gubernamental sin fines de lucro

NATURALEZA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

Pública

Privada



COORDINADOR DE LA PROPUESTA (Adjuntar curriculum vitae en Anexo 1)

Nombre: Pablo González Jara
Cargo en la Entidad Responsable: Director Ejecutivo
RUT: 8.740.175-8
Dirección: Caupolicán N° 210, Temuco
Fono: 45-272791
Fax: 45-272791
Correo electrónico: pablo@gedes.cl


GEDES Ltda.
Sociedad de Profesionales
Gestión y Desarrollo

Firma

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE INDIVIDUAL

(Completar sólo para propuestas individuales y adjuntar Curriculum vitae en **Anexo 1** o Pauta de antecedentes personales en **Anexo 2**)

Nombre completo: _____

RUT : _____

Lugar o Institución donde trabaja: _____

Cargo o actividad principal: _____

Tipo de Relación contractual con la empresa u organismo donde trabaja: _____

Cuenta bancaria: _____

Dirección comercial: _____

Fono: _____

Fax: _____

Correo electrónico: _____

Firma Postulante: _____



ENTIDAD ASOCIADA (1)

Nombre: Asociación Indígena Winkulche
RUT: 65.289.210-8
Dirección: Prat N° 778 Comuna de Loncoche
Fono: 45-471019
Fax: 45-471019
Correo electrónico: winkulche@123mail.cl

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ASOCIADA (1)

Nombre: Alberto Méndez Huichiqueo
Cargo en la Entidad Asociada: Presidente Asociación Indígena Winkulche
RUT: 09.914.275-8
Dirección: Prat N° 778 Comuna de Loncoche
Fono: 45-471019
Fax: 45-471019
Correo electrónico: winkulche@123mail.cl

Firma

ENTIDAD ASOCIADA (2)

Nombre: Asamblea de Presidentes de Comunidades de Melipeuco
RUT:
Dirección: Comuna de Melipeuco
Fono: 45-501076
Fax: 45-501076
Correo electrónico:

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ASOCIADA (2)

Nombre: Víctor Hugo Curin
Cargo en la Entidad Asociada: Representante de la Asamblea
RUT:
Dirección:
Fono: 45-581076
Fax: 45-581076
Correo electrónico:

Firma



ENTIDAD ASOCIADA (3)

Nombre: Asociación Indígena Kuyimche
RUT: 65.362.870-6
Dirección: Calle los pinos S/N, Villa los Pinos comuna de Toltén.
Fono: (45) 1973228
Fax: (45)1973228
Correo electrónico:

Firma

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ASOCIADA (3)

Nombre: Sonia Verónica Millahual Cheuque.
Cargo en la Entidad Asociada: Presidenta.
RUT: 8.783.960-5
Dirección: Calle los pinos S/N, Villa los Pinos comuna de Toltén.
Fono: (45)1973228
Fax: (45) 1973228
Correo electrónico: llagos@gedes.cl

Sonia Millahual Ch.

Firma

FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Inicio:

Término:



COSTOS TOTALES Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA (en pesos)

En disquet adjunto se encuentra el **archivo Microsoft Excel** para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 1".

| ITEM | APORTE DE CONTRAPARTE | APORTE SOLICITADO | COSTO TOTAL | PORCENTAJE (aporte solicitado/costo total) |
|---|-----------------------|--------------------|--------------------|--|
| GIRAS TECNOLÓGICAS | \$790.000 | \$3.118.522 | \$3.908.522 | 79.78% |
| BECAS PARA ASISTIR A EVENTOS TÉCNICOS O FERIAS TECNOLÓGICAS | | | | |
| CONTRATACIÓN DE CONSULTORES | | | | |
| REALIZACIÓN DE EVENTOS TÉCNICOS O FERIAS TECNOLÓGICAS | | | | |
| ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS | | | | |
| TOTAL | \$790.000 | \$3.118.522 | \$3.908.522 | 79.78% |
| PORCENTAJE | 20.2% | 79.78% | 99.98% | 79.78% |

SECCIÓN 2. RESUMEN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA¹

La propuesta apunta a **recrear espacios de intercambio de experiencias entre mujeres recolectoras del ámbito de la producción forestal no maderera** y constituirse en un real aporte en la generación de conocimientos y adquisición de habilidades técnicas requeridas para la transformación tecnológica de estos productos de modo de asegurar los sellos de calidad solicitados por la demanda. La motivación de ésta emerge a partir de dilucidar la problemática que constituye la no valoración de la labor productiva que desarrollan la mujeres recolectoras de frutos silvestres, al interior de la cadena productiva de procesamiento y venta que lleva finalmente al producto final, sea éste harina de avellanas, cremas y línea cosmética en general, etc.

En razón de lo anterior, la **Gira** busca constituirse en el medio a través del cual se puedan diseñar estrategias para mejorar el sistema de manejo y producción de las tres agrupaciones involucradas. Por ello, la realización de esta **Gira Tecnológica**, se constituye en una oportunidad de aprendizaje inmersa dentro de un proceso de trabajo que busca conjugar las potencialidades y debilidades propias de dichas organizaciones, los resultados que acciones conjuntas con organismos del sector público y privado han ido ejecutando en torno al tema con la articulación de los conocimientos y avances tecnológicos que los centros de excelencia implementan actualmente en sus procesos productivos.

Finalmente, luego de realizada la **Gira**, se llevará a cabo una jornada evaluativa en donde se socializarán los aprendizajes, conocimientos y perspectivas que cada una de las mujeres productoras posee respecto de la temática abordada, la cual será complementada con talleres de capacitación en cada uno de los territorios. Además, se instará la formulación de un plan de desarrollo económico y tecnológico para los productos forestales no madereros, que contemple la utilización de tecnologías apropiadas a la realidad sociocultural de las mujeres recolectoras, manejo y conservación de los recursos naturales así como de las prácticas tradicionales de producción y recolección, y un sistema económico que se enmarque en los lineamientos de comercio justo y solidario.

JUSTIFICACIÓN

Hoy, en la era de la globalización, es posible observar una infinidad de productos y servicios provenientes desde los distintos rincones del mundo; muchos de los cuales no consideran medidas que resguarden la salud de los consumidores ni la sustentabilidad de los recursos naturales.

¹ Nota: esta sección se puede extender como máximo en 3 páginas.



A partir de esto, emergen sectores interesados en adquirir productos naturales que permitan satisfacer sus necesidades de alimentación orientadas a prácticas de vida saludable, así como también poder acceder a productos de índole decorativo que incorporen elementos naturales sin necesidad de dañar el medio ambiente; a la vez que existen grupos de personas pertenecientes a comunidades rurales que trabajan para satisfacer sus propias necesidades y las de dicha demanda.

No obstante, las comunidades rurales indígenas y campesinas han desarrollado desde hace miles de años prácticas sustentables en lo que respecta al trabajo productivo, en este caso, la recolección de productos forestales no madereros PFNM y la transformación de dichos productos. La diferencia está en que recientemente es cuando se ha puesto especial interés científico en el papel que este rubro ocupa dentro de la economía y la conservación de los ecosistemas forestales.

En este marco, es que los productos forestales no madereros, PFNM, corresponden según las definiciones de la FAO y de la UICN, a *"todos los bienes de origen biológico y los servicios derivados de los bosques, o de cualquier otro territorio con un uso similar, excluida la madera en todas sus formas"* y *"todos aquellos productos biológicos, excluida la madera, leña y carbón, que son extraídos de los bosques naturales para el uso humano"*.

Es así que la implementación de iniciativas de producción y transformación tecnológica con uso, manejo y resguardo de la biodiversidad natural existente en los sectores rurales de la región, surge como una de las alternativas para alcanzar el desarrollo sustentable de las comunidades rurales, favoreciendo no sólo el entorno ecológico en que éstas se desenvuelven, sino también proporciona un importante aporte de la mujer a la economía familiar campesina y por ende contribuye a elevar la calidad de vida de las familias del sector.

La siguiente propuesta, se justifica dentro de un marco en el cual se consideran como insumos el apoyo que los organismos públicos y privados CONAMA, Fondo de Bosque Templado, GEDES, con su proyecto "Autogestión e Intercambio para la Sustentabilidad de Unidades Territoriales Mapuche" en conjunto con los Municipios, en materia de productos forestales no madereros, se encuentran desarrollando en las comunas de Queule, Melipeuco y Loncoche, las cuales constituyen las zonas participantes de la presente propuesta.

Es así que en la comuna de Queule, en el sector rural cerro Ñique, se está implementando un proyecto de trabajo dirigido al manejo y producción de helechos y murtillas, con apoyo de la CONAMA y Gedes como contraparte. Por su parte, en la comuna de Loncoche, se está trabajando en la recolección, venta y comercialización de avellanas; además cuentan con potencialidades de helechos y murtilla, las que se encuentran en una etapa inicial de trabajo. En tanto que en la comuna de Melipeuco cuentan además con otras potencialidades que podrían cubrirse con el



desarrollo de esta iniciativa, las cuales constituyen los frutos silvestres: Rosa Mosqueta, Hongos, Avellanas y Piñones. Sin embargo, no se ha desarrollado una Gira Tecnológica que permita a estos actores, que han asumido esta responsabilidad, intercambiar experiencias que favorezcan además la articulación de redes que faciliten el acceso a mayor rentabilidad y competitividad de sus producciones.

SECCIÓN 3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL

Potenciar las capacidades productivas de mujeres campesinas en la producción forestal no maderera de tres sectores rurales de la zona sur del país.

SECCIÓN 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PROPUESTA

En disquet adjunto se encuentra el **archivo Microsoft Excel** para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 2".

| FECHA (día/mes/año) | ACTIVIDAD | OBJETIVO | LUGAR |
|----------------------------|---|---|---|
| 4/Julio/2005 | Reunión comisión organización en cada sector. | Socializar propuesta | Sede Comunitaria de Melipeuco. |
| 6/Julio/2005 | Reunión comisión organización en cada sector. | Socializar propuesta | Sede Comunitaria de Loncoche. |
| 8/Julio/2005 | Reunión comisión organización en cada sector. | Socializar propuesta | Sede Comunitaria de Queule. |
| 11 al 15 de Julio de 2005. | Gira Tecnológica. | Conocer las experiencias que están desarrollando los centros de excelencia a visitar en el tema de los productos forestales no madereros. | Asociación Indígena Mujeres Follaje San Juan, EKOLAMUEN comuna de San Juan de la Costa, ACECAMP , de la comuna de Temuco. DESHIFRUT y Comité La esperanza de Culenco, Chillán. |
| 25/Julio/2005. | Encuentro evaluativo de la Gira Tecnológica. | Intercambiar Opiniones y aprendizajes en torno al desarrollo del proyecto y la gira tecnológica como experiencia. | Sala de Reuniones en dependencias de Gedes, Caupolicán Nº210, Temuco. |



| | | | | |
|-----------------|--|------|--|---|
| 29/Julio/2005. | Talleres capacitación. | de | Capacitar en las temáticas de venta y Comercialización que permitan potenciar el sistema de manejo y producción de las tres agrupaciones involucradas. | Sede Comunitaria de Melipeuco. |
| 1/Agosto/2005 | Talleres capacitación. | de | Capacitar en las temáticas de venta y Comercialización que permitan potenciar el sistema de manejo y producción de las tres agrupaciones involucradas. | Sede Comunitaria de Loncoche. |
| 3/Agosto/2005. | Talleres capacitación. | de | Capacitar en las temáticas de venta y Comercialización que permitan potenciar el sistema de manejo y producción de las tres agrupaciones involucradas. | Sede Comunitaria de Queule. |
| 8/Agosto/2005. | Encuentro Propositivo del Plan de Desarrollo económico y Tecnológico con pertinencia cultural. | del | Que cada grupo de mujeres recolectoras defina un plan de acciones a seguir en este ámbito, acorde a su rubro. | Sede comunitaria de Melipeuco. |
| 10/Agosto/2005 | Encuentro Propositivo del Plan de Desarrollo económico y Tecnológico con pertinencia cultural. | del | Que cada grupo de mujeres recolectoras defina un plan de acciones a seguir en este ámbito, acorde a su rubro. | Sede comunitaria de Loncoche. |
| 12/Agosto/2005 | Encuentro Propositivo del Plan de Desarrollo económico y Tecnológico con pertinencia cultural. | del | Que cada grupo de mujeres recolectoras defina un plan de acciones a seguir en este ámbito, acorde a su rubro. | Sede comunitaria de Queule. |
| 19/ Agosto/2005 | Evaluación y de Término informe al FIA. | y de | Evaluar y Documentar el proyecto. | Oficinas de Gedes Caupolicán Nº210, Temuco. |



SECCIÓN 5. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección): ver hoja "Cuadro 3")

| FECHA (día/ mes /año) | TIPO DE ACTIVIDAD | OBJETIVO | LUGAR | Nº y TIPO BENEFICIARIOS | INFORMACIÓN A ENTREGAR |
|--------------------------------|--|---|--|---|--|
| 27/06/ 2005. | Nota perio- dística en Diario Austral de Temuco. | Dar a conocer el desarrollo de la Gira Tecnológica a la comunidad de la Araucanía. | Medios de Comunica- ción Escritos. | Asociación Indígena Kuyimche. Asociación Indígena Winkulche. Asamblea de Presidentes de Comunidades de Melipeuco | Detalles de la Realización De la Gira Tecnológica. |
| 27/06/ 2005. | Publicación de la Gira Tecnológica en internet. | Dar a conocer el desarrollo de la Gira Tecnológica a la comunidad de la Araucanía y las distintas regiones del país. | Medios de Comunica- ción Virtuales. | Asociación Indígena Kuyimche. Asociación Indígena Winkulche. Asamblea de Presidentes de Comunidades de Melipeuco | Detalles de la Realización De la Gira Tecnológica. |
| 27/06/ 2005. | Nota perio- dística en Diario | Difundir el trabajo que se encuentran desarrollando las asociaciones de mujeres de las | Medios de Comunica- ción | Asociación Indígena Kuyimche. | Antecedentes socioculturales, técnico productivo de las mujeres recolectoras de los tres |



| | | | | | |
|-----------------------------|---|---|---|--|--|
| | Austral de Temuco. Publicación de la Gira Tecnológica en internet | comunas de Melipeuco, Loncoche y Queule en el tema de recolección de productos forestales no maderables. | Escritos y virtuales. | Asociación Indígena Winkulche. Asamblea de Presidentes de Comunidades de Melipeuco | territorios. |
| 18 al 22 de Julio del 2005. | Nota periódica en Diario Austral de Temuco. Publicación de la Gira Tecnológica en internet | Dar a conocer los resultados de la experiencia y lineamientos de acción para un plan de desarrollo económico y tecnológico con pertinencia cultural. | Medios de Comunicación Escritos y Virtuales. | Asociación Indígena Kuyimche. Asociación Indígena Winkulche. Asamblea de Presidentes de Comunidades de Melipeuco | Acuerdos y acciones a seguir definidos a partir del Plan de Desarrollo Económico y Tecnológico con pertinencia cultural. |
| 8 al 12 de Agosto del 2005. | Realización de un programa audiovisual | Difundir los aprendizajes, adquiridos durante la Gira, en materia de técnicas y prácticas agroecológicas de producción forestal en manejo y procesamiento de PFM. | Tres Asociaciones de mujeres participantes de la Gira Tecnológica. Entidad Responsable (GEDES Ltda.) | Asociación Indígena Kuyimche. Asociación Indígena Winkulche. Asamblea de Presidentes de Comunidades de Melipeuco | Desarrollo de la Gira, relatos De las participantes. |



SECCIÓN 6. RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

| Objetivo General | Objetivos Específicos | Productos Esperados |
|--|---|--|
| Potenciar las capacidades productivas de mujeres en la producción forestal no maderera de tres sectores rurales de la IX Región. | 1. Ampliar el conocimiento en aspectos organizacionales, tecnológicos, productivos y comerciales de las iniciativas que en este rubro se están desarrollando a pequeña o mediana escala en la zona sur del país. | Ruta de viaje de la Gira Tecnológica a cuatro sectores de la zona sur del país. A definir entre seis alternativas: 1. Temuco. ACECAMP; Empresa Procesadora de Avellana. Camino Chivilcán Km. 1 Temuco. Arturo Campomanes López. 2. San Juan de la Costa. Experiencia de avellanas y helechos de la Asociación Indígena Mujeres Follaje San Juan de la Costa. 3. Chillán. Comité de Recolectoras Coihuico DESHIFRUT y, Comité La esperanza de Culenco. |
| | 2. Aportar en la generación de habilidades técnicas requeridas para la realización de iniciativas centradas en la recolección y transformación tecnológica de frutos silvestres que permitan aumentar la calidad, rentabilidad y competitividad de la producción. (Avellanas, piñones, rosa mosqueta y helechos). | 2.1. Productoras capacitadas en técnicas de cultivo, manejo, transformación y conservación de especies forestales no madereros que aseguren la calidad del producto final. 2.2. Mujeres Productoras capacitadas en la incorporación de tecnologías innovadoras. 2.3.- Que los grupos tengan conocimiento de cómo transformar tecnológicamente sus productos forestales no madereros en al menos un nuevo subproducto innovador. |
| | 3. Contribuir a la creación de redes intersectoriales de los grupos de mujeres | 3.1. Que al menos dos de los tres grupos de mujeres productoras culmine estableciendo una red de trabajo. |



| | | |
|--|---|--|
| | productoras del ámbito de la producción forestal no maderera. | |
| | 4. Aportar al conocimiento y a la posible incorporación de los grupos de mujeres productoras del ámbito de la producción forestal no maderera a redes de comercio justo. | 4.1. Que los tres grupos de mujeres productoras conozcan el funcionamiento de las redes de comercio justo. |
| | 5. Fomentar la adopción de prácticas y técnicas apropiadas de producción que favorezcan el desarrollo sustentable de las comunidades rurales, con resguardo de la biodiversidad como fuente de alimentación para el futuro. | 5.1 Que los grupos incorporen técnicas y prácticas agroecológicas de producción forestal en manejo y procesamiento que permitan aprovechar los recursos naturales con que los sectores rurales cuentan actualmente. 5.2. Un plan de desarrollo económico y tecnológico con pertinencia cultural para los tres grupos de mujeres recolectoras referidos a productos forestales no madereros. |

SECCIÓN 7. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE Y DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS

ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

(Adjuntar antecedentes adicionales en el Anexo 3)

1. Razón Social: Sociedad de Profesionales para el apoyo al Desarrollo Local, Gestión y Desarrollo Local, Gestión y Desarrollo Gedes Ltda.

2. Unidades de Trabajo:

- Desarrollo Territorial, Mujer.
- Mujer, Genero y Desarrollo.
- Informática y Comunicación para el Desarrollo.
- Participación y Ciudadanía.

3. Principales Iniciativas:

Desarrollo Territorial (Económico, Social, Ambiental):

- Programa Interinstitucional Maquehue (Cooperación Italiana)
- Maquehue Ideas de Futuro (Fundación Andes, IAF, INDAP, FAO, Cooperación Italiana).
- Programa "Centro de Gestión Productiva Huilio" (Coopit, F. Andes, Municipio Freire, INDAP).
- "Autogestión e Intercambio para la sustentabilidad de unidades territoriales mapuches" (Avina F.; Servicio País y Municipios de Loncoche, Melipeuco y Nueva Toltén).
- Programa Modernización de la Microempresa Rural: CORFO IX región.
- Ciclo de Desarrollo Territorial: (Fundación Andes)

Mujer, Género y Desarrollo:

- "Liderazgo Empresarial en organizaciones de Mujeres Mapuche de Temuco P. Las Casas, T. Schmidt y Freire" (CORDAID, Municipios).

Participación y Ciudadanía:

- Proyecto Nociones Ciudadanas de Integración y desarrollo Sustentable (CLAES Uruguay)
- Organizaciones Mapuche y TLC: Eventos de Debate y Capacitación (FOS; Bélgica)

Informática Aplicada y Comunicación para el Desarrollo:

- Sistema de Planificación y Monitoreo de Programas de Desarrollo Local: Visual Werken
- Programa readministración de Centros de Acopio.
- Producción Audiovisual: Paquetes Pedagógicos y Programas Informativos (FAO, Prodecam, CORFO).



Personal:

Total: 7.

Ingeniero Agrónomo (1); Asistente Social (5); Técnico Agrícola (2); Contador Auditor(2); Ingeniero de Ejecución Agrícola (1); Ingeniero Ambiental (1); Técnico Informático (1).

Iniciativas Turismo Rural:

- Curso Taller "Turismo Rural y Desarrollo Local"; Castro 2001.
- Planificación y Gestión Territorial en Turismo Rural en Melipeuco y Toltén 2003-2005.

ANTECEDENTES DE LA(S) ENTIDAD(ES) ASOCIADA(S)

(Adjuntar antecedentes adicionales en el Anexo 4)

Antecedentes generales de la Comuna de Melipeuco: Se ubica en una zona precordillerana en la provincia de Cautín, distante a 97 km. de Temuco por camino a Huichahue, comuna de Padre Las Casas.

En este territorio convergen alrededor de 21 comunidades Mapuche, de las cuales 14 se encuentran trabajando en el proyecto "Autogestión e Intercambio para la Sustentabilidad de Unidades Territoriales Mapuche". Entre ellas se encuentran Antonio Hulipan, Nicolás Huenchuman II, Esteban Romero, Esteban Trecaman, Juan Painetrur, Esteban Traipe, Andrés Huenupi, Francisco Ovando, Francisco Lefiñir, Juan Meli, Juanico Lepin, Cuncunllaqui, Melivilu Melirayen, Juan Caniulaf y Manquilef Hueche.

Antecedentes comuna de Queule: A partir del proyecto mencionado anteriormente, desde la Asociación Kuyimche, emerge el grupo de mujeres productoras que constituye una de las entidades asociadas a este proyecto. Ellas comenzaron desarrollando diversas actividades orientadas a la producción orgánica y actualmente se encuentran en una primera etapa de lo que es la producción forestal no maderera, siendo específicamente mujeres recolectoras.

Antecedentes comuna de Loncoche: El grupo de mujeres recolectoras de esta comuna se encuentra inmersa al interior de la Asociación Indígena Winkulche, la cual se compone de las siguientes comunidades: Huerquelelefún, Chenocahuin y Molulpidenco, las que en total reúnen 48 familias y ocupan una superficie de 2.137.2 há. Estas se ubican en el sector oriente de la comuna de Loncoche, distante aproximadamente 16 km. de la ciudad, por el camino cuesta Lastarria, que antiguamente era la carretera longitudinal sur.

La Asociación Indígena Winkulche de Loncoche se crea el año 2003 bajo la Ley N° 19.253 y las comunidades, parte de ésta, están vigentes legalmente y en funcionamiento. Entre los objetivos de la Asociación se encuentra: Desarrollar actividades de producción y comercialización en general, para promover el desarrollo de sus asociados además de la creación de empresas productivas de bienes y servicios con fines de lucro y generar fuentes de trabajo para sus miembros, el cual se ajusta a los fines de este proyecto.

Si bien las familias de las comunidades, no habían llevado a cabo ninguna experiencia de intercambio (económico- productivo, sociocultural, etc) y trabajo conjunto, en estos tres años han desarrollado un importante avance en términos organizativos y de gestión.

Ésta ha logrado desarrollar actividades en diferentes ámbitos, siendo la actividad productiva más fuerte el bosque. Han desarrollado trabajos y redes, apuntadas al manejo sustentable del bosque nativo, comercialización de leña certificada, capacitaciones en agricultura orgánica, recolección y selección de semillas. Así también se han venido desarrollando actividades territoriales en relación al rescate de la memoria histórica del territorio, intercambios de semillas entre comunidades entre otras actividades. Se han generado redes con: Universidad Católica de Villarrica, Red de Propietarios del Bosque Nativo, Asociación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, WWF, así como también se han fortalecido las relaciones con el municipio de la comuna.

Las mujeres de las familias del territorio, tienen funciones específicas dentro del predio, las cuales apuntan a la reproducción familiar. Se dedican al cuidado de los hijos y las hijas, mantiene la huerta y el cuidado de animales menores (gallinas, patos, gansos), además de ayudar a sus maridos en actividades del campo debido a la escasez de mano de obra familiar. Además, se dedican a la recolección de productos forestales no maderables, como recolección de avellanas y mutillas, las cuales son comercializadas a los cochenchos que llegan en vehículos al campo a comprar estos productos en bruto.

***Dato: Mayores antecedentes de las participantes en Sección 8: Características de la relación entre la Entidad Responsable y la(s) Entidad(es) Asociada(s).**



SECCIÓN 8. CARACTERÍSTICAS DE LA RELACIÓN ENTRE LA ENTIDAD RESPONSABLE Y LA(S) ENTIDAD(ES) ASOCIADA(S)

Sólo completar si la Entidad Responsable se presenta asociada con otras Entidades.

Gedes mantiene una relación con las distintas organizaciones comunitarias (comunidades y asociaciones indígenas) desde enero del año 2003, a través de la ejecución del "Programa Autogestión e Intercambio Territorial Mapuche", que se ejecuta en las comunas de Loncoche, Toltén y Melipeuco, apoyados con financiamiento de la Fundación Avina. Para ello mantiene compromisos a través de convenios con los tres Municipios y con otras Instituciones, como es el Programa Servicio País para las comunas de Melipeuco y Toltén. Este proyecto consiste en un acompañamiento a las organizaciones comunitarias en diferentes ámbitos de trabajo (social, económico y ambiental) que permite movilizar los recursos existentes para la autogestión de sus espacios territoriales aumentando el nivel de vida de las familias mapuche de estas unidades territoriales. El trabajo se proyecta hasta el año 2008.

En relación a las **Asociaciones Indígenas** de las comunas de Melipeuco, Loncoche y Toltén son las organizaciones en que se encuentran las agrupaciones de mujeres recolectoras, en general, participan en calidad de beneficiarias del proyecto "Autogestión e Intercambio territorial en los territorios de Toltén Melipeuco y Loconche", impulsado por Gedes desde el año 2002 a la fecha con financiamiento de Fundación Avina y la Cooperación Italiana, además de encontrarse en convenio con los respectivos municipios de las comunas mencionadas.

En el marco de la mencionada iniciativa las comunidades han puesto en marcha un Plan de Gestión Territorial fundamentado en aspectos sociales y culturales propios de su realidad e incorporando elementos de la agroecología para poner en marcha procesos de desarrollo sustentable y sostenible.

Es así que en la comuna de Queule, en el sector rural cerro Ñique, se está implementando un proyecto de trabajo dirigido al manejo y producción de helechos y murtillas, con apoyo de la CONAMA y GEDES como contraparte. Por su parte, en la comuna de Loncoche, se está trabajando en la recolección, venta y comercialización de avellanas; además cuentan con potencialidades de helechos y murtilla, las que se encuentran en una etapa inicial de trabajo. En tanto que en la comuna de Melipeuco cuenta además con otras potencialidades que podrían cubrirse con el desarrollo de esta iniciativa, las cuales constituyen los frutos silvestres: Rosa Mosqueta, Hongos, Avellanas y Piñones. Sin embargo, no se ha desarrollado una Gira Tecnológica que permita a estos actores, que han asumido esta responsabilidad, intercambiar experiencias que favorezcan además la articulación de

redes que faciliten el acceso a mayor rentabilidad y competitividad de sus producciones.

En relación a la **Dirección Regional del INDAP IX región**. Se ha mantenido un trabajo sinérgico permanente entre GEDES y el INDAP, procurando potenciar los procesos de desarrollo agroeconómico que las experiencias en territorios mapuche han sido impulsadas por nuestra ONG. Es así que el INDAP ha dirigido instrumentos como el Prodesal, Bogan, proyectos microrregionales, entre otros, a experiencias de orden territorial en que GEDES ha participado en convenios con municipios de la Araucanía. Así también se ha concretado la colaboración mutua en eventos de análisis regional sobre temáticas de economías campesinas y rurales, a saber: seminarios de coyuntura (Apicultura; Leguminosas, Flores; Carne), II Ciclo de Desarrollo Territorial Mapuche: estrategias económicas, organizado con apoyo de Fundación Andes; Metodologías Participativas para la Asistencia Técnica, entre otros.

En relación a la **Dirección Nacional de CONADI y su Departamento de Desarrollo**; GEDES ha convocado en distintas ocasiones al mencionado Departamento para la socialización de sus políticas de fomento al desarrollo económico de productores rurales mapuche, incluyendo prácticas de producción agrícola de carácter innovador y con orientación de mercado: Ejemplo de lo anterior es la reciente participación de este Departamento en el programa "Economía y Comercio de los Mapuche en Contextos de Libre Mercado y Globalización" organizado por GEDES y FOS Bélgica. En el último tiempo se está analizando llevar adelante un estudio conjunto de carácter regional entre CONADI y GEDES que permita identificar productores o productoras con potencialidades de generación de agronegocios con identidad.

Con **CONAMA**, GEDES ha establecido un convenio marco con el fin de mantener un trabajo sinérgico en los diversos territorios y ámbitos temáticos de intervención. Es así que nuestra ONG es parte del consejo regional del Sendero de Chile, contraparte en proyectos PNUD-CONAMA y se comparten iniciativas en el área de la participación ciudadana para el desarrollo local sostenible. Por último, se ha logrado que organizaciones mapuche campesinas resulten beneficiados con Fondos concursables (FPA).

SECCIÓN 9. VINCULACIÓN DE LAS PERSONAS O ENTIDADES POSTULANTES CON EL TEMA O CONTENIDOS DE LA INICIATIVA PROPUESTA

PERFIL DE LOS POTENCIALES PARTICIPANTES, ASISTENTES, BENEFICIARIOS, ENTRE OTROS.

Las participantes de esta iniciativa son Mujeres Rurales Mapuche, en promedio corresponden a mujeres de estado civil casadas con hijos, de 35 años de edad que realizan labores culturalmente tradicionales de recolección, mantención de la huerta y cuidado de animales menores (gallinas, patos, gansos), además de ayudar a sus maridos en actividades del campo debido a la escasez de mano de obra familiar.

Son habitantes de sectores que por razones ambientales y climáticas, presentan abundante producción forestal no maderera, ubicándose éstos en las comunas de Loncoche, Melipeuco y Toltén. La recolección en la mayor parte de los casos se realiza en zonas boscosas o de matorrales, que en general son las zonas manejadas por medianos y pequeños agricultores. Esto concuerda con las cifras de zonas de bosque nativo en manos de dichos propietarios, los cuales llegan a manejar el 67,3% de los bosques, sobre el 28,9% en manos fiscales y sólo el 3,8% en manos de grandes propietarios.

Partiendo de la premisa de que existe una trayectoria histórica que avala la relación de la mujer rural mapuche con la producción orgánica y los distintos procesos productivos propios de estos sectores; sumado a su actual incorporación a espacios que sólo eran admisibles para los hombres como lo es el caso de las organizaciones y a la relación de trabajo que como institución hemos ido desarrollando, es posible señalar que las participantes denotan alta capacidad asociativa y de compromiso con la organización y las acciones que a través de esta se realizan.

Por ello, la idea de potenciar a estas agrupaciones de mujeres con la producción forestal no maderera, específicamente la recolección de frutos silvestres y follaje, como Rosa Mosqueta, Avellanas, Murtillas, Piñones y Helechos, reside en la cercanía que las une a la temática, en tanto constituye un componente cultural que dice relación con el sistema de creencias de la cultura mapuche, puesto que existe la convicción de que la naturaleza provee de los insumos necesarios para el "estar bien" o desarrollo integral de las distintas personas y seres que habitan dichos territorios. A partir de ello, a los recursos forestales no madereros se les ha otorgado distintos usos con resguardo de su conservación y permanencia en el tiempo. Todo ello nos permite asegurar que en las prácticas productivas que estas mujeres realizan existe la idea del desarrollo sustentable.

La economía sustentable emerge así como una de las prácticas habituales del mundo rural de hoy que, en tiempos de globalización, ofrecen una alternativa innovadora de producción y transformación tecnológica distinta a las tradicionales, proyectando con ello oportunidades de negocio innovadoras. Garantías que les



permiten a estas productoras posicionarse en el mercado con perspectivas de contribuir eficazmente a la economía familiar y territorial.

Considerando estas perspectivas y el hecho de que estas productoras se encuentran en una primera etapa de producción, cobra mayor sentido la idea de establecer un plan de desarrollo económico y tecnológico con pertinencia cultural luego de realizada la gira tecnológica.

ANTECEDENTES TÉCNICOS Y VIABILIDAD DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA PRODUCTIVO NACIONAL LA(S) TECNOLOGÍA(S) INVOLUCRADA(S)

Si bien la recolección de productos forestales no madereros, de acuerdo a definición de FAO; 1995, entendida como "*todos los bienes de origen biológico y los servicios derivados de los bosques, o de cualquier otro territorio con uso similar excluida la madera en todas sus formas*"; constituye una actividad desarrollada durante miles de años por las comunidades campesinas e indígenas, el interés científico por estudiar el papel de estos recursos en la economía y en la conservación de los ecosistemas forestales es muy reciente.

La mayor parte de los productos forestales no madereros (PFnM), son recolectados por mujeres campesinas, generalmente de bajos ingresos, que han encontrado en la recolección de frutos y follajes un importante espacio para la generación de un ingreso suplementario que contribuye a mejorar su economía familiar y territorial. Sin embargo las mujeres, y en algunos casos hombres y niños, recolectan en la mayoría de los casos en forma individual, vendiendo a intermediarios quienes finalmente distribuyen a centros de procesamiento para su posterior comercialización, siendo ellas el primer eslabón en la cadena productiva de lo que son los productos finales. Es por lo mismo que la gran mayoría de los consumidores de productos elaborados de mosqueta, avellana, hongos, piñones y de follaje para florerías, rara vez saben que provienen del sacrificio de la recolección de estas mujeres.

Por esta razón cualquier intervención que permita optimizar los canales comerciales, los niveles de procesamiento y la comercialización de productos más elaborados, mejorará el ingreso que reciben estas mujeres, ya que ellas se encuentran en una etapa incipiente de trabajo, donde su actividad se remite básicamente a la recolección y transformación menor de los productos forestales no madereros sin mayor incorporación de niveles técnicos de procesamiento.

No obstante, los niveles tecnológicos sin duda se irán incorporando de acuerdo a los avances en la gestión, en la formación y en las posibilidades de implementación en infraestructura y tecnología para el procesamiento que tengan estas mujeres.

Otras experiencias en que ha participado Gedes, han demorado más de tres años antes de conducirla a instrumentos de apoyo más elaborados y complejos como son

los Proyectos de Fomento (PROFOS de CORFO) u otro instrumento público o privado.

Esta gira es la primera acción concreta de empezar a buscar alternativas reales de incorporar valor a los productos recolectados por las mujeres, como también la oportunidad de diseñar estrategias, programar y coordinar acciones con otros actores relevantes como son los Municipios, frente a una actividad que ya está incorporada al sistema productivo nacional, inclusive el de exportación, pero con el valor que merece el trabajo de aquellas manos de mujer silenciosa y laboriosa.

RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON LAS ACTIVIDADES INNOVATIVAS QUE LOS POSTULANTES DESARROLLAN O TIENEN PREVISTO DESARROLLAR EN EL CORTO PLAZO

El desarrollo de esta **Gira Tecnológica "Intercambio de Experiencias entre Mujeres Productoras Forestales no Madereras: Recolección y Transformación Tecnológica de Frutos Silvestres"** se articula bajo la idea de conjugar la participación de la Mujer Rural Mapuche en los procesos de desarrollo sustentable con la necesidad de aportar en la búsqueda de alternativas económicas que consideren los recursos naturales propios del territorio que habita, las principales potencialidades para mejorar la calidad de vida de las familias y entorno sociocultural.

Desde esta mirada se vislumbra la realización de la **Gira** como la oportunidad para que los grupos de mujeres recolectoras de frutos silvestres y follaje de las comunas de Melipeuco, Queule y Loncoche, actuales participantes del proyecto "Autogestión e Intercambio para la Sustentabilidad de Unidades Territoriales Mapuche" que actualmente se encuentra implementando GEDES, puedan conocer otras experiencias e incorporar nuevas capacidades, habilidades, técnicas y perspectivas a la labor que hoy realizan de forma incipiente. Y de esta forma resolver la inquietud de las recolectoras por adquirir conocimientos técnicos y prácticas de transformación tecnológica de frutos silvestres, que les permita mejorar la calidad y rentabilidad de sus productos y a partir de ello mejorar sus ingresos y elevar la calidad de vida de las familias que integran sus comunidades.

SECCIÓN 10. COSTOS TOTALES (POR ITEM) Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA (en pesos)

En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 4".

| ITEM | COSTO TOTAL | APORTE DE CONTRAPARTE | APORTE SOLICITADO | PORCENTAJE |
|--|----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| RECURSOS HUMANOS | | | | |
| TRANSPORTE AÉREO | | | | |
| GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS | | | | |
| TRANSPORTE TERRESTRE | \$660.000.- | | \$660.000.- | 16.88% |
| ALOJAMIENTO | \$703.050.- | | \$703.050.- | 17.98% |
| VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE | \$190.800.- | | \$190.800.- | 4.88% |
| GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR | | | | |
| GASTOS DE DIFUSIÓN | \$850.000.- | \$300.000.- | \$550.000.- | 20.46% |
| INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES | | | | |
| HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA | \$ 1.250.000. | \$450.000.- | \$800.000.- | 31.98% |
| GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD | \$90.000.- | \$40.000.- | \$50.000.- | 2.30% |
| OTROS GASTOS ² | | | | |
| GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN | \$50.000.- | | \$50.000.- | 1.27% |
| IMPREVISTOS | \$113.816.- | | \$113.816.- | 98.75% |
| GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA | | | | |
| TOTAL | \$3.907.666.- | \$790.000.- | \$3.117.666.- | 98.75% |
| PORCENTAJE | 100% | 20.21% | 79.78% | 99.9% |

² Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.



SECCIÓN 10.1. CUADRO RESUMEN Y PROCEDENCIA DE LOS APORTES DE CONTRAPARTE (en pesos) Entregar cartas de compromiso de los aportes de contraparte en Anexo 5.

En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 5".

| ITEM | Aporte Postulante(s) individual(es) | Aporte Ent. Responsable | Aporte Ent. Asociada(s) | Aporte Otra procedencia (especificar) | TOTAL Aporte Contraparte |
|--|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| RECURSOS HUMANOS | | | | | |
| TRANSPORTE AÉREO | | | | | |
| GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS | | | | | |
| TRANSPORTE TERRESTRE | | | | | |
| ALOJAMIENTO | | | | | |
| VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE | | | | | |
| GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR | | | | | |
| GASTOS DE DIFUSIÓN | | \$ 300.000.- | | | \$300.000.- |
| INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES | | | | | |
| HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA | | \$450.000.- | | | \$450.000.- |
| GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD | | \$ 40.000.- | | | \$ 40.000.- |
| OTROS GASTOS ³ | | | | | |
| GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN | | | | | |
| IMPREVISTOS | | | | | |
| GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA | | | | | |
| TOTAL | | \$790.000.- | | | \$790.000.- |

³ Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.

GIRAS TECNOLÓGICAS

CÓDIGO
(uso interno)

NOMBRE DE LA GIRA TECNOLÓGICA

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE MUJERES PRODUCTORAS FORESTALES NO MADERERAS: RECOLECCIÓN Y TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE FRUTOS SILVESTRES.

OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA GIRA TECNOLÓGICA

Objetivos de la propuesta:

- **Objetivo General:** Potenciar las capacidades productivas de mujeres rurales indígenas en la producción forestal no maderera de tres sectores rurales de la zona sur del país.
- **Objetivos Específicos:**
 1. Ampliar el conocimiento de iniciativas que en este rubro se están desarrollando en sectores rurales de la región.
 2. Aportar en la generación de habilidades técnicas requeridas para la realización de iniciativas centradas en la recolección y transformación tecnológica de frutos y follajes silvestres que permitan aumentar la calidad, rentabilidad y competitividad de la producción. (Avellanas, piñones, hongos, rosa mosqueta y helechos).
 3. Contribuir a la creación de redes intersectoriales de los grupos de mujeres productoras del ámbito de la producción forestal no maderera.
 4. Aportar al conocimiento y la factibilidad de incorporación de los grupos de mujeres productoras del ámbito de la producción forestal no maderera a redes de comercio justo.
 5. Fomentar la adopción de prácticas y técnicas de producción ancestral que favorezcan el crecimiento sustentable de las comunidades rurales, con resguardo de la biodiversidad como fuente de alimentación para el futuro.



ITINERARIO PROPUESTO

(Adjuntar cartas de compromiso de cada visita en Anexo 6)

En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 6".

| FECHA (día/mes/año) | ACTIVIDAD | OBJETIVO | LUGAR (Institución/ Empresa/Productor) |
|------------------------|--|--|---|
| 10 de julio 2005 | Recepción de las delegaciones de mujeres recolectoras participantes de la propuesta. | Recibir a las mujeres que participarán de la Gira y llevarlas al hospedaje. | GEDES Ltda. Av. Caupolicán N° 210, Temuco |
| 11 de julio 2005 | Mañana: Visita experiencia ACECAMP. Aceite y harina de avellanas Tarde: Viaje a Chillán | Que las mujeres conozcan la experiencia de ACECAMP y su proceso empresarial y tecnológico. Llegar a Chillán, cenar y hospedarse. | ACECAMP. Camino Chivilcán Km. 1 Temuco. Arturo Campomanes López |
| 12 de julio 2005 | Mañana: Visita experiencia TAC, Chillán. Organizaciones: Comité de Recolectoras La Esperanza de Culenco Comité de Recolectoras de Coihuico DESHIFRUT | Conocer 3 experiencias de trabajo distintas en lo que respecta al proceso organización al y de transferencia tecnológica de los productos Rosa Mosqueta, | |



| | | | |
|------------------|---|---|---|
| | Tarde: Regreso a Temuco | Hongos y Huertos. Cenar y hospedarse para continuar con la gira al día siguiente. | |
| 13 de julio 2005 | Mañana: Viaje hacia Osorno Tarde: Visitar la experiencia de la Asociación Indígena Mujeres Follajes San Juan de la Costa EKOLAMUEN. | Almuerzo y recorrido experiencia en San Juan de la Costa. Conocer el proceso organizacional y de transferencia tecnológica de la Asociación Indígena Mujeres Follajes San Juan de la Costa. Cenar y hospedarse. | |
| 14 de julio 2005 | Mañana: Regreso a Temuco y Cierre de la Gira. | Acordar el encuentro evaluativo de la Gira. Devolución de pasajes y despedida. | GEDES Ltda. Av. Caupolicán N° 210, Temuco |



ANTECEDENTES DE LAS INSTITUCIONES (EMPRESAS, PREDIOS, ETC.) A VISITAR EN LA GIRA TECNOLÓGICA

(Adjuntar antecedentes adicionales de las entidades que serán visitadas en la Gira Tecnológica en el Anexo 7)

✓ Asociación Indígena Mujeres Follajes San Juan de la Costa (Provincia de Osorno, X Región) :

La **Asociación Indígena Mujeres Follajes San Juan EKOLAMUEN**, corresponde a una agrupación de mujeres que se dedican a la extracción de Follajes Nativos de especies que crecen en el soto bosque de los bosques Siempreverde de San Juan de la Costa, una comuna rural de la provincia de Osorno, Décima Región de Chile. Actualmente la integran 25 mujeres de la etnia Mapuche-Huilliche de las comunidades indígenas Aleucapi, Trufún, Punotro, Puquintrín, Trafunco los Bados y Choroy Traiguén. Las especies que actualmente se utilizan para extraer follajes corresponden a *Lomatia ferruginea* "Romerillo", *Gevuina avellana* "Avellano", *Lycopodium paniculatum* "Musgo", *Dendrologotricum dendroides* "Pon Pon", *Tepualia stipularis* "Tepú", *Lophosoria quadripinnata* "Queiye", *Luzuriaga radicans* "Quilineja".

En la localidad de Puaucho, capital de la comuna de San Juan de la Costa poseen un vivero de especies nativas, donde reproducen Ulmo, Mañío, Canelo, Laurel, Tapa, Tineo, Avellano entre otros árboles, el cual han construido gracias al apoyo de INDAP a través del programa SAT Formación Empresas y CONAMA a través del Fondo de Protección Ambiental 2001. Además poseen un packing, para el almacenamiento y manipulación de follajes nativos el cual fue financiado por la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), pero que actualmente no está en uso.

Concientes de la fragilidad de las especies nativas que se utilizan por parte de la agrupación, ha sido necesario concentrarse en actividades que permitan conservar el bosque, es así como se desarrolla la extracción sustentable de follajes nativos y la plantación y manejo de algunas especies en su hábitat natural, lo que se traducirá en un impacto positivo desde el punto de vista ambiental, social y económico de las comunidades indígenas que han impulsado este proyecto. Fueron apoyadas por el proyecto "Manejo Sustentable de Productos Forestales no Madereros: una oportunidad para el bosque nativo en la Cordillera de la Costa" financiado por el Fondo de las Américas, el cual dio importancia a los follajes nativos como Producto Forestal no Maderero. Además acaban de terminar el proyecto "Recolectoras huilliches de follaje inician el manejo sustentable y participativo del helecho Palma *Lycopodium paniculatum*, un producto no maderero del bosque Siempre verde de San Juan de la Costa" financiado por el Fondo de Bosque Templado (WWF, CODEFF, FORD), cuyos resultados están disponibles en www.redpfnm.cl

Empresa Acecamp Ltda.:

Localización: Esta empresa tiene ubicada la planta para la obtención de estos productos, al final de Prieto Norte, en el camino a Chivilcán kilómetro 1 en Temuco, IX Región.

Descripción de la Empresa: Con el fin de desarrollar productos orgánicos, sobre la base del conocido fruto del "Avellano" en la Región de La Araucanía y, a la vez, elaborar un sistema de comercialización para crear un mercado consumidor de éstos, nació el proyecto apoyado financieramente por Fondef y Conicyt denominado "Desarrollo de productos orgánicos y funcionales en base a la avellana chilena y creación de mercados para su consumo".

Esta iniciativa liderada por la Universidad Católica de Temuco, fue lanzada recientemente en el salón auditorio de esta casa de estudio con la participación del rector Oscar Cartagena, el director del proyecto Gabriel Vivallo y algunos empresarios involucrados en esta novedosa experiencia.

De acuerdo a lo explicado por los expertos, la idea surge a partir de antecedentes que señalan que serían más de 6 mil los recolectores de avellana chilena en la región, de los cuales el 70 por ciento son de origen mapuche, lafquenche o huilliche. En general, se trata de campesinos que poseen una economía de subsistencia y que representan los índices de pobreza más altos del país, según la encuesta Casen 2001.

El proyecto, donde también participará la Universidad de La Frontera, pretende generar un polo de desarrollo regional para quienes la recolección de la avellana constituye uno de los ingresos económicos más importantes. Sin embargo, la participación en la venta final del producto puede traducirse en una mínima participación, considerando que la recolección se realiza en forma silvestre y con un almacenamiento precario.

Producción de Aceite de Avellanas: Arturo Campomanes, ingeniero comercial y propietario de la empresa Aceites Campomanes se encuentra trabajando, desde cinco años atrás, con productos derivados de la avellana; y hace cuatro años que exporta específicamente a Francia el aceite de avellana, esperando hoy introducirlo en el mercado nacional.

Este aceite, utilizado fundamentalmente en la industria cosmética, se caracteriza por su alto contenido de vitamina A y por ser rico en vitamina E, siendo además destacables los niveles de calcio, magnesio y potasio; también contiene ocho aminoácidos considerados esenciales. Es usado principalmente en pieles dañadas, atenuación de cicatrices, cuidados del sol, labios resquebrajados y secos; masajes terapéuticos y capilares, y en la piel seca en los pies.

Campomanes está participando como empresa en este innovador proyecto, existiendo grandes posibilidades de poner en los mercados foráneos otros elementos derivados de este exquisito fruto. Entre estos se encuentran bombones, harina de avellanas y jabón natural elaborado exclusivamente con el aceite de este fruto y algunos otros componentes que lo hacen mantener su condición natural, dándole aroma a canela, a menta u otros.

Cabe destacar que esta empresa tiene ubicada la planta para la obtención de estos productos, al final de Prieto Norte, en el camino a Chivilcán kilómetro 1 en Temuco y, sin duda, puede representar un ejemplo para otros emprendedores que quieran trabajar tanto con la avellana como con otras posibilidades que otorga nuestra región.

Comité de Recolectoras La Esperanza de Culenco:

Esta organización ubicada en la localidad de Culenco en la Comuna de Pemuco, está constituida por 07 mujeres que tienen entre 25 y 74 años que se dedican a la recolección de frutos silvestres tales como hongos (*Boletus spp.*, *Lactarius spp.*), rosa mosqueta, mora, entre otros. Están organizadas desde hace casi 8 años, y tienen personalidad jurídica otorgada por el Municipio. Por varios años contó con el apoyo del Programa Servicio País y desde el año 2000 con el apoyo del TAC (Taller de Acción Cultural).

Actualmente están terminando la ejecución de un proyecto de construcción de una planta de procesamiento de PFNM y un curso de capacitación en deshidratado de hongos, hierbas medicinales, frutas y verduras. Esto les permitirá tener un trabajo permanente durante todo el año.

La concreción de este proyecto fue posible a la ardua labor llevada a cabo por la misma organización en términos de gestión y aporte en mano de obra y financiero, el apoyo de la Municipalidad de Pemuco, especialmente a través de su Alcalde y el Departamento de Obras Municipales, el apoyo de las organizaciones del sector que avalaron a las recolectoras y el TAC.

Esta organización pertenece a la Coordinadora Regional de Recolectores y Recolectoras de frutos silvestres de la Región del Bío Bío.

Comité de Recolectoras Coihuico – Deshifrut:

Esta organización se conforma de 5 mujeres de 36 a 61 años del sector Coihuico ubicado en la Comuna de Cabrero. Tienen personalidad jurídica otorgada por la Municipalidad pero también están constituidas como una sociedad de hecho.

Se iniciaron como grupo hace como seis años aproximadamente, contando con iniciación de actividades. Han recibido el apoyo del programa PRODESAL de la



comuna por varios años y desde hacer unos tres años que pasan a formar parte del quehacer del TAC, Taller de Acción Cultural.

Recolectan y venden callampas, frutas, verduras y hierbas medicinales deshidratadas. En un comienzo este proceso lo llevaban a cabo en pequeños hornos deshidratadores (con capacidad para 20 kilos de fruta fresca) que cada socia tenía en su casa gracias a un financiamiento del INDAP. Este hecho era ventajoso para las mujeres porque les permitía producir, atender a sus hijos y realizar los quehaceres del hogar al mismo tiempo, pero por otra parte les dificultaba la obtención de permiso sanitario. Por esta razón, se plantearon construir una planta de procesamiento que está pronta a inaugurarse y que se materializa gracias a los esfuerzos conjuntos y coordinados de la organización, el TAC, la Municipalidad de Cabrero y el PRODESAL de la comuna.

También forman parte de la Coordinadora Regional. Esta es una organización informal que integra a los grupos de recolectoras y recolectores con quienes el TAC se relaciona y que alcanzan un grado de organización que les permite tanto hacer un aporte a la Coordinadora como aprovechar los beneficios de esta. Actualmente la coordinadora está formada por dos dirigentes de cada organización: Comité de Recolectoras Coihuiuco - Dshifrut, Comité La Esperanza de Culenco, Centro Artesanal El Nuevo Amanecer de Los Corrales - Cobquecura, Sodeagro Ltda. - Nacimiento, Comité El Porvenir de Valle Chanco - Hualqui, Comité de Recolectores Renacer de San José de Colico - Curanilahue, últimamente por el Taller Laboral Cuyinpalihue - Cañete y el Comité Las Dichas de El Rincón de Ninhue.

Surge a partir de la necesidad que sienten los recolectores de realizar un trabajo en conjunto para mejorar sus condiciones laborales. De manera muy concreta esta nueva instancia crea un espacio que despierta los sueños de las recolectoras y recolectores, les abre nuevas perspectivas y le da fuerza a sus actividades. Por ejemplo desde ella se plantean la tramitación conjunta de la Resolución Sanitaria para los productos deshidratados, la necesidad de buscar compradores estables y conectarse con ProChile para vender juntos en volúmenes más grandes. En relación al mercado, se proponen establecer contacto con la Universidad para conocer exactamente las propiedades que aportan sus productos, de manera de confeccionar etiquetas que entreguen esta información al consumidor.

Este espacio cuenta con actividades propias de formación y capacitación en donde además se van coordinando sus acciones para el resto del año, las cuales requieren del apoyo del TAC dadas las distancias y condiciones de aislamiento en que muchas veces se inserta cada organización. Así, por ejemplo, sucede con las comunicaciones, las ofertas de mercado, etc. En las oportunidades que ha habido venta conjunta, el TAC informa, acuerda el modo de despachar el producto, la fecha, las condiciones, etc. Para posteriormente decepcionarlo y entregarlo al comprador.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección): ver hoja "Cuadro 7".

| Nombre del participante | RUT | Lugar o entidad en donde trabaja | Cargo y antigüedad en el cargo | Actividad que realiza (productor, investigador, docente) | Labores y responsabilidad | Firma |
|----------------------------|-------------|---|---|--|--|-------|
| 1. Felisa Trecaman Huaquío | 11.089861-4 | Asamblea de Presidentes de Comunidades de Melipeuco | Participante de la Asamblea de Comunidades de Melipeuco | Recolectora PFNM, Frutos Silvestres. | Participar de las Reuniones de Directorio. Planificar actividades y tomar acuerdos asociativos. | |
| 2. Juana Rivas | | Asamblea de presidentes de Comunidades de Melipeuco | Participante de la Asamblea de Comunidades de Melipeuco | Recolectora PFNM, Frutos Silvestres. | Participar de las Reuniones de Directorio. Planificar actividades y tomar acuerdos asociativos. | |
| 3. | | | | | | |
| 4. | | | | | | |
| 5. | | | | | | |
| 6. | | | | | | |
| 7. | | | | | | |
| 8. | | | | | | |
| 9. | | | | | | |
| 10. | | | | | | |
| 11. | | | | | | |
| 12. | | | | | | |
| 13. | | | | | | |
| 14. | | | | | | |



| | | | | | | |
|-----|--|--|--|--|--|--|
| 15. | | | | | | |
|-----|--|--|--|--|--|--|

COSTOS TOTALES Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA GIRA TECNOLÓGICA (en pesos)

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección): ver hoja "Cuadro 8".

| ITEM | COSTO TOTAL | APORTE DE CONTRAPARTE | APORTE SOLICITADO | PORCENTAJE |
|---|-------------------|-----------------------|-------------------|------------|
| RECURSOS HUMANOS | | | X | X |
| TRANSPORTE AÉREO | | | | |
| GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS | | | | |
| TRANSPORTE TERRESTRE | Bus: \$660.000 | | \$660.000 | 16.88% |
| ALOJAMIENTO DESAYUNO-ALMUERZO-CENA | \$703.050 | | \$703.050 | 17.98% |
| VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE | \$190.800 | | \$190.800 | 4.88% |
| GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR | | | | |
| GASTOS DE DIFUSIÓN: -PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS Y VIRTUALES -SISTEMATIZACIÓN AUDIOVISUAL (EDICIÓN DE VIDEO DE 12 MINUTOS) -FOTOGRAFÍAS | \$850.000 | \$300.000 | \$ 550.000 | 20.46% |
| INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES | | | | X |
| HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA | \$1.250.000 | \$450.000 | \$ 800.000 | 31.98% |
| GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD | \$ 90.000 | \$ 40.000 | \$ 50.000 | 2.30% |



| | | | | |
|---|----------------------|--------------------|-----------------------|---------------|
| OTROS GASTOS⁴ | | | | |
| GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN | \$50.000 | | \$ 50.000 | 1.27% |
| IMPREVISTOS | \$ 113.816. | | \$ 113.816. | 3% |
| GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA | | | X | X |
| TOTAL | \$ 3.907.666. | \$790.000.- | \$ 3.117.666.- | 98.75% |
| PORCENTAJE | 100% | 20.21% | 79.78% | 99.9% |

⁴ Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.



CUADRO RESUMEN Y PROCEDENCIA DE APORTES DE CONTRAPARTE (en pesos) – GIRA TECNOLÓGICA

(Entregar cartas de compromiso de los aportes de contraparte en el Anexo 5)

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 9")

| ITEM | Aporte Postulante(s) Individual(es) | Aporte Ent. Responsable | Aporte Ent. Asociada(s) | Aporte Otra procedencia (especificar) | TOTAL Aporte Contraparte |
|--|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| RECURSOS HUMANOS | | | | | |
| TRANSPORTE AÉREO | | | | | |
| GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS | | | | | |
| TRANSPORTE TERRESTRE | | | | | |
| ALOJAMIENTO | | | | | |
| VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE | | | | | |
| GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR | | | | | |
| GASTOS DE DIFUSIÓN | | \$300.000.- | | | \$300.000 |
| INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES | | | | | |
| HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA | | \$450.000.- | | | \$450.000.- |
| GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD | | \$ 40.000.- | | | \$ 40.000.- |
| OTROS GASTOS ⁵ | | | | | |
| GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN | | | | | |
| IMPREVISTOS | | | | | |
| GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA | | | | | |
| TOTAL | | \$790.000.- | | | \$790.000.- |

⁵ Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.

CRITERIOS Y MÉTODOS DE VALORACIÓN UTILIZADOS EN EL CÁLCULO DE COSTOS (en pesos) – GIRA TECNOLÓGICA

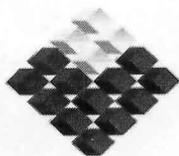
(Adjuntar cotizaciones correspondientes en Anexo 8, identificadas con un número).

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección): ver hoja "Cuadro 10")

| ÍTEM | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | COSTO TOTAL | N° DE COTIZACIÓN (según Anexo 8) |
|--------------------------------|---------------------|-----------------------|-------------|----------------------------------|
| RECURSOS HUMANOS | | | | |
| TRANSPORTE AÉREO | | | | |
| GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS | | | | |
| TRANSPORTE TERRESTRE | Bus: \$660.000 | 1 viaje de 5 días | \$660.000 | |
| ALOJAMIENTO (DESAYUNO) | Temuco: \$8.330 | 15 personas 2 días | \$249.900 | |
| ALMUERZO | \$2300 | 15 personas | \$ 34.500 | |
| CENA | \$1900 | 15 personas | \$ 28.500 | |
| ALOJAMIENTO (DESAYUNO Y CENA) | Chillán: \$6.000 | 15 personas 2 días | \$180.000 | |
| ALMUERZO | \$2000 | 15 personas | \$ 30.000 | |
| ALOJAMIENTO (DESAYUNO) | Osorno: \$6.000 | 15 personas | \$ 90.000 | |
| ALMUERZO | \$3.570 | 15 personas | \$ 53.550 | |
| CENA (PRECIO REFERENCIA) | \$2.440 | 15 personas | \$ 36.600 | |

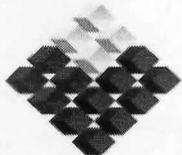


| | | | | |
|--|-------------------------|--------------------------|-----------|--|
| VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE | | 2 personas 9 días | | |
| PASAJES Y ALIMENTACIÓN: | | | | |
| TERRENO MELIPEUCO | \$4.400 | | \$79.200 | |
| TERRENO QUEULE | \$5.000 | | \$90.000 | |
| TERRENO LONCOCHE | \$4.200 | | \$75.600 | |
| GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR | | | | |
| GASTOS DE DIFUSIÓN: | \$850.000 | | \$850.000 | |
| -PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS Y VIRTUALES | | | | |
| -SISTEMATIZACIÓN AUDIOVISUAL (EDICIÓN DE VIDEO DE 12 MINUTOS) | | | | |
| -FOTOGRAFÍAS | | | | |
| INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES | | | | |
| HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA: | \$20.000 / día /persona | 2 personas por 20 días. | \$800.000 | |
| POR DÍA (PREPARACIÓN, GIRA, TALLERES Y EVALUACIÓN, INFORMES) | | | | |
| POR DÍA EJECUCIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO. | \$75.000 por taller. | 1 persona por seis días. | \$450.000 | |
| GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: | | | | |
| CARPETAS INFORMATIVAS | \$2.000 | 15 | \$30.000 | |
| HONORARIOS TÉCNICOS TALLERES | 20.000/ día / persona. | 3 sesiones | \$60.000. | |
| GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN: | \$50.000 | | \$50.000 | |
| TELÉFONO Y FAX FOTOCOPIAS IMPRESIONES | | | | |



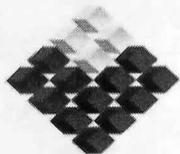
COSTOS TOTALES Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA (en pesos)

| ÍTEM | APORTE DE CONTRAPARTE | APORTE SOLICITADO | COSTO TOTAL | PORCENTAJE (aporte solicitado / costo total) |
|---|-----------------------|----------------------|----------------------|--|
| GIRAS TECNOLÓGICAS | 0 | \$3.117.666.- | \$3.907.666.- | 80,0% |
| BECAS PARA ASISTIR A EVENTOS TÉCNICOS O FERIAS TECNOLÓGICAS | 0 | 0 | 0 | |
| CONTRATACIÓN DE CONSULTORES | 0 | 0 | 0 | |
| REALIZACIÓN DE EVENTOS TÉCNICOS O FERIAS TECNOLÓGICAS | 0 | 0 | 0 | |
| ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS | 0 | 0 | 0 | |
| TOTAL | 0 | \$3.117.666.- | \$3.907.666.- | 80,0% |
| PORCENTAJE | #¡VALOR! | 80,0% | 100% | |



SECCIÓN 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PROPUESTA

| FECHA (Día-mes-año) | ACTIVIDAD | OBJETIVO | LUGAR |
|----------------------------|---|---|--|
| 4/Julio/2005 | Reunión comisión organización en cada sector. | Socializar propuesta | Sede Comunitaria de Melipeuco. |
| 6/Julio/2005 | Reunión comisión organización en cada sector. | Socializar propuesta | Sede Comunitaria de Loncoche. |
| 8/Julio/2005 | Reunión comisión organización en cada sector. | Socializar propuesta | Sede Comunitaria de Queule. |
| 11 al 15 de Julio de 2005. | Gira Tecnológica. | Conocer las experiencias que están desarrollando los centros de excelencia a visitar en el tema de los productos forestales no madereros. | Asociación Indígena Mujeres Follaje San Juan , comuna de San Juan de la Costa, ACECAMP , de la comuna de Temuco. DESHIFRUT y Comité La esperanza de Culenco, Chillán. |
| 25-jul-05 | Encuentro evaluativo de la Gira Tecnológica. | Intercambiar Opiniones y aprendizajes en torno al desarrollo del proyecto y la gira tecnológica como | Sala de Reuniones en dependencias de Gedes, |



SECCIÓN 5. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

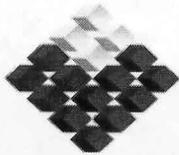
| FECHA (Día-mes-año) | TIPO DE ACTIVIDAD | OBJETIVO | LUGAR | Nº Y TIPO BENEFICIARIOS | INFORMACIÓN A ENTREGAR |
|------------------------|--|---|--|---|---|
| 27/06/2005. | Nota perio- dística en Diario Austral de Temuco. | Dar a conocer el desarrollo de la Gira Tecnológica a la comunidad de la Araucanía. | Medios de Comunica- ción Escritos. | Asociación Indígena Kuyimche. Indígena Winkulche. | Detalles de la Realización De la Gira Tecnológica. |
| 27/06/2005. | Publicación de la Gira Tecnológica en internet. | Dar a conocer el desarrollo de la Gira Tecnológica a la comunidad de la Araucanía y las distintas regiones del país. | Medios de Comunica- ción Virtuales. | Asociación Indígena Kuyimche. Indígena Winkulche. | Detalles de la Realización De la Gira Tecnológica. |
| | Nota perio- dística en Diario Austral de | Difundir el trabajo que se encuentran desarrollando las asociaciones de mujeres de las | Medios de Comunica- ción Escritos y | Asociación Indígena Kuyimche. | Antecedentes |



SECCIÓN 10. COSTOS TOTALES (POR ITEM) Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA (en pesos)

| ÍTEM | COSTO TOTAL | APORTE DE CONTRAPARTE | APORTE SOLICITADO | PORCENTAJE (aporte solicitado / costo total) |
|--|----------------------|-----------------------|----------------------|--|
| Recursos humanos | | | | |
| Transporte aéreo | | | | |
| Gastos de tramitación de visas | | | | |
| Transporte terrestre | \$660.000.- | | \$660.000.- | 16.88% |
| Alojamiento | \$703.050.- | | \$703.050.- | 17.98% |
| Viáticos de alimentación y gastos menores de transporte | \$190.800.- | | \$190.800.- | 4.88% |
| Gastos de intérprete o traductor | | | | |
| Gastos de difusión | \$850.000.- | \$300.000.- | \$550.000.- | 20.46% |
| Ingreso a ferias, seminarios o similares | | | | |
| Honorarios de asesores para organización de la actividad | \$ 1.250.000.- | \$450.000.- | \$800.000.- | 31.98% |
| Gastos de organización de la actividad | \$90.000.- | \$40.000.- | \$50.000.- | 2.30% |
| Otros gastos[1] | | | | |
| Gastos Generales y de Administración | \$50.000.- | | \$50.000.- | 1.27% |
| Imprevistos | \$113.816.- | | \$113.816.- | 98.75% |
| Gastos por emisión de garantía | | | | |
| TOTAL | \$3.907.666.- | \$790.000.- | \$3.117.666.- | 98.75% |
| PORCENTAJE | 100% | 20.21% | 79.78% | 99.9% |

[1] Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.

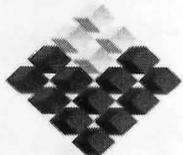


SECCIÓN 10.1

CUADRO RESUMEN Y PROCEDENCIA DE LOS APORTES
DE CONTRAPARTE (en pesos)

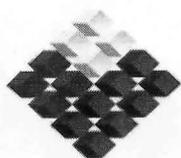
| ÍTEM | Aporte Postulante(s) Individual(es) | Aporte Entidad Responsable | Aporte Entidad Asociada(s) | Aporte Otra procedencia (especificar) | TOTAL Aporte Contraparte |
|--|-------------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| Recursos humanos | | | | | |
| Transporte aéreo | | | | | |
| Gastos de tramitación de visas | | | | | |
| Transporte terrestre | | | | | |
| Alojamiento | | | | | |
| Viáticos de alimentación y gastos menores de Transporte | | | | | |
| Gastos de intérprete o traductor | | | | | |
| Gastos de difusión | | \$ 300.000.- | | | \$300.000.- |
| Ingreso a tierras, seminarios o similares | | | | | |
| Honorarios de asesores para organización de la propuesta | | \$450.000.- | | | \$450.000.- |
| Gastos de organización de la actividad | | \$ 40.000.- | | | \$ 40.000.- |
| Otros gastos[1] | | | | | |
| Gastos Generales y de Administración | | | | | |
| Imprevistos | | | | | |
| Gastos por emisión de garantía | | | | | |
| TOTAL | | \$790.000.- | | | \$790.000.- |

[1] Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.



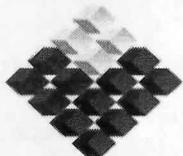
ITINERARIO PROPUESTO GIRA TECNOLÓGICA

| FECHA (Día-mes-año) | ACTIVIDAD | OBJETIVO | LUGAR (Institución/ Empresa / Productor) |
|-----------------------------|--|---|---|
| 10 de julio 2005 | Recepción de las delegaciones de mujeres recolectoras | Recibir a las mujeres que participarán de la Gira y llevarlas al hospedaje. | GEDES Ltda. Av. Caupolicán N° 210, |
| 11 de julio 2005 | Mañana: Visita experiencia ACECAMP. Aceite y harina de avellanas Tarde: Viaje a Chillán | Que las mujeres conozcan la experiencia de ACECAMP y su proceso empresarial y Llegar a Chillán, cenar y hospedarse. | ACECAMP. Camino Chivilcán Km. 1 Temuco. Arturo Campomanes López |
| | Mañana: Visita experiencia TAC, Chillán. Organizaciones: Comité de Recolectoras La Esperanza de Culenco | Conocer 3 experiencias de trabajo distintas en lo que respecta al proceso organizacional Cenar y hospedarse para continuar con la gira al día siguiente. | |



COSTOS TOTALES (POR ITEM) Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO (en pesos)
GIRA TECNOLÓGICA

| ÍTEM | COSTO TOTAL | APORTE DE CONTRAPARTE | APORTE SOLICITADO | PORCENTAJE (aporte solicitado / costo total) |
|---|----------------|-----------------------|-------------------|--|
| Recursos humanos | | | X X | X X |
| Transporte aéreo | | | | |
| Gastos de tramitación de visas | | | | |
| Transporte terrestre | Bus: \$660.000 | | \$660.000 | 17.1% |
| Alojamiento | | | | |
| Desayuno-almuerzo-cena | \$703.050 | | \$703.050 | 18,20% |
| Viáticos de alimentación y gastos menores de transporte | \$190.800 | | \$190.800 | 4.9% |
| Gastos de intérprete o traductor | | | | |
| Gastos de difusión: | | | | |
| -publicación en medios escritos y virtuales | | | | |
| -Sistematización audiovisual (edición de | | | | |
| -Fotografías | | | | |
| | \$800.000 | \$250.000 | \$ 550.000 | 20.7% |
| Ingreso a ferias, seminarios o similares | | | X | X |



SECCIÓN 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PROPUESTA

| FECHA (Día-mes-año) | ACTIVIDAD | OBJETIVO | LUGAR |
|----------------------------|---|---|--|
| 4/Julio/2005 | Reunión comisión organización en cada sector. | Socializar propuesta | Sede Comunitaria de Melipeuco. |
| 6/Julio/2005 | Reunión comisión organización en cada sector. | Socializar propuesta | Sede Comunitaria de Loncoche. |
| 8/Julio/2005 | Reunión comisión organización en cada sector. | Socializar propuesta | Sede Comunitaria de Queule. |
| 11 al 15 de Julio de 2005. | Gira Tecnológica. | Conocer las experiencias que están desarrollando los centros de excelencia a visitar en el tema de los productos forestales no madereros. | Asociación Indígena Mujeres Follaje San Juan , comuna de San Juan de la Costa, ACECAMP , de la comuna de Temuco. DESHIFRUT y Comité La esperanza de Culenco, Chillán. |
| 25-jul-05 | Encuentro evaluativo de la Gira Tecnológica. | Intercambiar Opiniones y aprendizajes en torno al desarrollo del proyecto y la gira tecnológica como | Sala de Reuniones en dependencias de Gedes, |



CRITERIOS Y MÉTODOS DE VALORIZACIÓN UTILIZADOS EN EL CALCULO DE COSTOS (en pesos) - GIRA TECNOLÓGICA

| ÍTEM | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | COSTO TOTAL | N° DE COTIZACIÓN (según Anexo 8) |
|--------------------------------|-------------------------------|----------------------------|------------------------|----------------------------------|
| Recursos humanos | | | | |
| Transporte aéreo | | | | |
| Gastos de tramitación de visas | | | | |
| Transporte terrestre | Bus: \$660.000 | 1 viaje de 5 días | \$660.000 | |
| Alojamiento (Desayuno) | Temuco: \$8.330 | 15 personas 2 días | \$249.900 | |
| Almuerzo | \$2300 | 15 personas | \$ 34.500 | |
| Cena | \$1900 | 15 personas | \$ 28.500 | |
| Alojamiento (Desayuno y Cena) | Chillán: \$6.000 | 15 personas 2 días | \$180.000 | |
| Almuerzo | \$2000 | 15 personas | \$ 30.000 | |
| Alojamiento (Desayuno) | Osorno: \$6.000 \$3.570 | 15 personas 15 personas | \$ 90.000 \$ 53.550 | |
| almuerzo | \$2.440 | 15 personas | \$ 36.600 | |

CURRICULUM VITAE

I ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre : Pablo Ignacio González Jara
Fecha de nacimiento : Julio 21 de 1967
R.U.T. : 8.740.175-8
Nacionalidad : Chileno
Estado civil : Casado
Domicilio : Doña Adriana 2937 - Temuco
Fono Particular : (45) 280834 - 272791 -Temuco
E-mail : pablo@gedes.cl; gedes@gedes.cl
Licencia de conducir : Clase B

II ANTECEDENTES ACADÉMICOS

año 1985 : Ingres a la carrera de Agronomía en la Universidad de la Frontera, Temuco.

año 1992 : Egres a la carrera de Agronomía (Licenciado en Ciencias Agrarias, Universidad de la Frontera, Temuco).

: Realiza el trabajo de Tesis de grado en el Centro de Educación y Tecnología (CET), evaluando tres técnicas de conservación de suelos aplicables a la pequeña agricultura.

Enero 1996 : Presenta y expone su Examen de Grado ante la Comisión Examinadora de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de la Frontera, Temuco.

Marzo 1999 : MD candidato en el Programa de Magíster Internacional a la fecha "GESTIÓN EN DESARROLLO RUIRAL Y AGRICULTURA SUSTENTABLE", implementado por el Centro de Desarrollo Sustentable de la Universidad Católica de Temuco.

TÍTULO PROFESIONAL : INGENIERO AGRÓNOMO

GRADO ACADÉMICO : Licenciado en Agronomía

III EXPERIENCIA LABORAL

año 1990 : Dicta curso "Huerto Familiar Orgánico" a grupo de madres de hijos desnutridos, beneficiarios del hospital de Lautaro, en la ciudad de Lautaro.

año 1993 : Monitor de días de campo en la Central Demostrativa del Centro de Educación y Tecnología (CET), recibiendo a pequeños agricultores de distintas comunidades mapuche.

- año 1994 : Coautor del documento "Estudio Hortícola Para Agroindustria de Congelado". Trabajo realizado en colaboración para el Programa de Desarrollo Campesino". Abril, 1994.
- año 1994 : Consultor para la revisión de los documentos de evaluación y tendencias de la producción y comercialización de los principales rubros en la pequeña agricultura de la IX región. Trabajo realizado en colaboración para SODECAM Limitada.
- año 1994 : Coautor del proyecto "producción de Hortalizas bajo plástico". Trabajo realizado en colaboración para el Centro de Educación y Tecnología (CET).
- año 1994 : Dicta curso a técnicos del INDAP, "Mercado de las hortalizas para la IX región". Trabajo realizado en colaboración para el Centro de Educación y Tecnología (CET).
- año 1994 hasta marzo de 1995 : Integra como Ingeniero Agrónomo, el Equipo Central de Apoyo del Programa Inter-institucional Maquehue, Cooperación Italiana, Facultad de Medicina, Universidad de la Frontera desempeñando las siguientes funciones:
- Apoyo al proceso de comercialización de lupino en las bodegas de los Centros de Servicios Comunitarios.
 - Formulación e implementación de proyectos productivos para las organizaciones campesinas de Maquehue.
 - Elaboración de Estudios de factibilidad para la implementación de diversos servicios productivos en los Centros de Servicios Comunitarios.
 - Estudios Diagnósticos del Sistema Productivo de las comunidades indígenas de cuatro Centros de Servicios Comunitarios de Maquehue.
- año 1995 : Coautor del "Estudio de la utilización y establecimiento del cultivo de Rosa Mosqueta en sectores campesinos de la IX región". Trabajo realizado en colaboración para el Centro de Educación y Tecnologías (CET).
- Marzo 1995 a dic. 1997 : Integra la Sociedad de Profesionales para el Apoyo al Desarrollo Local GEDES Ltda. cumpliendo funciones de encargado técnico productivo, en la continuidad del Proceso de Asistencia Técnica para los Centros de Servicios Comunitarios del Territorio de Maquehue en funciones de implementación, organización y seguimiento a servicios de apoyo a la Producción: Servicios de Acopio, Procesamiento y Comercialización Asociada; Servicio de Cosecha Asociada; Servicios Agrícolas Mecanizados y Servicios de Elaboración de Alimentos Concentrados.
- año 1995 : Realiza por encargo de GEDES Ltda. el documento "Estudio de Mercado de papas, para las ciudades de Temuco, Concepción y Villarica". Trabajo realizado en colaboración para la Corporación PAS.
- año 1995 : Conformar el equipo técnico de GEDES Ltda. que realiza la consultoría "Diseño y Evaluación de Propuestas de articulación Productiva. Programas de la Conadi. Comunas de la Provincia

de Malleco". Trabajo realizado en colaboración para la Corporación Nacional Indígena (CONADI).

- Noviembre 1995
a octubre de 1996 : Es contratado por los Centros de Servicios Comunitarios de Maquehue para desempeñar las funciones de Profesional de Apoyo Técnico (Sub-Gerente), del Proyecto de Fomento "Comercialización y Exportación de lupino Maquehue", impulsado por la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO.
- Noviembre de 1996
a julio de 1998 : Es contratado por los Centros de Servicios Comunitarios de Maquehue para desempeñar las funciones de Gerente del Proyecto de Fomento "comercialización y Exportación de Lupino Maquehue", impulsado por la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO.
- Diciembre 1997 : Evaluador Regional para la Fundación Andes de Proyectos para Organizaciones Campesinas del " Programa de Fomento Productivo Rural",
- Enero de 1998 : Conformar el equipo técnico de GEDES que realiza la consultoría "Apoyo al Desarrollo organizacional de los Grupos de Horticultores de Nueva Imperial". Trabajo realizado en colaboración al INDAP, IX región.
- Diciembre 1998
Marzo 1999 : Conformar el equipo técnico de GEDES que realiza la capacitación "Incubación de negocios asociativos para 80 agricultores campesinos usuarios del Servicio Asesoría Local". Trabajo realizado en colaboración al INDAP, IX región.
- Agosto de 1998
a diciembre de 2002 : Por encargo de GEDES Ltda. en convenio con la Ilustre Municipalidad de Freire asume las funciones de DIRECTOR del Proyecto "Centros de Gestión Productiva para las unidades territoriales de sector de Huilio, comuna de Freire, IX región". El cual es financiado por la Fundación Andes y la Cooperación Italiana (Nexus CGIL Emilia Romagna - Progetto Sviluppo). Proyecto el cual tiene la finalidad de apoyo a 22 comunidades mapuches, en el marco de acciones sociales, económicas y ambientales, bajo un enfoque de desarrollo local y de sustentabilidad, enmarcado en un espacio territorial Mapuche.
- Noviembre de 1999
A febrero de 2000 : Por encargo de GEDES Ltda. en convenio con la Ilustre Municipalidad de Freire, elabora a través de metodología participativas "Propuesta de Desarrollo Territorial para Quetroco", sector compuesto por 600 familias en 14 comunidades indígenas de la comuna de Freire.
- 2001 – 2002 : Por encargo de Gedes Ltda. asume la función de asesor en comercialización campesina y desarrollo empresarial para el Programa "Modernización de la microempresa rural agrícola IX región. MER". En convenio con CORFO IX región.

- 2001 : Docente del Curso "Enfoques y Métodos para el análisis de la exclusión social y relaciones interétnicas". Organizado por el Grupo de Investigaciones Agrarias. GIA
- 2000 a la fecha : Participa como docente en distintas capacitaciones y charlas ligado a los temas de desarrollo sustentable, economías locales, desarrollo local, socioeconomía solidaria, para diferentes carreras de las áreas agropecuarias, salud y profesionales y técnicos de las Universidades de la Frontera y Católica de Villarrica, como también para líderes y campesinos de diferentes sectores del sur de Chile.
- Octubre de 2000 : Asume la DIRECCIÓN EJECUTIVA de GEDES.
- 2001 a la fecha : Co-gestor e Investigador Asociado del Centro Latinoamericano de Ecología Social. CLAES de Uruguay.
- Enero de 2003 a la fecha : Por encargo de Gedes Ltda. en convenio con las Municipalidades de Melipeuco, Loncoche y Tolten, asume las función de DIRECTOR del Proyecto "Autogestión e Intercambio Territorial Mapuche, en tres comunas de la IX Región", financiado por la Fundación AVINA y en convenio con distintas entidades públicas y privadas. Proyecto que contempla acciones sociales, económicas y ambientales a nivel territorial, Inter. territorial y extra territorial.
- Octubre 2003 a la fecha : Por encargo de Gedes Ltda. asume la función de Director del proyecto Link – All "Red de inserción de comunidades locales para América Latina" financiado por el Programa @LIS de la UE, en la cual participan diferentes países de América Latina y Europa.
- 2004 : Por encargo de Gedes Ltda. Asume las funciones de Asesor en Desarrollo sustentable, componente socioeconómico, para el "Proyecto Agenda Local Trasandina", financiado por Fundación Avina y ejecutado en tres comunas de la región de la Araucanía y tres comunas de la provincia de Neuquén.
- 2004 : Docente para el programa de formación "Economía y comercio de los mapuche en contexto de globalización y libre mercado: Aprendizajes y praxis en los territorios, financiado por la agencia De cooperación Belga FOS

IV CURSOS, SEMINARIOS Y MISIONES

- Mayo 1997 : Profesional a cargo de la Misión Comercial a Europa (España, Portugal, Italia y Francia) en el marco del Proyecto de Fomento "Comercialización y Exportación de Lupino Maquehue", con la finalidad de prospeccionar mercados potenciales de leguminosas y apertura de mercado de Lupino amargo.
- Julio 1997 : Participa en el Curso-Taller "Técnicas de Planificación Estratégica: su aplicación para la Gestión en Desarrollo Rural", dictado por el Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA), Universidad Académica de Humanismo Cristiano.

- 1997 : Participa en el XIV Curso de Capacitación "Enfoques y Métodos para la Planificación del Desarrollo Rural a Nivel Local". Curso de 140 horas de Docencia teórico-práctica dictado por el Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA). Universidad Académica de Humanismo Cristiano.
- Enero de 1998 : Participa del Curso "Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos". Abordando los temas de Planificación Estratégica y Manejo de MS-Proyect. Curso dictado por el Consejo de las Américas- Chile para Gerentes de PROFOS.
- 2001 : Expone en el Seminario Internacional "Desarrollo local y sustentable". Organizado por CGIL, CSI y la UIL, en la ciudad de Ferrara- Emilia Romagna. ITALIA.
- 2001 : Expone en el seminario "Comunidades Mapuche de Chile y Favelas de Brasil. Protagonistas de su futuro" organizado por NEXUS, en la ciudad de Bologna. ITALIA.
- 2000 a la fecha : Participa en diferentes encuentros, seminarios, foros y talleres en calidad de EXPOSITOR en temas como: Desarrollo local, Desarrollo Sustentable, Desarrollo territorial, Socioeconomía Solidaria Y los ámbitos asociados a estos temas (economía, gestión ambiental, turismo rural, gobernabilidad local, empresas sociales, entre otros), en Neuquén y Bariloche Argentina, Chile, Uruguay y Brasil.

PABLO GONZÁLEZ JARA.
2005

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

RUN 8.740.175-8

Nombre PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA

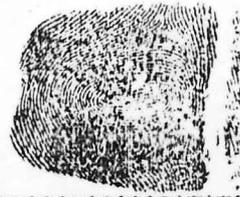


[Handwritten signature]



Fecha Nacimiento 21 Julio 1967
Inscripción de Nacimiento LOS LAGOS Nr. 608 año 1967
Profesión

K 37



JRZG#*

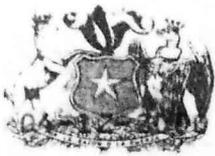
Fecha Vencimiento Cédula 27 Julio 2005

CHILE

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

ROL UNICO TRIBUTARIO

SOC PROFESIONALES PARA APOYO AL DE SARROLLO LOCAL GESTION Y DESAR LTDA



78.630.820-8

NUMERO

REPUBLICA DE CHILE

Empresas JORDAN SA

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

RUN 10.646.927-K

Nombre MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL



[Handwritten signature]

28 Abril 1967

Inscripción de Nacimiento PUERTO MONTT Nr. 946 año 1967
Profesión

K 37



Fecha Vencimiento Cédula 28 Abril 2007

WK, TYC

CERTIFICO: Que el documento que antecede, está conforme con su original que he tenido a la vista y devolví al interesado.
Temuco, 28 DIC 2004



CERTIFICADO DE VIGENCIA DE SOCIEDAD

**SOCIEDAD DE PROFESIONALES PARA EL APOYO AL DESARROLLO
LOCAL GESTIÓN Y DESARROLLO LIMITADA.**

CERTIFICADO: que al margen de la inscripción de constitución de sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de **SOCIEDAD DE PROFESIONALES PARA EL APOYO AL DESARROLLO LIMITADA**, por inscripción de **Fojas 156 vuelta Número 130 del Registro de Comercio del año 1995**; modificada por inscripciones de Fojas 583 Número 444 del Registro de Comercio del año 1997 y de Fojas 526 Número 465 del Registro de Comercio del año 1998; **he constatado:** que no existe anotaciones ni subinscripciones que acrediten que la referida sociedad se haya disuelto o liquidado, por cuyo motivo se encuentra actualmente vigente.-

TEMUCO, VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO 2005.

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE SOCIEDAD

**SOCIEDAD DE PROFESIONALES PARA EL APOYO AL DESARROLLO
LOCAL GESTIÓN Y DESARROLLO LIMITADA.**

CERTIFICADO: que al margen de la inscripción de constitución de sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de **SOCIEDAD DE PROFESIONALES PARA EL APOYO AL DESARROLLO LIMITADA**, por inscripción de **Fojas 156 vuelta Número 130 del Registro de Comercio del año 1995**; modificada por inscripciones de Fojas 583 Número 444 del Registro de Comercio del año 1997 y de Fojas 526 Número 465 del Registro de Comercio del año 1998; **he constatado:** que no existe anotaciones ni subinscripciones que acrediten que la referida sociedad se haya disuelto o liquidado, por cuyo motivo se encuentra actualmente vigente.-

TEMUCO, VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO 2005.

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE SOCIEDAD

**SOCIEDAD DE PROFESIONALES PARA EL APOYO AL DESARROLLO
LOCAL GESTIÓN Y DESARROLLO LIMITADA.**

CERTIFICADO: que al margen de la inscripción de constitución de sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de **SOCIEDAD DE PROFESIONALES PARA EL APOYO AL DESARROLLO LIMITADA**, por inscripción de **Fojas 156 vuelta Número 130 del Registro de Comercio del año 1995**; modificada por inscripciones de Fojas 583 Número 444 del Registro de Comercio del año 1997 y de Fojas 526 Número 465 del Registro de Comercio del año 1998; **he constatado:** que no existe anotaciones ni subinscripciones que acrediten que la referida sociedad se haya disuelto o liquidado, por cuyo motivo se encuentra actualmente vigente.-

TEMUCO, VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO 2005.

JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO
NOTARIO PÚBLICO
Temuco - Chile

AGS

Nº 5973

DELEGACION DE
MANDATO
GENERAL
Y ADMINISTRACION

SOCIEDAD
DE PROFESIONALES
PARA EL
APOYO AL
DESARROLLO
LOCAL
GESTION Y
DESARROLLO
LIMITADA

EN LA CIUDAD DE TEMUCO, República de Chile, a once de septiembre del año dos mil, ante mí, JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, Abogado Notario Público de la Agrupación de comunas de Temuco, Cunco, Vicuña, Melipeuco, Padre Las Casas y Freire, con oficio en calle Arturo Prat número setecientos diecisiete, oficina cero veintidos, COMPARECEN: doña MARÍA CRISTINA TORRES ANDRADE, soltera, enfermera matrona, seis millones novecientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta guión seis, domiciliada en Pasaje Once número tres mil quinientos sesenta, Villa Doña Sofía, Valdivia, de paso en ésta; don MARCELO LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ, casado, asistente social, diez millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y nueve guión cero, domiciliado en Lanalhue número mil doscientos ochenta y cinco Villa José Miguel Carrera; don MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL, Casado, Asistente social, diez millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos veintisiete guión K, domiciliado en calle Juan Ramón Jiménez número tres mil quinientos cuarenta, Parque Alcantara de Temuco; y don PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA, casado, ingeniero agrónomo, cédula nacional de identidad número ocho millones setecientos cuarenta mil ciento setenta y cinco guión ocho, domiciliado en calle Doña Adriana número dos mil novecientos treinta y siete, Villa Mari Hiriart de Temuco; todos los comparecientes mayores de edad, chilenos quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen PRIMERO: Los comparecientes constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "*Sociedad de Profesionales para el Apoyo al Desarrollo Local, Gestión y Desarrollo Limitada*", llamada también "*GEDES LIMITADA*", regida por la legislación correspondiente especialmente por: Sus estatutos contenidos en escritura pública de constitución, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, celebrada ante el notario de este domicilio don Marcelo Emilio Gálvez Pasche, cuyo extracto fue publicado el once de marzo de mil novecientos noventa y cinco y que rola inscrito a fojas ciento cincuenta y seis bajo el número

ciento treinta del Registro de Comercio del año mil novecientos noventa y cinco; Modificación por escritura pública de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, celebrada ante el notario de este domicilio don Juan Antonio Loyola Opazo, cuyo extracto fue publicado el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y siete y que rola inscrito a fojas quinientos ochenta y tres bajo el número cuatrocientos cuarenta y cuatro del Registro de Comercio del año mil novecientos noventa y siete; y Modificación por escritura pública de fecha diez de julio de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el notario de este domicilio don Juan Antonio Loyola Opazo, cuyo extracto fue publicado el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y ocho y que rola inscrito a fojas quinientos veintiséis bajo el número cuatrocientos sesenta y cinco del Registro de Comercio del año mil novecientos noventa y ocho. SEGUNDO: Que vienen en delegar la administración, representación y uso de la razón social en los socios MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL y PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA quienes representarán a la "Sociedad de profesionales para el apoyo al desarrollo local, gestión y desarrollo limitada, también llamada "GEDES LIMITADA", con las más amplias facultades pudiendo obligarla en toda clase de actos y en todos los asuntos, juicios y negocios de cualquier naturaleza que sean y que actualmente tenga pendiente o le ocurran, en lo sucesivo, ante cualquiera autoridad o corporación ya sea civil, judicial y administrativa. Faculta al mandatario para que, en el desempeño de su cometido, practique, cuantas diligencias sean necesarias y, en general, para que compren, vendan, permuten, den y tomen en arrendamiento y administración, cedan y transfieran toda clase de bienes, incluso bienes raíces; para que contraigan, acepten, pospongan y cancelen hipotecas, prendas, y toda clase de garantías y prohibiciones, constituya, a la mandante, como fiadora; para contratar, abrir y cerrar cuentas corrientes de depósitos, de créditos, de ahorros y especiales, para percibir de cualquiera institución, las sumas, bonos o valores que correspondan a la mandante proveniente de cualquier otro valor, título o documento que exista o que existiere en el futuro; para endosar y cancelar cheques, reconocer saldos; girar y sobregirar en cuentas corrientes mediante



adeudare por cualquier razón o título y otorgue recibo y cancelaciones; para que deleguen este poder y confieran mandatos y delegaciones, resumiendo cuantas veces quieran, pudiendo revocar tales mandatos y delegaciones; otorgar rectificaciones; firmar todas las escrituras, instrumentos, escritos y documentos que nazcan del ejercicio de este mandato, para que se constituyan agentes oficiosos si lo estimaren necesario; para que entablen demandas y se desistan de ellas; reconvenzan, pongan posiciones, transijan, pidan declaratorias de quiebras, celebre acuerdos y convenios de todo género, quitas y esperas, sometan los asuntos y los juicios a la decisión de jueces árbitros y otorguen, a éstos, facultades de arbitradores y los nombren, prorroguen competencia; nombre síndicos, depositarios, tasadores, liquidadores, peritos y demás funcionarios que fueren precisos; apelen, tachen, entablen y renuncien a toda clase de recursos legales; la representen en tercerías, reclamen implicancias y entablen recusaciones; para representar a la mandante ante cualquiera persona natural o jurídica, autoridades administrativas, fiscales y semifiscales, en el ejercicio de los derechos que, ante ellas, corresponda. En el orden judicial, los mandatarios tendrán las facultades de ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, que se indican a continuación: desistirse de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, renunciar a los recursos y términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. Los mandatarios podrán prestar declaraciones bajo juramento o promesa. En suma, los facultan para que practiquen todos los actos judiciales y extrajudiciales necesarios y aún aquellos para los cuales la ley exige mandato especial. Finalmente, confiere a los mandatarios cuantas facultades expresas requieran las leyes, tantas cuantas pudieran tener los otorgantes si estuvieran personalmente presentes, sin otra limitación que la de no poder contestar nuevas demandas ni ser reemplazados en gestión judicial por su mandante sin



JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO
NOTARIO PUBLICO



procedimientos cibernéticos y/o telefónicos; girar, aceptar, reaceptar, endosar, descontar y avalar letras de cambios, pagares y cualquiera otros documentos mercantiles; suscribir pagarés; firmar, endosar, cancelar y retirar pólizas, manifiestos, conocimientos y documentos de embarque; tramitar toda clase de operaciones ante el Banco Central y demás entidades y autoridades bancarias; contratar mutuos; protestar toda clase de documentos, contratar créditos en cuenta corriente o cuentas especiales; contratar préstamos, avances contra aceptación, otorgando hipotecas, prendas y otras cauciones; cobrar, percibir y otorgar recibos y cancelaciones totales o parciales, alzando, proponiendo o limitando las prendas, hipotecas y prohibiciones; retirar valores en custodia, en garantía, en cobranza o en cualquier otra forma; comprar y vender acciones, bonos y otros valores, cobrar sus dividendos, crías y reajustes ceder créditos y aceptar cesiones; contratar seguros, anticresis, avllos, igualas y otros; constituir, prorrogar, modificar, disolver y liquidar toda clase de sociedades, asociaciones y comunidades, asistir a sus Juntas con voz y voto; para que nombren Administrador, pacten indivisión; celebren contratos de cualquiera especie, aún autocontratando, constituya servidumbres, done y gratifique, para que haga y acepte transferencia de acciones, bonos, billetes, valores y pagarés, para que renuncien acciones y derechos y los pospongan a otros, para que estipulen, en cada contrato que celebre, los precios, plazos y condiciones que juzguen convenientes; para modificar; desahuciar, anular, rescindir, resolver, revocar y terminar, dar por terminado o revocar los contratos que celebren a nombre de la compareciente, o que ésta ya haya celebrado; para novar, remitir y compensar obligaciones; para que exijan rendiciones de cuentas, para que acepten o rechacen herencias, con o sin fines de inventario; para que concurren a todos los actos que requiera la participación de ellas; para pedir y aceptar adjudicaciones de toda clase de bienes; para convenir y aceptar estimación de perjuicios; recibir correspondencia, aún certificada, giros y encomiendas postales; cobrar y percibir cuanto a la mandante se le adeude o

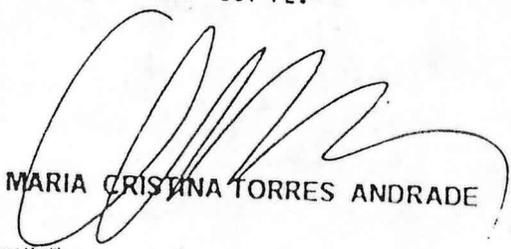


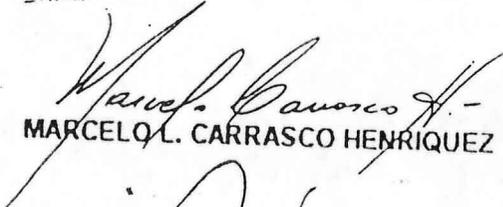
NOTARIA

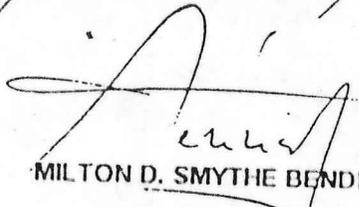
ANTONIO OYLA OYAZO

NOTARIO PÚBLICO

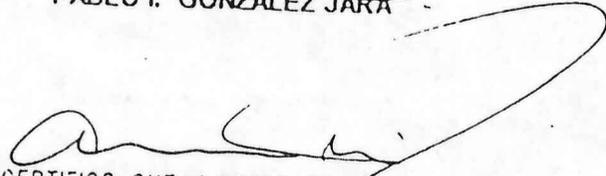
que sean previamente notificadas personalmente los comparecientes. La actuación personal de los mandantes no revocará, por sí sola, el presente poder. Conforme. El presente mandato revoca toda delegación o mandato anterior.- Minuta redactada por el abogado de este domicilio don RODRIGO CORTES CARRASCO.- Así lo otorgan y firman previa lectura ante mí.- Se da copia.- Anotada al repertorio de instrumentos públicos bajo el número CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.- DOY FE.-


MARIA CRISTINA TORRES ANDRADE


MARCELO L. CARRASCO HENRIQUEZ

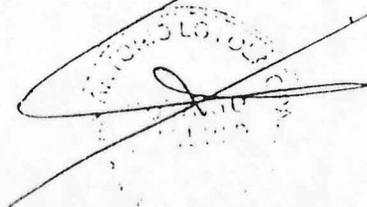

MILTON D. SMYTHE BENDEL


PABLO I. GONZALEZ JARA


CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO

11 SET. 2000

TEMUCO

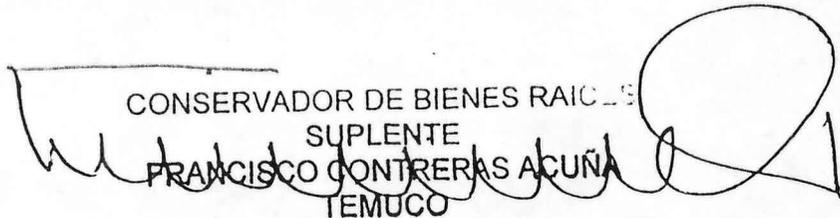


CERTIFICADO VIGENCIA DE SOCIEDAD

**SOCIEDAD DE PROFESIONALES PARA EL APOYO AL DESARROLLO LOCAL
GESTIONA Y DESARROLLO LIMITADA.**

CERTIFICO: Que al margen de la inscripción de constitución de sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de SOCIEDAD DE PROFESIONALES PARA EL APOYO AL DESARROLLO LOCAL GESTIONA Y DESARROLLO LIMITADA, inscrita a fojas 156 vuelta, N°130 del Registro de Comercio del año 1995, modificada por inscripciones de fojas 583 número 444 del Registro de Comercio del año 1997 y de fojas 526 número 465 del Registro de Comercio del año 1998, he constatado que no existen anotaciones ni subinscripciones que acrediten que la referida sociedad se haya disuelto o liquidado, por cuyo motivo se encuentra actualmente **VIGENTE.- TEMUCO, DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-**

CONSERVADOR DE BIENES RAICILES
SUPLENTE
FRANCISCO CONTRERAS ACUÑA
TEMUCO



REGISTRO DE Temuco.
 DE INSCRIPCIÓN
 FOLIOS 15609 Nº 130 AÑO 1995

Nº 130.-
 EXTRACTO
 CONSTITUCION
 DE
 SOCIEDAD
 SOCIEDAD
 DE PROFESIO-
 NALES PARA EL
 APOYO AL DESA-
 RROLLO LOCAL
 GESTION Y DE-
 SARROLLO LIMI-
 TADA".-
 POL: 273.484.-

15 Temuco, dieciseis de Marzo de mil novecientos no-
 16 venta y cinco.- Se me ha requerido practicar la
 17 siguiente inscripción: "EXTRACTO.- MARCELO EMI-
 18 LIO GAY PASCHE, Notario Titular, con Oficio A.Va-
 19 ras novecientos setenta y seis, Temuco. CERTIFI-
 20 CA: Que por escritura hoy ante mí: ELISA DEL CAR-
 21 MEN LONCON ANTILEO, Los Agustinos cero mil ocho-
 22 cientos cuarenta; MARIA CRISTINA TORRES ANDRADE
 23 Los Geranios mil setecientos noventa y ocho; E-
 24 DUARDO WLADIMIR CORREA MUÑOZ, Pasaje Eduardo cero,
 25 tres mil quinientos treinta; JOSE ABEL CORREA MU-
 26 ÑOZ, Guanaqueros cero mil ochocientos diez; MAR-
 27 CELO LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ, Lanalhue mil
 28 doscientos ochenta y cinco; MILTON PENNIS SMYTHE
 29 BENDEL, Estadio Regional mil trescientos veinti-
 30 ocho; y PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA, Caupolicán

INSCRIPCIÓN
 P. del Ex-
 crito
 el
 Nº
 11
 16
 1995.-
 16
 1995.-
 Doy Fe.-

Willu

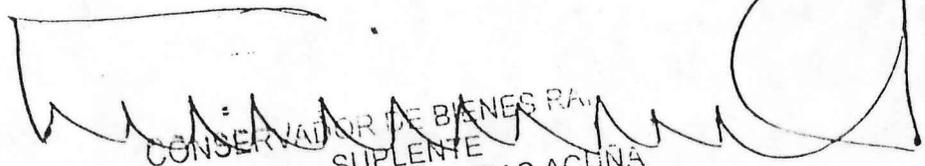
1 mil doscientos noventa y ocho, todos Temuco; cons-
2 tituyeron sociedad responsabilidad limitada ci-
3 vil.- Objeto: promoción del desarrollo en su más
4 amplia aceptación, ya sea de personas, familias,
5 grupos y comunidades que viven en condiciones
6 de pobreza y/o marginalidad, y toda otra activi-
7 dad relacionada con la anterior, pudiendo reali-
8 zar sus actividades en los siguientes ámbitos de
9 acción; educación, cultura, capacitación, traba-
10 jo, salud, vivienda, medio ambiente, desarrollo
11 comunitario, micro empresa, pequeña producción,
12 consumo popular, derechos humanos, comunidades
13 indígenas y deportivo - recreativo, en lo urba-
14 no y rural.- Para desarrollar dicho giro u obje-
15 to social, la sociedad podrá realizar las acti-
16 vidades señaladas en la escritura extractada, por
17 vía de ejemplo. Razón social: "SOCIEDAD DE PROFE-
18 SIONALES PARA EL APOYO AL DESARROLLO LOCAL GES-
19 TION Y DESARROLLO LIMITADA", pudiendo usar nom-
20 bre fantasía "GEDES LIMITADA".- Capital: tres-
21 cientos cincuenta mil pesos, aportados así: cin-
22 cuenta mil pesos cada uno contado dinero efecti-
23 vo e ingresados caja social.- Administración y
24 uso razón social: corresponderá a todos los so-
25 cios, quienes podrán delegar esta administración,
26 representación y uso razón social en dos de los
27 socios.- Duración: Cuatro años contados esta fe-
28 cha renovables tácita y sucesivamente, forma pre-
29 vista pacto social.- Domicilio: Temuco.- Demás
30 estipulaciones constan escritura extractada.-Te-

Modificada por
inscripción de fs.
583 N° 444 de 26
Agosto - 1997.-

cesión de derechos
según inscripción de
fs 526 N° 465 de
27. julio - 1998.-

1 muco, Febrero veintisiete de mil novecientos no-
2 venta y cinco.- Hay firma del Notario que autori-
3 za, hay Timbre y Sello".- Enmendado: Lanalhue, e.
4 VALEN.- CONFORME.- DOY FE.-
5
6
7
8
9
10

CONFORTHE, CON SU ORIGINAL LA PRESENTE COPIA
TEMUCO 20 de Noviembre de 1904


CONSERVADOR DE BIENES RAÍ-
SUPLENTE
FRANCISCO CONTRERAS ACUÑA
TEMUCO



Nacional de Identidad número diez millones doscientos dieciséis mil
1 cuatrocientos cuarenta y nueve guión cero; MILTON DENNIS SMYTHE
2 BENDEL, chileno, casado, asistente social, domiciliado en calle
3 Estadio Regional número mil trescientos veintiocho, Temuco, Cédula
4 Nacional de Identidad diez millones seiscientos cuarenta y seis mil
5 novecientos veintisiete guión K; y PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA,
6 chileno, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Caupolicán
7 número mil doscientos noventa y ocho, Temuco, Cédula Nacional de
8 Identidad número ocho millones setecientos cuarenta mil ciento
9 setenta y cinco guión ocho; todos los comparecientes mayores de
10 edad, quienes acreditan sus identidades con las cédulas referidas
11 y exponen: PRIMERO.- Que por el presente instrumento, los
12 comparecientes vienen en constituir una sociedad de responsabili-
13 dad limitada civil que se registrá por las normas contenidas en la
14 Ley número tres mil novecientos dieciocho y sus modificaciones,
15 por las normas pertinentes de los Códigos Civil y de Comercio, y,
16 en especial por las estipulaciones contenidas en las cláusulas
17 siguientes de este contrato.- SEGUNDO.- El giro u objeto social es
18 la promoción del desarrollo en su más amplia acepción, ya sea de
19 personas, familias, grupos y comunidades que viven en condiciones
20 de pobreza y/o marginalidad, y toda otra actividad relacionada con
21 la anterior, pudiendo realizar sus actividades en los siguientes
22 ámbitos de acción: educación, cultura, capacitación, trabajo, salud,
23 vivienda, medio ambiente, desarrollo comunitario, micro empresa,
24 pequeña producción, consumo popular, derechos humanos, comuni-
25 dades indígenas y deportivo-recreativo, en lo urbano y rural. Para
26 desarrollar dicho giro u objeto social, la sociedad podrá realizar
27 las siguientes actividades, sin que esta enumeración sea taxativa
28 sino solamente ejemplarizadora: planificaciones, ejecuciones, evalua-
29 ciones de programas y proyectos, asesorías, consultorías, capacita-
30



M.U.C.O.

1 ción para el desarrollo; realizar encuentros, seminarios, simposios,
2 cursos y eventos; crear y administrar centros de estudio, de
3 investigación, bibliotecas, centros de documentación y bases de
4 datos; crear, sostener y administrar centros abiertos, jardines
5 infantiles, hogares u otros similares, de niños, jóvenes y ancianos,
6 hospederías, policlínicos y centros comunitarios; editar, imprimir,
7 distribuir folletos, boletines, revistas, periódicos y libros y en
8 general producir y hacer uso de todo tipo de medios audiovisua-
9 les, otorgar atención profesional especializada individual y grupal,
10 asesorías y transferencia tecnológica; promover la organización y
11 participación ciudadana en sus diversas formas o niveles; asociarse
12 en forma transitoria o permanente con otras instituciones naciona-
13 les, internacionales o extranjeras que persigan fines análogos;
14 colaborar con instituciones públicas, privadas y municipales, en
15 materias que les sean comunes; y proponer a la autoridad compe-
16 tente la dictación y modificación de disposiciones legales y regla-
17 mentarias que propendan al desarrollo social.- TERCERO.- El
18 nombre o razón social de esta sociedad es " SOCIEDAD DE PROFE-
19 SIONALES PARA EL APOYO AL DESARROLLO LOCAL GESTION Y
20 DESARROLLO LIMITADA", sin perjuicio de lo anterior, también
21 podrá utilizar en sus relaciones comerciales con personas naturales
22 o jurídicas el nombre de fantasía "GEDES LIMITADA".- CUARTO.- El
23 capital de la sociedad es la suma de trescientos cincuenta mil
24 pesos, aportados por los socios de la siguiente forma: cincuenta
25 mil pesos aportados por cada uno de los socios comparecientes ya
26 individualizados, por partes iguales, en este acto, en dinero efec-
27 tivo y al contado, a plena satisfacción de cada uno de los socios
28 comparecientes ya individualizados, el cual se encuentra enterado
29 en la caja social.- QUINTO.- La administración, representación y
30 uso de la razón social corresponderá a todos los socios, quienes



ya están individualizados, los cuales podrán delegar esta adminis-
1 tración, representación y uso de la razón social en dos de los
2 socios, los que obrando conjuntamente y anteponiendo a sus firmas
3 la razón social, obligarán y representarán a la sociedad en todos
4 los actos relativos a su objeto o giro ordinario y en especial y
5 además en la celebración de los siguientes actos o contratos, sin
6 que la enumeración que sigue sea taxativa y no siendo necesario
7 acreditar frente a terceros si ellos corresponden o no al giro
8 social; abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias de depósito y
9 de crédito o de ahorro, en moneda nacional o extranjera; girar y
10 sobregirar en cuenta corriente y dar órdenes de cargos en cuenta
11 corriente, mediante procedimientos cibernéticos y/o telefónicos;
12 girar, depositar, endosar, cobrar, revalidar, cancelar, dar órdenes
13 de no pago y hacer protestar cheques y otros documentos a la
14 vista; retirar talonarios de cheques, solicitar y reconocer saldos;
15 abrir y cerrar cuentas de ahorro a la vista o a plazo y realizar
16 depósitos y retiros o giros en las mismas; girar, aceptar, reacep-
17 tar, suscribir, endosar en dominio, garantía o en comisión de
18 cobranza, cobrar, hacer protestar, descontar y cancelar letras de
19 cambio, pagarés, cheques y cualquier clase de instrumentos
20 negociables o efectos de comercio; contratar toda clase de opera-
21 ciones de crédito, especialmente con bancos e instituciones finan-
22 cieras, Banco del Estado de Chile, Corporación de Fomento de la
23 Producción u otras instituciones de crédito nacionales o extranje-
24 ras, o cualquier otro organismo sea público, privado o de la admi-
25 nistración autónoma del Estado, bajo cualquier modalidad y en
26 especial a las que se refiere la Ley dieciocho mil diez, esto es,
27 créditos bajo la forma de apertura de líneas de crédito, préstamos
28 o mutuos, préstamos con letras o avances contra aceptación o
29 contra valores, descuentos, créditos o avances en cuenta corriente,
30



1 estos créditos pueden otorgarse con o sin garantía, en moneda
2 nacional o extranjera, reajustables o no; abrir en bancos, por
3 cuenta propia o ajena, créditos simples y documentarios, revoca-
4 bles e irrevocables, divisibles e indivisibles, confirmados e incon-
5 firmados; autorizar cargos en cuenta corriente, realizar toda clase
6 de depósitos bancarios, simples o en cuenta corriente, para boletas
7 bancarias de garantía o para cualquier otro fin; operar en forma
8 amplia en el mercado de capitales y de inversiones; adquirir
9 derechos en fondos mutuos de cualquier tipo; cobrar y percibir
10 judicial y extrajudicialmente cuanto se adeude a la sociedad y
11 otorgar recibos, finiquitos y cancelaciones; entregar y retirar
12 bienes y documentos en custodia abierta o cerrada, cobranza o
13 garantía; arrendar cajas de seguridad, abrirlas, retirar lo que en
14 ellas se encuentre y poner término a su arrendamiento; realizar
15 toda clase de operaciones de comercio exterior, exportaciones e
16 importaciones de toda clase de bienes, abrir y modificar registros
17 o informes de importación y anexas a los mismos, pudiendo firmar
18 todos los documentos necesarios; retirar mercaderías de aduanas;
19 representar a la sociedad ante el Banco Central de Chile y bancos
20 comerciales en todo lo relativo a comercio exterior; firmar, entre-
21 gar, negociar, retirar y endosar conocimientos de embarque, cartas
22 de porte o cartas guías relativas al transporte terrestre, aéreo o
23 marítimo; realizar toda clase de operaciones de cambios internacio-
24 nales, pudiendo en especial comprar y vender y, en general,
25 enajenar divisas, al contado o a futuro, provengan del comercio
26 exterior visible o invisible, hacer conversiones y pactar arbitrajes;
27 celebrar, modificar, dejar sin efecto, anular, resolver, resciliar,
28 prorrogar, terminar, disolver, renovar y poner término a toda
29 clase de contratos o actos jurídicos; comprar, vender, permutar,
30 aportar y, en general, enajenar toda clase de bienes muebles o



inmuebles, corporales e incorporales, entre ellos valores mobiliarios
y acciones, pactando precios, condiciones, plazos y demás cláusulas,
estipulaciones y modalidades, con o sin pacto de retrocompra,
estos actos pueden tener por objeto el dominio, el usufructo,
derechos personales sobre los mismos o sobre una cuota o parte
de ellos; celebrar toda clase de contratos preparatorios, entre ellos
el contrato de promesa de compraventa y el contrato de opción y
leasing respecto de toda clase de bienes; dar y tomar en arriendo
toda clase de bienes, con o sin opción de compra; depositar y
retirar mercaderías o bienes en almacenes generales de depósito y
en almacenes de aduanas, dejar mercaderías en consignación y
otorgar mandatos al efecto, endosar vales de depósito y de prenda;
dar y recibir especies en comodato, mutuo y anticresis, convenir
intereses y multas; contratar y modificar seguros que caucionen
toda clase de riesgos, cobrar pólizas, endosarlas y cancelarlas;
realizar toda clase de operaciones de bolsa y corretajes; celebrar
toda clase de contratos de cuentas en participación; comprar y
vender bonos, acciones y valores mobiliarios en general, con o sin
garantía, con o sin pacto de retroventa o recompra; suscribir
bonos, letras de crédito y acciones; celebrar, modificar y poner
término a toda clase de contratos de trabajo y de prestación de
servicios, sean ellos profesionales o no; celebrar y modificar
contratos colectivos; firmar actas de avenimiento, otorgar finiquitos;
convenir, aceptar y pactar estimaciones de perjuicios, cláusulas
penales y multas; celebrar toda clase de contrato de transporte
y fletamento, sea como fletante, fletador o beneficiario; ingresar a
sociedad ya constituídas, constituir sociedades de cualquier tipo,
cooperativas, asociaciones gremiales, asociaciones o cuentas en
participación, sociedades anónimas, modificarlas, disolverlas, liquidarlas,
dividir las y fusionarlas y transformarlas de un tipo a otro;



1 formar parte de comunidades, pactar indivisión, designar adminis-
2 tradores pro indiviso; representar a la sociedad con voz y voto en
3 las sociedades en que forme parte; ceder a cualquier título toda
4 clase de créditos, sean nominativos a la orden o a l portador, y
5 aceptar cesiones; dar y tomar bienes en hipoteca, posponer, alzar,
6 cancelar hipotecas, incluso con cláusula de garantía general; dar y
7 recibir en prenda bienes muebles, valores mobiliarios, derechos,
8 acciones y demás cosas corporales o incorporales, sea en prenda
9 civil o comercial de cualquier tipo o mediante prendas especiales y
10 cancelarlas; las hipotecas o prendas pueden caucionar obligaciones
11 propias o de terceros a la sociedad, aún de sus propios socios;
12 constituir a la sociedad en fiadora y codeudora solidaria, otorgar
13 y aceptar fianzas simples y solidarias, avalar letras de cambio,
14 pagarés y toda clase de instrumentos negociables, sea para cau-
15 cionar obligaciones propias o ajenas; aceptar, posponer y cancelar
16 toda clase de garantías; conceder quitas o esperas; nombrar
17 agentes, representantes, comisionistas, distribuidores y concesiona-
18 rios; celebrar contratos de corretaje o mediación, distribución y
19 comisiones para comprar y vender; constituir y aceptar usufruc-
20 tos, fideicomisos, servidumbres y censos; pedir y aceptar adjudi-
21 caciones de toda clase de bienes; pagar en efectivo, por dación en
22 pago, por consignación, por subrogación, por cesión de bienes,
23 todo lo que el mandante adeudare, y, en general, extinguir obliga-
24 ciones, novar y asumir deudas de terceros; constituir y pactar
25 domicilios especiales; solicitar propiedad comercial sobre marcas
26 comerciales, modelos industriales, patentes de invención, pudiendo
27 oponerse a inscripciones de terceros; transferir, adquirir y
28 celebrar contratos de royalties o licencia sobre toda clase de
29 propiedad intelectual o industrial y procedimientos industriales;
30 solicitar concesiones administrativas de cualquier naturaleza u



objeto, terrestre o marítimas; representar a la sociedad ante toda
1 clase de personas, naturales o jurídicas, de derecho público o
2 privado, o de la administración autónoma del Estado, entre ellas el
3 Instituto de Normalización Previsional, Servicios Regionales de
4 Salud, las Cajas de Previsión, el Servicio de Impuestos Internos y
5 el Servicio de Aduanas, Administradoras de Fondos de Pensiones,
6 Bancos y, en especial, el Banco del Estado de Chile y la Corpora-
7 ción de Fomento de la Producción y la Empresa Nacional de Mine-
8 ría; enviar, recibir y retirar toda clase de correspondencia, certi-
9 ficada o no, giros y encomiendas; celebrar toda clase de contratos
10 de construcción por suma alzada o administración y subcontratar;
11 presentarse a toda clase de propuestas y registros de contratistas
12 y firmar los documentos que se requieran al efecto; manifestar
13 pertenencias mineras, solicitar mensuras, oponerse a manifestacio-
14 nes o mensuras, enajenar derechos sobre pertenencias mineras,
15 comprar, vender y enajenar acciones de sociedades mineras,
16 modificarlas, designar administradores en dichas sociedades, cele-
17 brar contratos de arrendamiento, explotaciones y avío sobre las
18 minas y minerales; representar en juicio a la sociedad ante toda
19 clase de tribunales, ordinarios o especiales, con las facultades de
20 ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento
21 Civil, dejando constancia de que la facultad de transigir, compren-
22 de también la transacción extrajudicial; otorgar mandatos, genera-
23 les o especiales, pudiendo otorgar a su vez a los mandatarios la
24 facultad de conferir mandatos y revocarlos, modificarlos y delegar
25 en todo o parte sus atribuciones de administración o lo poderes o
26 representaciones que la sociedad detente de terceros en cualquier
27 persona natural o jurídica, aún todos o cualquiera de los propios
28 administradores.- AUTOCONTRATAR. También podrán autocontratar
29 con la sociedad, entendiéndose por tal, la facultad de celebrar
30



1 contratos de cualquier naturaleza entre los socios como personas
2 naturales y como administradores de la sociedad, especialmente
3 contratos de trabajo, de prestación de servicios profesionales a
4 honorarios, los de compraventa, arrendamiento y leasing, pudiendo
5 comprar o arrendar para sí, los bienes corporales e incorporales
6 que la sociedad quisiera vender o arrendar, y vender o arrendar
7 de lo suyo a la sociedad, lo que este quisiera comprar o
8 arrendar.- SEXTO.- La sociedad comenzará a regir con esta fecha
9 y tendrá una duración de cuatro años renovables tácita y sucesi-
10 vamente por períodos iguales, no pudiendo disolverse sino hasta la
11 ejecución completa de los proyectos que se estén ejecutando en
12 ese período, y una vez cumplido lo anterior, terminará de regir
13 sólo con el acuerdo del setenta y cinco por ciento del total de los
14 socios, acuerdo que debe adoptarse en asamblea extraordinaria, la
15 cual debe realizarse entre Marzo y Diciembre. La sociedad funcio-
16 nará en asambleas ordinarias y extraordinarias, ambas serán
17 presididas por el Directorio, compuesto por tres de sus socios,
18 elegidos por simple mayoría de entre los socios, correspondiendo la
19 primera mayoría al Primer Director, la segunda mayoría al Segundo
20 Director, y la tercera mayoría al Tercer Director, los que tendrán
21 la dirección de la sociedad durante un año completo a contar de la
22 fecha de su elección. Las asambleas ordinarias se llevarán a cabo
23 todos los lunes de cada semana desde las dieciocho horas hasta la
24 veinte horas, serán presididas por su Directorio y en ellas se
25 podrán discutir todas las materias relativas a la administración y
26 funcionamiento de la sociedad sin limitación alguna, tomando sus
27 acuerdos por simple mayoría de los socios presentes, excepto la
28 disolución de la misma, la que sólo podrá llevarse a cabo en
29 asamblea extraordinaria, con el acuerdo del setenta y cinco por
30 ciento del total de los socios, como ya se indicó. Las asambleas

1 extraordinarias sólo podrán llevarse a cabo por acuerdo de ~~o~~ lo
2 menos tres de los socios los que deberán notificar a los demás por
3 escrito en la oficina Central de la sociedad, dejando un aviso con
4 treinta días de anticipación en el fichero que se llevará al
5 efecto. En dichas asambleas extraordinarias sólo podrán discutirse
6 las materias que expresamente se hayan contemplado en el aviso
7 respectivo.- SEPTIMO.- La sociedad practicará balances al día
8 treinta y uno de Diciembre de cada año. Las utilidades y eventua-
9 les pérdidas se distribuirán y soportarán, respectivamente entre
10 los socios a prorrata de sus respectivos aportes, teniendo la
11 obligación de entregar a la sociedad, para los fines y objeto so-
12 cial, el porcentaje de las utilidades fijado en asamblea extraordi-
13 naria, con el acuerdo de la mayoría de los socios.- OCTAVO.- Se
14 deja constancia del acuerdo de los socios de reinvertir las canti-
15 dades correspondientes a utilidades fijadas en la forma que
16 señala la cláusula anterior en la compra de equipos de todo tipo
17 para mejorar la infraestructura de la sociedad, para el mejor
18 cumplimiento de sus fines. También se deja constancia del acuerdo
19 de los socios de no retirar ni recibir utilidades durante el tiempo
20 fijado de la misma forma que señala la cláusula anterior. También
21 se deja constancia del acuerdo unánime de los socios de constituir
22 a la brevedad, y con los mismos fines de esta sociedad, una
23 Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, y es su
24 intención recibir como utilidades sólo lo que corresponda por
25 concepto de trabajo efectuado a la sociedad, ya sea por concepto
26 de remuneraciones correspondientes a la relación laboral, o lo que
27 corresponda por concepto de honorarios por servicios prestados a
28 la sociedad - NOVENO - Los socios limitan su responsabilidad hasta
29 el monto de sus respectivos aportes - DECIMO - La liquidación de
30 la sociedad será practicada por los socios de común acuerdo, o por

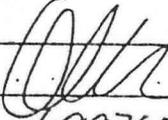


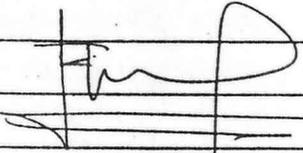
la persona que se designe al efecto. En caso de que no lleguen a
1 acuerdo para la designación, será liquidada por el árbitro que se
2 nombra en la cláusula siguiente.- DECIMO PRIMERO.- Toda dificultad
3 que se presente entre los socios, será resuelta por un árbitro
4 arbitrador designado de común acuerdo para las partes. En caso
5 de que no existiere acuerdo en el nombramiento del árbitro arbi-
6 trador, la justicia ordinaria deberá designar un árbitro de dere-
7 cho.- DECIMO SEGUNDO.- En caso de fallecimiento de un socio la
8 sociedad continuará con los socios sobrevivientes, y los herederos
9 del socio fallecido sólo tendrán derecho a las últimas prestaciones
10 en dinero que se le deban al momento de su muerte, y se deja
11 expresa constancia de que dichos herederos no tendrán derecho
12 alguno de integrar esta sociedad, realizando los sobrevivientes las
13 modificaciones y publicaciones que en derecho correspondan.-
14 DECIMO TERCERO.- El domicilio de la sociedad será la Comuna de
15 Temuco, sin perjuicio de las agencias, representaciones o sucursa-
16 les que pueda establecer en otros puntos del país o del extranje-
17 ro, y sin perjuicio de poder desarrollar sus actividades en todo el
18 territorio nacional.- DECIMO CUARTO.- Para todos los efectos
19 derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la
20 ciudad de Temuco y se someten a la competencia de sus Tribunales
21 de Justicia.- DECIMO QUINTO.- Todos los gastos, honorarios,
22 derechos e impuestos, inscripción y publicación que genere el
23 presente contrato serán de cargo de los socios por partes
24 iguales.- DECIMO SEXTO.- Se faculta al portador de copia autoriza-
25 da y del extracto de esta escritura, para requerir su inscripción
26 en el Registro de Comercio y su publicación en el Diario Oficial.-
27 Redactó la presente minuta el abogado don Claudio Novoa Araya,
28 de la ciudad de Valdivia - Anotada en el Repertorio de Instrumen-
29 tos Públicos con el número ciento s. e. s e n. t. a -- .- Así lo
30

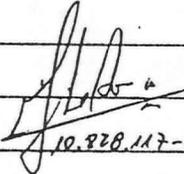
1 otorgaron y en comprobante, previa lectura, firman.- Se da copia.-

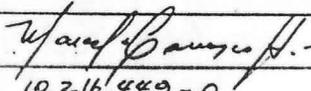
2 Doy fe.-

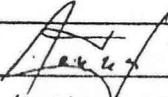
3 
4 9.209.969-5

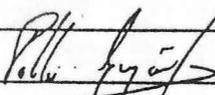

6997650-6

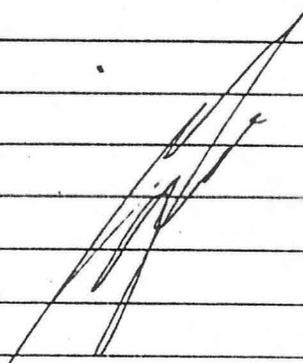
6 
8 10.827.490-5


10.828.117-0

11 
12 10.216.449-0


10.646.927-K

14 
15 8.740.175-8



23 PASO ANTE MI: FIRMO Y SELLO LA PRESENTE QUE ES COPIA

24 FIEL DE SU ORIGINAL - TEMUCO, Febrero 28 de 1995.-



114.150
4/2/2000

ANTONIO LOYOLA OPARIZ
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO
GONZALEZ JARA
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO
NOTARIO
TEMUCO

EXTRACTO

MARCELO EMILIO GAY PASCHE, Notario Titular, con Oficio A. Varas 976, Temuco. CERTIFICA: Que por escritura hoy ante mí: ELISA DEL CARMEN LONCON ANTILEO, Los Agustinos 01840; MARIA CRISTINA TORRES ANDRADE, Los Geranios 1798; EDUARDO WLADIMIR CORREA MUÑOZ, Pasaje Eduardo 03530; JOSE ABEL CORREA MUÑOZ, Guanaqueros 01810; MARCELO LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ, Lanahue 1285; MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL, Estadio Regional 1328; y PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA, Caupolicán 1298, todos Temuco; constituyeron sociedad responsabilidad limitada civil.-Objeto:promoción del desarrollo en su más amplia acepción, ya sea de personas, familias, grupos y comunidades que viven en condiciones de pobreza y/o marginalidad, y toda otra actividad relacionada con la anterior, pudiendo realizar sus actividades en los siguientes ámbitos de acción: educación, cultura, capacitación, trabajo, salud, vivienda, medio ambiente, desarrollo comunitario, micro empresa, pequeña producción, consumo popular, derechos humanos, comunidades indígenas y deportivo-recreativo, en lo urbano y rural.-Para desarrollar dicho giro u objeto social, la sociedad podrá realizar las actividades señaladas en la escritura extractada, por vía de ejemplo. Razón social: "SOCIEDAD DE PROFESIONALES PARA EL APOYO AL DESARROLLO LOCAL GESTION Y DESARROLLO LIMITADA", pudiendo usar nombre fantasía "GEDES LIMITADA".-Capital: \$ 350.000, aportados así: \$ 50.000 c/u contado dinero efectivo e ingresados caja social.-Administración y uso razón social:corresponderá a todos los socios, quienes podrán delegar esta administración, representación y uso razón social en 2 de los socios.-Duración:4 años contados esta fecha renovables tácita y sucesivamente, forma prevista pacto social.-Domicilio:Temuco.-Demás estipulaciones constan escritura extractada.-Temuco, Febrero 27 de 1995.-

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede esta conforme al documento que he tenido a la vista

Temuco, 20 JUN. 2000

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede esta conforme al documento que he tenido a la vista

Temuco, 04 MAYO 2001

ANTONIO LOYOLA OPARIZ
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO

ANTONIO LOYOLA OPARIZ
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO

la totalidad en lote N° 1, ubicada calle Constitución esquina Esmeralda, ciudad Illapel. 2) Avaluado por socios en \$6.200.000.-, aporta camioneta marca Toyota, modelo Hilux Lux DLX D CAB 2.4. 3) Avaluado por socios en \$2.800.000.-, aporta camioneta marca Nissan, modelo Pick Up 1.800. 4) Avaluado por socios en \$2.300.000.-, aporta un panelógrafo, modelo C-300, matrícula 93-2231; una cortadora Makita 34307AE, LS-1020; una cortadora Makita 303374E, LS-1020; 5) Instalados eléctricos: un estereófono; 6) Mesas de trabajo, una estructura metálica para aluminio, martillos, destornilladores, alicates; 2 escritorios madera Cle; 2 sillones madera Cle; 2 sillones con respaldo Cle; un mueble para archivador Cle; una mesa para Fax; una mesa para impresora; una mesa para computador; un Fax marca Ollimpl, un computador IBM PCI, FN 93F0303; una línea telefónica N° 223427; una caja de fondos marca Siderma.- B) Aportando socia Rosa Susana Ibarache Arancibia suma de \$3.000.000.-, contada ingresados en arcas sociales. Responsabilidad: Socios limitan responsabilidad hasta monto de aportes efectuados a la sociedad. Vigencia: Comenzará a regir desde esta fecha, y tendrá duración de 5 años, renovables ticta y sucesivamente períodos iguales, salvo aviso dado con no menos de 6 meses anterioridad al término respectivo período. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. En Ovalle, a 2 Marzo de 1993.

EXTRACTO

Eduardo del Campo Rofino, abogado, Notario Público Titular de San Miguel, con oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera 5382, San Miguel, certifica: Por escritura pública, ante mí, fecha 19 Enero 1993, señores Germán Alejandro Arizaga Salinas, Erika de Lourdes Morales Chamorro y Mario Salinas Díaz, todos domiciliados Haendel 2890, Comuna San Joaquín, modificaron "Sociedad Comercial e Industrial Dimarrow Limitada" constituida entre ellos, escritura pública 18 abril 1989, ante Eduardo Pinto Peralta, Notario Público Titular Cuarta Notaría Santiago, inscrita en extracto fojas 110 N° 63 Registro Comercio año 1989 Conservador Bienes Raíces San Miguel, publicada también en extracto edición N° 33.400 Diario Oficial 17 Junio 1989. Modificaciones constan:

Un) Se retira de la sociedad, socio Erika de Lourdes Morales Chamorro, mediante cesión del total de sus derechos sociales, que accionen a un tercio del total de ésta, al socio don Mario Salinas Díaz. Como consecuencia de esta modificación y cesión de derechos, quedan como únicos socios Germán Alejandro Arizaga Salinas con una participación de un tercio capital social y Mario Salinas Díaz con una participación de dos tercios capital social. Socios limitan responsabilidad monto de su participación capital social. Dos) a) Se modifica la cláusula cuarta del pacto social en sentido que capital social es de \$1.500.000.- que los socios han aportado, enterado y pagado dinero efectivo caja social, siguiente forma: Germán Alejandro Arizaga Salinas \$500.000.- y Mario Salinas Díaz \$1.000.000.- y b) Se reemplaza cláusula quinta pacto social por la siguiente: "Las utilidades y pérdidas que provengan del giro social se repartirán entre los socios a prorrata de sus aportes." Tres) Modificaciones rigen fecha escritura extractada, en lo no modificado sigue vigente pacto social primitivo.- San Miguel, 19 Enero 1993. Efecto del campo Rofino, Notario Público.

EXTRACTO

Ilugo Leonardo Pérez Pouso, Titular 20ª Notaría Santiago, Amunitegui N° 333, certifica que por escritura hoy, ante mí, don Miguel Angel Zamorano Toledo, en representación de Respaldá S.A., Agustinas 713, of. 706, Santiago, y Enrique Danton Tobar Aravena, Pasaje Salado 750, Villa Las Nieves, La Florida, Santiago, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada. Razón Social: Sociedad Comercializadora e Importadora Valle Alto Limitada pudiendo además funcionar y actuar ante bancos u otras instituciones, con nombre de fantasía "Valle Alto Ltda." Objeto: la importación, exportación, distribución, comercialización y consignación por cuenta propia o ajena de toda clase de productos, bienes muebles, insumos, servicios técnicos, equipos tecnológicos y mercadería de procedencia extranjera o nacional respectivamente: la compra, venta, administración y explotación de cualquier tipo de inmuebles y la construcción de ellos, ya sea por cuenta propia o ajena; la prestación de servicios, asesorías técnicas relacionadas con los bienes, pro-

ductos o insumos que comercializan; la fabricación y reparación de productos y maquinarias; la representación de firmas, marcas y productos nacionales o extranjeros, y además de todo lo relacionado directamente con el giro, y cualquier otra actividad industrial y/o comercial que los socios de común acuerdo determinen. Administración: Corresponderá a ambos socios conjuntamente. Capital: \$3.000.000.- aportados a) \$1.500.000.- cada socio contratante, contado y dinero efectivo. Duración: Será de 5 años a contar fecha escritura constitución prorrogable en forma automática por períodos iguales y sucesivos, si ninguno de los socios manifestare su voluntad en contrario mediante declaración por escritura pública a lo menos con 6 meses antes del vencimiento del período original o de la prórroga vigente. Domicilio: En la ciudad de Santiago, territorio jurisdiccional, Corte de Apelaciones sin perjuicio agencias, sucursales en otro punto del país o del extranjero. Santiago, 27 de febrero de 1993.

EXTRACTO

Claudio González Rosas, Notario Temuco, Fiat 780, Oficina 207, certifica: Por escritura pública ante mí, fecha de hoy, Nilo Fidel Marín Acuña, médico cirujano especialidad obstetricia y ginecología domicilio Temuco, Manuel Rodríguez 11A, Oficina 36 y María Cristina Escobar Mönne-Loceoz, enfermera universitaria, domicilio Temuco, O'Higgins 11155, constituyeron sociedad responsabilidad limitada. Nombre: Sociedad de Profesionales Marín y Escobar Limitada, pudiendo actuar en mundo jurídico e inclusive ante bancos como MARIN Y ESCOBAR LTDA. Objeto: Prestación servicios médicos en especialidades obstetricia y ginecología, como asimismo en áreas enfermería y medicina en general que tiendan a la prevención, control y recuperación salud humana, y en general, e cualquiera otra actividad afín o complementaria anteriores que acuerden socios.- Representación, Administración y uso razón social: Indistintamente ambos socios actuando conjunta o separadamente. Capital: \$20.000.000. que socios aportan y enteran: 1) Nilo Fidel Marín Acuña con \$10.000.000.- que enteró: a) \$275.000.- dinero efectivo, ya ingresados caja social; b)

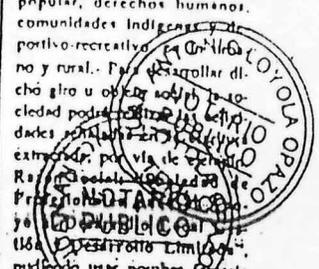
\$3.025.000.- mediante aporte en dominio instrumental muebles y útiles que se contienen en inventario que agregó final Registro Instrumentos Públicos misma Notaría Fiat N° 747; y c) \$6.000.000.- que enterará medida necesidades sociales lo requieran, dentro plazo 5 años, dinero efectivo o bienes interés social o con cargo a participación en utilidades o revalorización capital propio.- 2) María Cristina Escobar Mönne-Loceoz, con \$10.000.000.- que enteró: a) \$1.000.000.- dinero efectivo, ya ingresados caja social; b) \$9.000.000.- que enterará medida necesidades sociales lo requieran, dentro plazo 5 años, dinero efectivo o bienes interés social o con cargo a participación en utilidades o revalorización capital propio.- Domicilio: Temuco, sin perjuicio sucursales se establezcan en otros lugares país o extranjero. Duración: 10 años a contar 1º marzo 1993, renovable por períodos iguales de 5 años ticta y sucesivamente, si ningún socio manifiesta voluntad poner término final plazo o prórroga mediante escritura pública, anotada margen inscripción social anticipación 6 meses antes fin período respectivo, a lo menos. Otras estipulaciones en escritura constitutiva. Temuco, 24 febrero, 1993.

Marcelo Emilio Gay Pacheco, Notario Titular, con oficio A. Varas 976, Temuco, certifica: Que por escritura hoy ante mí, Elisa del Carmen Longo Antileón, Los Agustinos 11840; María Cristina Torres Andrade, Lts Ocranlos 1798; Eduardo Wladimir Correa Muñoz, Pasaje Eduardo 03530; José Abel Correa Muñoz, Quanaqueros 01810; Marcelo Leonardo Carrasco Henríquez, Lantihue 1285; Milton Dennis Smythe Rendel, Estadio Regional 1328; y Pablo Ignacio González Jara, Caupolicán 1298, todos Temuco; constituyeron sociedad responsabilidad limitada civil.- Objeto: promoción del desarrollo en su más amplia acepción, ya sea de personas, familias, grupos y comunidades que viven en condiciones de pobreza y/o marginalidad, y toda otra actividad relacionada con la anterior, pudiendo realizar sus actividades en los siguientes ámbitos de acción: educación, cultura, capacitación, trabajo, salud, vivienda, medio ambiente, desarrollo comunitario, micro empresa, pequeña producción, consumo

popular, derechos humanos, comunidades indígenas y deporte-recreativo. Razón Social: Sociedad de Responsabilidad Limitada, nombre fantasía "OBDES LIMITADA". Capital: \$330.000.- aportados así: \$30.000 e/u contado dinero efectivo e ingresados caja social.- Administración y uso razón social: corresponderá a todos los socios, quienes podrán delegar esta administración, representación y uso razón social en 2 de los socios.- Duración: 4 años contados esta fecha renovables ticta y sucesivamente, forma prevista pacto social.- Domicilio: Temuco.- Demás estipulaciones constan escritura extractada.- Temuco, Febrero 27 de 1993.

EXTRACTO

Roberto Bennett Urzúa, Abogado, Notario Suplente del Titular 45ª Notaría Santiago, René Benavente Cash, Huérfanos 1207, certifica: por escritura de hoy, ante mí, Narciso Adrián Del Pino Labarca, esta ciudad, y Ricardo Pedro Naulín Rojas, esta ciudad, Alvaro Casanova 372, Comuna La Reina, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada, monto sus aportes. Razón Social: Sociedad Del Pino y Naulín Limitada, nombre fantasía "METALAC LIMITADA". Objeto: Será: a) La fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización de elementos para la industria y la minería, ya sean materias primas o productos manufacturados; b) La construcción y comercialización de todo tipo de estructuras metálicas; y c) En general la compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de toda clase de mercaderías, maquinarias, bienes y productos de cualquier tipo, como asimismo, toda otra actividad que acuerden los socios que tienda directa o indirectamente a los fines antes señalados. Uso razón social y administración: Corresponderá separada e indistintamente a ambos socios. Capital: \$1.000.000, este acto, dinero efectivo, siguiente manera: a) Narciso Adrián Del Pino Labarca, aporta \$500.000, ingresó en caja social; y b) Ri-



CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES IDENTICO A CERO
EMPIAR QUE TUVE A LA VISTA Y QUE LE FALLE AL
INTERESADO TEMUCO

21 JUL. 1995



CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede esta
conforme al documento que he tenido a la vista

06 ABR. 2001

Temuco,



CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede esta
conforme al documento que he tenido a la vista

Temuco, 04 MAYO 2001



CONSERVADOR DE BIENES RAICES
 SUPLENTE
 IGNACIO CORREA DE LA MAZA
 TEMUCO

REGISTRO DE *Comercio*

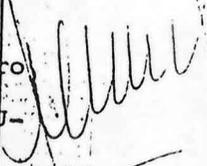
COPIA DE INSCRIPCION

FOJAS *16 bits* N° *100* AÑO *1995*

130.-
 EXTRACTO
 INSTITUCION
 DE
 SOCIEDAD
 TIPO
 PROFESIO-
 NAL PARA EL
 DESARROLLO LOCAL
 Y DE
 LIMITE
 273.484.-

| | |
|----|--|
| 14 | |
| 15 | Temuco, dieciseis de Marzo de mil novecientos no- |
| 16 | venta y cinco.- Se me ha requerido practicar la |
| 17 | siguiente inscripción: "EXTRACTO" MARCELO EMILIO |
| 18 | LIO GAY PASCHE, Notario Titular, con Oficio A.Va- |
| 19 | ras novecientos setenta y seis, Temuco. CERTIFI- |
| 20 | CA: Que por escritura hoy ante mí: ELISA DEL CAR- |
| 21 | MEN LONCON ANTILEO; Los Agustinos cero mil ocho- |
| 22 | cientos cuarenta; MARIA CRISTINA TORRES ANDRADE |
| 23 | Los Geranios mil setecientos noventa y ocho; E- |
| 24 | DUARDO WLADIMIR CORREA MUÑOZ, Pasaje Eduardo, cero |
| 25 | tres mil quinientos treinta; JOSE ABEL CORREA MU- |
| 26 | ÑOZ, Guanaqueros cero mil ochocientos diez; MAR- |
| 27 | CELO LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ, Lanahue mil |
| 28 | doscientos ochenta y cinco; MILTON DENNIS SMYTHE |
| 29 | BENDEL, Estadio Regional mil trescientos veinti- |
| 30 | ocho; y PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA, Caupolicán |

PUBLICACION
 Publicado el Ex-
 tracto inscrito
 al costo en el
 Diario Oficial
 N° 35.115
 de 11 de Marzo
 de 1995.-
 Temuco, 16 de
 Marzo 1995.
 Doy Fe.-



1 mil doscientos noventa y ocho, todos Temuco; cons-
2 tituyeron sociedad responsabilidad limitada ci-
3 vil.- Objeto: promoción del desarrollo en su más
4 amplia aceptación, ya sea de personas, familias,
5 grupos y comunidades que viven en condiciones
6 de pobreza y/o marginalidad, y toda otra activi-
7 dad relacionada con la anterior, pudiendo reali-
8 zar sus actividades en los siguientes ámbitos de
9 acción; educación, cultura, capacitación, traba-
10 jo, salud, vivienda, medio ambiente, desarrollo
11 comunitario, micro empresa, pequeña producción,
12 consumo popular, derechos humanos, comunidades
13 indígenas y deportivo - recreativo, en lo urba-
14 no y rural.- Para desarrollar dicho giro u obje-
15 to social, la sociedad podrá realizar las acti-
16 vidades señaladas en la escritura extractada, por
17 vía de ejemplo. Razón social: "SOCIEDAD DE PROFES-
18 SIONALES PARA EL APOYO AL DESARROLLO LOCAL GES-
19 TION Y DESARROLLO LIMITADA", pudiendo usar nom-
20 bre fantasía "GEDES LIMITADA".- Capital: tres-
21 cientos cincuenta mil pesos, aportados así: cin-
22 cuenta mil pesos cada uno contado dinero efecti-
23 vo e ingresados caja social.- Administración y
24 uso razón social: corresponderá a todos los so-
25 cios, quienes podrán delegar esta administración,
26 representación y uso razón social en dos de los
27 socios.- Duración: Cuatro años contados esta fe-
28 cha renovables tácita y sucesivamente, forma pre-
29 vista pacto social.- Domicilio: Temuco.- Demás
30 estipulaciones constan escritura extractada.-Te-

1 muco, Febrero veintisiete de mil novecientos no-
2 venta y cinco.- Hay firma del Notario que autori-
3 za, hay Timbre y Sello".- Enmendado: Lanalhue, e.
4 VALEN.- CONFORME.- DOY FE.-
5
6
7
8
9
10

CONFORME, CON SU ORIGINAL, LA PRESENTE COPIA
TEMUCO, 10 de abril de 1996


SE
VALLE
TEMUCO
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
AGENCIADO DE LA MAZA
TEMUCO

TEMUCO

Nº 419
MODIFICACION DE
SOCIEDAD

SOCIEDAD
DE PROFESIONALES
PARA EL
APOYO DEL
DESARROLLO
LOCAL GESTION Y DE-
SARROLLO
LIMITADA

EN LA CIUDAD DE TEMUCO, República de Chile, a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, ante mí JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, Abogado, notario de la agrupación de comunas de Temuco, Cunco, Villcún, Freire, Mellpeuco y Padre las Casas, domiciliado en calle Arturo Prat número setecientos diecisiete, oficina cero veintidós, de esta ciudad, comparecen doña ELISA DEL CARMEN LONCON ANTILEO, soltera, profesora de estado, domiciliada en Los Agustinos número cero mil ochocientos cuarenta, Villa Santa Elena de Maipo, cédula nacional de Identidad número nueve millones doscientos nueve mil novecientos sesenta y nueve gulón cinco; MARIA CRISTINA TORRES ANDRADE, soltera, enfermera matrona, domiciliada en calle Los Geranios número mil setecientos noventa y ocho, cédula nacional de Identidad número seis millones novecientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta gulón seis; EDUARDO WLADIMIR CORREA MUÑOZ, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en pasaje Eduardo número cero tres mil quinientos treinta, cédula nacional de Identidad número diez millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos noventa gulón cinco; JOSE ABEL CORREA MUÑOZ, casado, profesor de estado, domiciliado en calle Guanaqueros número cero mil ochocientos diez, Villa Tromén, cédula nacional de Identidad número diez millones ochocientos veintiocho mil ciento diecisiete gulón cero; MARCELO LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ, casado, asistente social, domiciliado en calle Lanahue número mil doscientos ochenta y cinco, Villa José Miguel Carrera, cédula nacional de Identidad número diez millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y nueve gulón cero; MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL, casado, asistente social, domiciliado en calle Estadio Regional número mil trescientos veintiocho, cédula nacional de identidad número diez millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos veintisiete gulón k; y PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Avenida Caupolicán número mil

5/11/97

doscientos noventa y ocho, cédula nacional de identidad número ocho millones setecientos cuarenta mil ciento setenta y cinco guión ocho; todos los comparecientes mayores de edad, chilenos, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas, y exponen: PRIMERO: Que los comparecientes constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Sociedad de profesionales para el apoyo al desarrollo local, gestión y desarrollo limitada", llamada también "GEDES LIMITADA", celebrada por escritura pública de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el notario de este domicilio don Marcelo Emilio Gay Pasche. El extracto fue publicado con fecha once de marzo de mil novecientos noventa y cinco, y se encuentra inscrito a fojas ciento cincuenta y seis número ciento treinta en el Registro de Comercio del año mil novecientos noventa y cinco del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. SEGUNDO: Que por este acto los socios vienen en introducir las siguientes modificaciones a la sociedad.- TERCERO: Que por este acto el socio, don EDUARDO WLADIMIR CORREA MUÑOZ, viene en vender, ceder y transferir sus derechos sociales a los socios don MARCELO LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ, doña MARIA CRISTINA TORRES ANDRADE, a don MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL, y don PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA, doña ELISA DEL CARMEN LONCON ANTILEO y don JOSE ABEL CORREA MUÑOZ quienes los aceptan y adquieren para sí.- CUARTO: El precio de la cesión es la suma total de cincuenta mil pesos, por lo que los adquirentes pagan en este acto de contado y en dinero en efectivo la suma de ocho mil trescientos treinta y tres pesos cada uno, declarando el haberlos recibido conforme.- QUINTO: Que la sociedad queda constituida por los socios don MARCELO LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ, doña MARIA CRISTINA TORRES ANDRADE, a don MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL, don PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA, doña ELISA DEL CARMEN LONCON ANTILEO



y don JOSE ABEL CORREA MUÑOZ.- SEXTO: Que la participación de los socios en la sociedad aumenta proporcionalmente de acuerdo a la cláusula Tercera.- SEPTIMO: Se faculta al portador de copia autorizada y del extracto de la presente escritura para requerir su inscripción en el Registro de Comercio y su publicación en el Diario Oficial.- Conforme.- Minuta redactada por el abogado de este domicilio don HUGO ORMEÑO MELET.- Así se otorgó.- En comprobante, previa lectura, firman.- Se da copia.- Doy Fe.- Anotada en el Repertorio bajo el número CUATROCIENTOS DIECINUEVE.- DOY FE.

ELISA DEL C. LONCON ANTILEO

MARIA C. TORRES ANDRADE

EDUARDO W. CORREA MUÑOZ

JOSE A. CORREA MUÑOZ

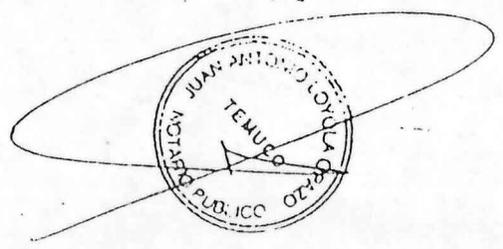
MARCELO L. CARRASCO HENRIQUEZ

MILTON D. SMYTHE BÉNDEL

PABLO I. GONZALEZ JARA

PASO ANTE MI: FIRMO Y SELLO LA PRESENTE QUE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

7 0000 - 1997



11 CERTIFICO QUE SE LE HA DADO FECHA EN EL
REGISTRO DE COMERCIO.- 583.-.....

Nº.444..... PRECE-

DE CONFECHA 26 de Agosto de 1997.-

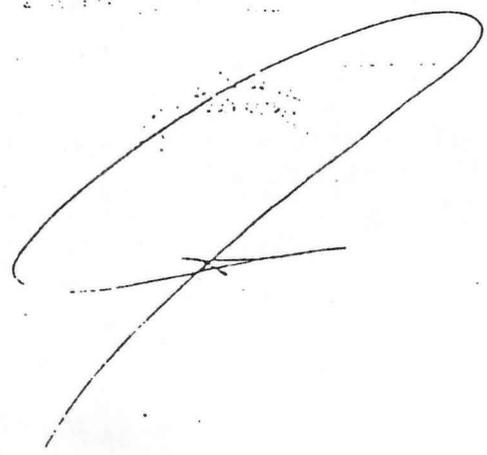
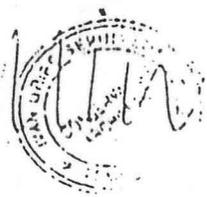
TEMUCO, 22 DE Septiembre DE 1997.-



CERTIFICO: que el libro de actas de escritura que
procede se publicó en el 1º de Septiembre de su edición
Nº. 35.852 del 27 de Agosto último y se tomó
razón al margen de la inscripción correspondiente.

TEMUCO, 04 DE Septiembre DE 10. 97.-

TEMUCO, 22 de Septiembre de 1997.-



tal es \$1.000.000.-, aportando Alejandra Julia Edwards Prado \$950.000 enterados en caja social; y Albert Rodrigo Morales Parada \$50.000 enterados caja social. Las utilidades y pérdidas se repartirán en un 95% Alejandra Julia Edwards Prado y en 5% Albert Rodrigo Morales Parada. La sociedad empezará a regir desde suscripción escritura y tendrá una duración de 4 años renovable en la forma y condiciones señaladas en pacto social.- La sociedad tendrá domicilio ciudad de Concepción, sin perjuicio sucursales, agencias o representaciones establezcan país o extranjero. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Lota, 10 julio 1997.

EXTRACTO

Fernando Opazo Larraín, 9º Notaría Sgo., Teatinos 271, Certifica: Que por escritura pública hoy ante mí, Urbana del Carmen Reyes Olivares; Guillermo Segundo Cáceres Manríquez, ambos San Pablo 3624 y Juana Rosa Reyes Castillo, San Pablo 8624-B modificaron sociedad responsabilidad limitada "Sociedad de Educación Básica Educativa Limitada", inscritas 3347 Nº 2730 Reg. Com. Sgo. 1996, publicado D.O. 08.02.1996, modificación consistió: a) Guillermo Segundo Cáceres Manríquez, vende, cede y transfiere 33% sus derechos sociales a Juana Rosa Reyes Castillo en \$4.000.000, quedando como únicos socios sociedad modificada: Urbana del Carmen Reyes Olivares; Guillermo Segundo Cáceres Manríquez y Juana Rosa Reyes Castillo, cada uno de ellos con un tercio del capital social, repartiéndose utilidades y pérdidas pro rata aportes. Responsabilidad continúa limitada monoportes.- En lo no modificado continúa rigiendo primitivo pacto.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, junio 30 de 1997.- F. Opazo L., Notario.

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Titular 43º Notaría, Morandé 261, Santiago, certifica: Por escritura pública, fecha de hoy, ante mí, Sres. Mauricio Montenegro Levi, y Ana Rosa Pohlhammer Ramos, ambos Avda. Echenique 6504, La Reina, Santiago, repactaron "Sociedad de Inversiones Area Nueva Limitada", constituida 27 abril 1993, ante mí, inscrita Is. 10.521 Nº 8.665 Registro Comercio Santiago año 1993, en siguientes términos: Razón Social: "Sociedad de Inversiones Area Nueva Limitada", con nombre fantasía "ANEJA NUEVA LTDA.". Objeto: todo tipo de inversiones en bienes muebles o inmuebles, acciones, valores mobiliarios o inmobiliarios, efectos de comercio, y, en general, cualquier actividad que, relacionada con anterior, socios común acuerdo determinan. Administración sociedad, representación y uso razón social: ambos socios conjuntamente. Capital: \$100.000 aportados partes iguales de \$50.000 cada socio, el 27-abril-1993, al constituirse sociedad que se repacta. Socios limitan responsabilidad monto respectivos aportes. Duración: 5 años desde fecha presente escritura prorrogándose automática y sucesivamente períodos iguales, forma señala escritura. Domicilio: Santiago, 13 de agosto de 1997.

Capital es de \$17.500.000 aportado y enterado en dinero por socios por iguales partes. Sociedad durará 10 años a contar de esta fecha, prorrogándose por períodos iguales y sucesivos de 10 años, salvo manifestación contraria de algún socio por escritura pública anotada al margen de la inscripción social con una anticipación mínima de 6 meses al vencimiento respectivo. Domicilio social es Santiago, 9 de julio de 1997.- E. Morgan T.

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Titular 43a. Notaría, Morandé 261, Santiago, certifica: Por escritura pública, fecha de hoy, ante mí, don Claudio Bernardo Cabib Andrés, San Antonio 378, Depto. 507, San Antonio Centro, Santiago; y doña Teresa del Carmen López Reyes, Siete Oriente 2301, Villa Parque Tobalaba, Peñalolén, Santiago, constituyeron sociedad responsabilidad limitada. Nombre o Razón Social: "Sociedad de Prestaciones Médicas Doctor Claudio Cabib Andrés y Compañía Limitada". Objeto: prestaciones médicas en todas sus formas. Administración, representación y uso razón social: Claudio Bernardo Cabib Andrés. Capital: \$2.000.000, que se aportan: a) Claudio Bernardo Cabib Andrés, \$1.800.000, que entera con \$400.000 este acto, dinero, efectivo, y \$1.400.000 en plazo no superior a tres años; b) Teresa del Carmen López Reyes, \$200.000 este acto, en dinero efectivo. Socios limitan responsabilidad monto respectivos aportes. Duración: 5 años a contar esta fecha, prorrogables forma automática períodos iguales, sucesivos y continuos de 5 años cada uno, forma señala escritura. Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales o agencias en país o extranjero. Santiago, 14 de agosto de 1997.

EXTRACTO

Juan Antonio Loyola Opazo, Notario, Temuco, A. Pínt Nº 717, of. 022, certifica: escritura hoy ante mí señores: Elisa del Carmen Loncon Antileo, profesora, Los Agustinos Nº 01840; María Cristina Torres Andrade, enfermera matrona, Los Geranios Nº 1698; Eduardo Wladimir Correa Muñoz, ingeniero agrónomo, Eduardo Nº 0350; Abel Correa Muñoz, profesor, Guanacos Nº 01810; Marcelo Leonardo Carrasco Henríquez, asistente social, Llanhue Nº 1285; Milton Dennis Smythe Bendel, asistente social, Estadio Regional Nº 1328,

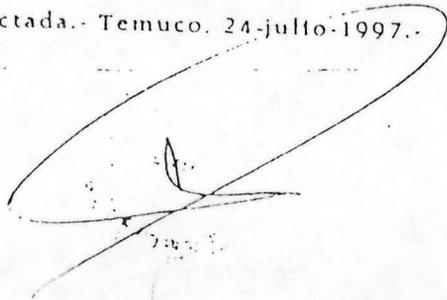
Temuco; Pablo Ignacio González Jara, ingeniero agrónomo, Avenida Copulicán Nº 1290, Curimilú, para el Apoyo al Desarrollo Local, Gestión y Desarrollo Limitada", constituida 27 febrero 1995, ante Notario de Temuco don Marcelo Gay Pasche inscrita a las 156 Nº 1180 Registro Comercio año 1995, Conservado C.B. en Raíces Temuco publicándose Diario Oficial 11 marzo 1995.- Modifican sociedad siguiente sentido: socio Eduardo Wladimir Correa Muñoz vende, cede y transfiere derechos sociales a socios Marcelo Leonardo Carrasco Henríquez, María Cristina Torres Andrade, Milton Dennis Smythe Bendel, Pablo Ignacio González Jara, Elisa del Carmen Loncon Antileo, José Abel Correa Muñoz quienes los aceptan y adquieren para sí.- Precio cesión total \$50.000 pagados en este acto dinero efectivo pagando \$0.333 cada uno.- Sociedad queda constituida por Marcelo Leonardo Carrasco Henríquez, María Cristina Torres Andrade, Milton Dennis Smythe Bendel, Pablo Ignacio González Jara, Elisa del Carmen Loncon Antileo, José Abel Correa Muñoz.- Participación socios aumenta proporcionalmente según cláusula Tercera.- Modificación regirá desde esta fecha.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Temuco, 24-julio-1997.

EXTRACTO

Eduardo Bravo Ubilla, Notario Valparaíso, Blanco 816, certifica: Por escritura pública ante mí, de hoy, Reinaldo Sánchez Olivares, Viña del Mar, Camino Internacionales s/n, Reñaca Alto; Claudio Avellino Fernández del Coz, mismo domicilio; Juan Ponca Herrera, mismo domicilio; Claudio Amador Pizarro Tapia, Viña del Mar, 15 Norte 1067, Block A-5, Dpto. 33; y Pablo Laureano Lorenzo Passalacqua Lamas, Villa Alemana, Arrieta 134, modificaron Sociedad de Transportes Ciferal Express Ltda., hoy Sociedad de Servicios de Transportes Ciferal Express Ltda., constituida escritura de 29 septiembre 1982 ante Notario Valparaíso don Atilio Ramírez Alvarado, inscrita Is. 1839 Nº 1122 Reg. Comercio Conservador Valparaíso año 1982, modificada escritura 13 septiembre 1983 ante Notario Viña del Mar doña Irma Naranjo Quagliá, inscrita Is. 1614 vta. Nº 984, Reg. Comercio Conservador Valparaíso año 1983, y modificada escritura 22 noviembre 1993 ante Notario ésta don Jorge Alemparte Jiménez, inscrita Is. 22 vta.

Nº 22 Reg. Comercio Conservador Valparaíso año 1994. Modificaciones consisten: n) Reinaldo Sánchez Olivares, Claudio Avellino Fernández del Coz y Juan Ponca Herrera se retiran de sociedad, cediendo y transfiriendo totalidad sus respectivos derechos sociales, a Claudio Amador Pizarro Tapia y Pablo Laureano Lorenzo Passalacqua Lamas, quienes adquieren por iguales partes, en precio señalado escritura extractada, pagado al contado a cedente. b) Actuales socios aumentan capital social de \$5.000.000 a \$85.000.000, con \$5.000.000 ya enterados, \$10.000.000 cada socio pagados este acto en efectivo, y saldo pagadero por iguales partes entre socios en efectivo u otro medio que faculte la ley, a medida necesidades sociales, dentro plazo cinco años. c) Modifican administración sociedad en sentido que ella corresponderá a ambos socios conjuntamente. d) Reemplazan árbitro designado por don Julio Gamboa Comu. Socios refunden pacto social en los siguientes términos: Se constituye una sociedad comercial de responsabilidad limitada al monto respectivos aportes, con objeto: explotación giro del transporte de pasajeros y de carga; otras formas complementarias del transporte y demás actividades que dicen relación con este ramo y especialmente la organización de sociedades y empresas que exploten dicho giro, pudiendo tomar concesiones de líneas de transportes, crearlas, tomar interés o participación en ellas, pudiendo reallazar todo acto o contrato relativo a estos fines. Constituirá objeto de esta sociedad, además, la explotación comercial de infraestructuras destinadas al desempeño de empresarios de buses, tales como sitios de terminales y estacionamiento, garitas y otras edificaciones administración de líneas de buses o recorridos. En el aspecto turístico, podrá propender al desarrollo de éste mediante el empleo de buses, organización de giras y viajes especiales, establecimiento de hoteles, residenciales y otras estructuras del mismo fin. Con el fin de cumplir con el transporte de turismo, podrá adquirir, arrendar, flotar o tomar a cualquier título naves marítimas, fluviales o lacustres, cualquier otro medio de transporte terrestre y aéreo naves. Podrá formar stocks de repuestos, tanto de buses como de los demás elementos de trabajo y para este fin podrá fundar y explotar establecimientos, locales y bodegas que regular su adquisición, en el país o en el extranjero, almacenar, distri-

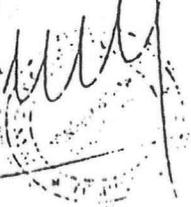
JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, notario, Temuco, A. Prat n° 717, of. 022, certifica: escritura hoy ante mí señores: ELISA DEL CARMEN LONCON ANTILEO, profesora, Los Agustinos n°01840; MARIA CRISTINA TORRES ANDRADE, enfermera matrona, Los Geranios n°1698; EDUARDO WLADIMIR CORREA MUÑOZ, Ingeniero agrónomo, Eduardo n° 0350; ABEL CORREA MUÑOZ, profesor, Guanaqueros n°01810; MARCELO LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ, asistente social, Lanalhue n°1285; MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL, asistente social, Estadio Regional n° 1328, Temuco; PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA, Ingeniero agrónomo, Avenida Caupolicán n° 1298; modifican "SOCIEDAD DE PROFESIONALES PARA EL APOYO AL DESARROLLO LOCAL, GESTION Y DESARROLLO LIMITADA", constituida 27 febrero 1995, ante notario de Temuco don Marcelo Gay Pasche; inscrita a fojas 156 n° 130 Registro Comercio año 1995, Conservador Bienes Raíces Temuco, publicándose Diario Oficial 11-marzo-1995.- Modifican sociedad siguiente sentido: socio EDUARDO WLADIMIR CORREA MUÑOZ vende, cede y transfiere derechos sociales a socios MARCELO LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ, MARIA CRISTINA TORRES ANDRADE, MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL, PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA, ELISA DEL CARMEN LONCON ANTILEO, JOSE ABEL CORREA MUÑOZ quienes los aceptan y adquieren para sí.- Precio cesión total \$50.000 pagados en este acto dinero efectivo pagando \$8333 cada uno.- Sociedad queda constituida por MARCELO LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ, MARIA CRISTINA TORRES ANDRADE, MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL, PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA, ELISA DEL CARMEN LONCON ANTILEO, JOSE ABEL CORREA MUÑOZ.- Participación socios aumenta proporcionalmente según cláusula Tercera.- Modificación regirá desde esta fecha.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Temuco, 24-julio-1997.-



// CERTIFICO QUE
REGISTRO DE COMERCIO.-583.-
No. 444.-
DE. CON FECHA. DE HOY.-
TEMUCO, 26 DE Agosto DE 1997.-

[Handwritten signature]


CERTIFICO: Que el Extracto que en copia
procede se publicó en el Diario Oficial en su edición
N. 35.852 del 27 de Agosto último y se tomó
razón de ello al margen de la inscripción correspondiente.
TEMUCO, 4 de Septiembre de 1997

[Handwritten signature]


Nº420

DELEGACION DE
ADMINISTRACION
Y REPRESENTA-
CION

LONCON A.,

ELISA y

OTROS

-a-

CARRASCO H.,

MARCELO y

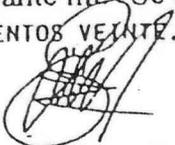
OTRO

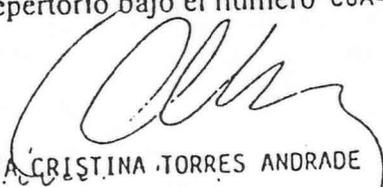
EN LA CIUDAD DE TEMUCO, República de Chile, a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, Abogado, notario de la agrupación de comunas de Temuco, Cunco, Vilcún, Freire, Melipeuco y Padre las Casas, domiciliado en calle Arturo Prat número setecientos diecisiete, oficina cero veintidós, de Temuco, comparecen doña ELISA DEL CARMEN LONCON ANTILEO, soltera, profesora de estado, cédula nacional de identidad número nueve millones doscientos nueve mil novecientos sesenta y nueve guión cinco, domiciliada en los Agustinos número cero mil ochocientos cuarenta, villa Santa Elena de Maipo; MARIA CRISTINA TORRES ANDRADE, soltera, enfermera matrona, seis millones novecientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta guión seis, domiciliada en calle Los Geranios número mil setecientos noventa y ocho; JOSE ABEL CORREA MUÑOZ, casado, profesor de estado, diez millones ochocientos veintiocho mil ciento diecisiete guión cero, domiciliado en calle Guanaqueros número cero mil ochocientos diez Villa Tromén; MARCELO LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ, casado, asistente social, diez millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y nueve guión cero, domiciliado en Lanalhue número mil doscientos ochenta y cinco Villa José Miguel Carrera; MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL, casado, asistente social, diez millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos veintisiete guión K, domiciliado en calle Estadio Regional número mil trescientos veintiocho; y PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA, casado, ingeniero agrónomo, cédula nacional de identidad número ocho millones setecientos cuarenta mil ciento setenta y cinco guión ocho, domiciliado en Avenida Caupolicán número mil doscientos noventa y ocho; todos domiciliados en Temuco, mayores de edad, chilenos, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen: Que vienen en delegar la administración, representación y uso de la razón social en los

socios MARCELO LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ y PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA quienes representarán a la "Sociedad de profesionales para el apoyo al desarrollo local, gestión y desarrollo limitada", también llamada "GEDES LIMITADA", con las más amplias facultades pudiendo obligarla en toda clase de actos y en todos los asuntos, juicios y negocios de cualquiera naturaleza que sean y que actualmente tenga pendientes o le ocurran, en lo sucesivo, ante cualquiera autoridad o corporación ya sea civil, judicial o administrativa. Faculta al mandatario para que, en el desempeño de su cometido, practique, cuantas diligencias sean necesarias y, en general, para que compren, vendan, permuten, den y tomen en arrendamiento y administración, cedan y transfieran toda clase de bienes, incluso bienes raíces; para que contraigan, acepten, pospongan y cancelen hipotecas, prendas, y toda clase de garantías y prohibiciones, constituya, a la mandante, como fiadora; para contratar, abrir y cerrar cuentas corrientes de depósito, de crédito, de ahorro y especiales, para percibir de cualquiera institución, las sumas, bonos o valores que correspondan a la mandante provenientes de cualquier clase de depósitos, valores hipotecarios reajustables o cualquier otro valor, título o documento que exista o que existiere en el futuro; para endosar y cancelar cheques, reconocer saldos; girar y sobregirar en cuentas corrientes mediante procedimientos cibernéticos y/o telefónicos; girar, aceptar, reaceptar, endosar, descontar y avalar letras de cambio, pagarés y cualesquiera otros documentos mercantiles; suscribir pagarés; firmar, endosar, cancelar y retirar pólizas, manifiestos, conocimientos y documentos de embarque; tramitar toda clase de operaciones ante el Banco Central y demás entidades y autoridades bancarias; contratar mutuos; protestar toda clase de documentos, contratar créditos en cuenta corriente o cuentas especiales; contratar préstamos, avances contra aceptación, otorgando hipotecas, prendas y otras cauciones; cobrar, percibir y otorgar recibos y

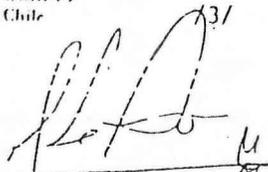
cancelaciones totales o parciales, alzando, posponiendo o limitando las prendas, hipotecas y prohibiciones; retirar valores en custodia, en garantía, en cobranza o en cualquier otra forma; comprar y vender acciones, bonos y otros valores, cobrar sus dividendos, crias y reajustes, ceder créditos y aceptar cesiones; contratar seguros, anticresis, avíos, igualas y otros; constituir, prorrogar, modificar, disolver y liquidar toda clase de sociedades, asociaciones y comunidades, asistir a sus Juntas con voz y voto; para que nombren Administrador, pacten indivisión; celebren contratos de cualquiera especie, aún autocontratando, constituya servidumbres, done y gratifique, para que haga y acepte transferencia de acciones, bonos, billetes, valores y pagarés, para que renuncien acciones y derechos y los pospongan a otros, para que estipulen, en cada contrato que celebre, los precios, plazos y condiciones que juzguen convenientes; para modificar, desahuciar, anular, rescindir, resolver, revocar y terminar, dar por terminados o revocar los contratos que celebren a nombre de la compareciente, o que ésta ya haya celebrado; para novar, remitir y compensar obligaciones; para que exijan rendición de cuentas, para que acepten o rechacen herencias, con o sin beneficio de inventario; para que concurren a todos los actos que requiera la partición de ellas; para pedir y aceptar adjudicaciones de toda clase de bienes; para convenir y aceptar estimación de perjuicios; recibir correspondencia, aún certificada, giros y encomiendas postales; cobrar y percibir cuanto a la mandante se le adeude o adeudare por cualquiera razón o título y otorgue recibo y cancelaciones; para que deleguen este poder y confieran mandatos y delegaciones, reasumiendo cuantas veces quieran, pudiendo revocar tales mandatos y delegaciones; otorgar rectificaciones; firmar todas las escrituras, instrumentos, escritos y documentos que nazcan del ejercicio de este mandato, para que se constituyan agentes oficiosos si lo estimaren necesario; para que entablen demandas y se desistan de ellas; reconvengan, pongan posiciones, transijan, pidan declaratorias de

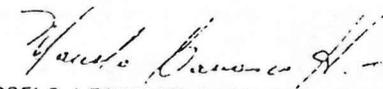
quiebras, celebre acuerdos y convenios de todo género, quitas y esperas, sometan los asuntos y los juicios a la decisión de jueces árbitros y otorguen, a éstos, facultades de arbitradores y los nombren, prorroguen competencia; nombren síndicos, depositarios, tasadores, liquidadores, peritos y demás funcionarios que fueren precisos; apelen, tachen, entablen y renuncien a toda clase de recursos legales; la representen en tercerías, reclamen implicancias y entable recusaciones; para representar a la mandante ante cualquiera persona natural o jurídica, autoridades administrativas, fiscales y semifiscales, en el ejercicio de los derechos que, ante ellas, corresponda. En el orden judicial, los mandatarios tendrán las facultades de ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, que se indican a continuación: desistirse de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, renunciar a los recursos y términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. Los mandatarios podrán prestar declaraciones bajo juramento o promesa. En suma, los facultan para que practiquen todos los actos judiciales y extrajudiciales necesarios y aun aquellos para los cuales la ley exige mandato especial. Finalmente, confiere, a los mandatarios, cuantas facultades expresas requieran las leyes, tantas cuantas pudieran tener los otorgantes si estuvieran personalmente presentes, sin otra limitación que la de no poder contestar nuevas demandas ni ser emplazados en gestión judicial por su mandante, sin que sean previamente notificadas personalmente los comparecientes. La actuación personal de los mandantes no revocará, por sí sola, el presente poder. Conforme. Minuta redactada por el abogado de este domicilio don HUGO ORMEÑO MELET.- Así lo otorga y previa lectura firma ante mí. - Se da copia.- Anotada en el Repertorio bajo el número CUATROCIENTOS VEINTE.- DOY FE.-

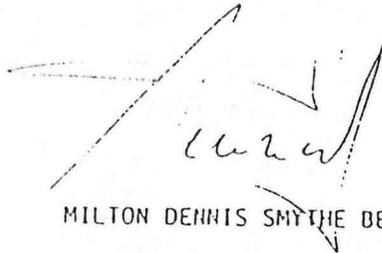

ELISA DEL CARMEN LONCON ANTILEO

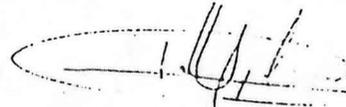

MARIA CRISTINA TORRES ANDRADE

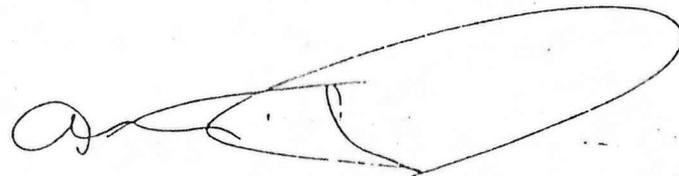
JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO
NOTARIO PUBLICO
Temuco - Chile


JOSE ABEL CORREA MUÑOZ


MARCELO LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ

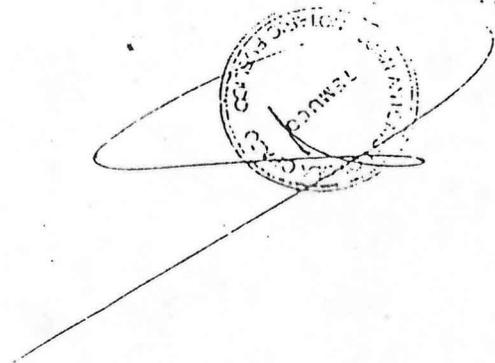

MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL


PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA



PASO ANTE MI PARA FIDELIZAR LA PRESENTE QUE ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

24 JUL 1997





Nº 3376
MODIFICACION
DE SOCIEDAD

SOCIEDAD DE
PROFESIONALES
PARA EL APOYO
AL DESARROLLO
LOCAL GESTION Y
DESARROLLO LIM-
TADA

EN LA CIUDAD DE TEMUCO, República de Chile, a diez de Julio
de mil novecientos noventa y ocho, ante mi JUAN ANTONIO LOYOLA
OPAZO, Abogado, notario de la agrupación de comunas de Temuco,
Cunco, Vilcún, Freire, Melipeuco y Padre las Casas, domiciliado en
calle Arturo Prat número setecientos diecisiete, oficina cero veintidós,
de esta ciudad, comparecen doña ELISA DEL CARMEN LONCON
ANTILEO, soltera, profesora de estado, domiciliada en Los Agustinos
número cero mil ochocientos cuarenta, Villa Santa Elena de Maipo,
cédula nacional de identidad número nueve millones doscientos nueve
mil novecientos sesenta y nueve guión cinco; MARIA CRISTINA
TORRES ANDRADE, soltera, enfermera matrona, domiciliada en calle
Los Geranios número mil setecientos noventa y ocho, cédula nacional de
identidad número seis millones novecientos noventa y siete mil
seiscientos cincuenta guión seis; JOSE ABEL CORREA MUÑOZ,
casado, profesor de estado, domiciliado en calle Guanaqueros número
cero mil ochocientos diez, Villa Tromén, cédula nacional de identidad
número diez millones ochocientos veintiocho mil ciento diecisiete guión
cero; MARCELO LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ, casado,
asistente social, domiciliado en calle Lanalhue número mil doscientos
ochenta y cinco, Villa José Miguel Carrera, cédula nacional de identidad
número diez millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y
nueve guión cero; MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL, casado,
asistente social, domiciliado en calle Estadio Regional número mil
trescientos veintiocho, cédula nacional de identidad número diez
millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos veintisiete guión k;
y PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA, casado, ingeniero agrónomo,
domiciliado en Avenida Caupolicán número mil doscientos noventa y
ocho, cédula nacional de identidad número ocho millones setecientos
cuarenta mil ciento setenta y cinco guión ocho; todos los
comparecientes mayores de edad, chilenos, quienes acreditan sus

identidades con sus cédulas respectivas, y exponen: PRIMERO: Que los comparecientes constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "*Sociedad de Profesionales Para el Apoyo al Desarrollo Local, Gestión y Desarrollo Limitada*", llamada también "*GEDES LIMITADA*", celebrada por escritura pública de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el notario de este domicilio don Marcelo Emilio Gay Pasche. El extracto fue publicado con fecha once de marzo de mil novecientos noventa y cinco, y se encuentra inscrito a fojas ciento cincuenta y seis número ciento treinta en el Registro de Comercio del año mil novecientos noventa y cinco del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. SEGUNDO: Que por este acto los socios vienen en introducir las siguientes modificaciones a la sociedad.- TERCERO: Que por este acto los socios, doña ELISA DEL CARMEN LONCON ANTILEO y don JOSE ABEL CORREA MUÑOZ, vienen en vender, ceder y transferir sus derechos sociales a los socios don MARCELO LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ, doña MARIA CRISTINA TORRES ANDRADE, don MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL, y don PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA, quienes los aceptan y adquieren para sí.- CUARTO: El precio de la cesión es la suma de sesenta mil pesos, es decir, un total de ciento veinte mil pesos, por lo que los adquirentes pagan en este acto de contado y en dinero en efectivo la suma de treinta mil pesos cada uno, declarando los cesionarios, haberlos recibido conforme.- QUINTO: Que la sociedad queda constituida por los socios don MARCELO LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ, doña MARIA CRISTINA TORRES ANDRADE, don MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL y don PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA.- SEXTO: Que la participación de los socios adquirentes, en la sociedad, aumenta proporcionalmente de acuerdo a la cláusula Tercera.- SEPTIMO: En lo no modificado en este acto, permanece plenamente vigente el pacto social.- OCTAVO: Se



faculta al portador de copia autorizada y del extracto de la presente escritura para requerir su inscripción en el Registro de Comercio y su publicación en el Diario Oficial.- Conforme.- Minuta redactada por el abogado de este domicilio don RODRIGO CORTES CARRASCO.- Asi se otorgó.- En comprobante, previa lectura, firman.- Se da copia.- Anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos, bajo el número TRES MIL TRES-CIENTOS SETENTA Y SEIS.- DOY FE.

ELISA DEL C. LONCON ANTILEO

MARIA C. TORRES ANDRADE

JOSE A. CORREA MUÑOZ

MARCELO L. CARRASCO HENRIQUEZ

MILTON D. SMYTHE MENDEL

PABLO I. GONZALEZ JARA

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO.

10 JUL 1998

TEMUCO:





// CERTIFICO QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL
 REGISTRO DE..... COMERCIO..... N° 525.-
 N° 465.-..... LA ESCRITURA QUE EN COPIA PRECEDE
 DE CON FECHA..... DE HOY.-
 TEMUCO, 27 DE Julio DE 19 98.-

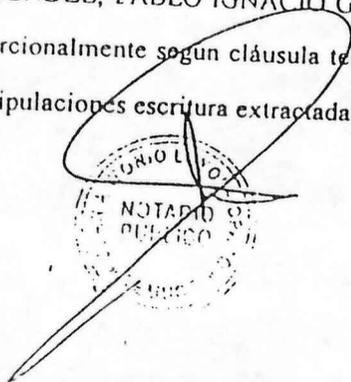
[Handwritten signature]

CERTIFICO que el de la escritura que
 precede se publicó en el Diario Oficial en su edición
 N° 36.121 del 23 de Julio último y se tomó
 razón al margen de la inscripción correspondiente.
 TEMUCO, 27 DE Julio DE 19 98.-

[Handwritten signature]

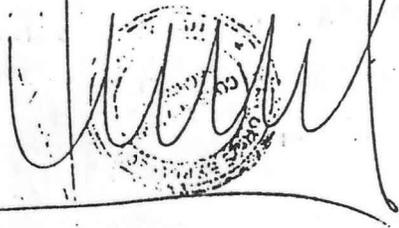
EXTRACTO

JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, notario, Temuco, A. Prat n°717, of.022.
Certifico: Escritura hoy ante mí, señores ELISA DEL CARMEN LONCON
ANTILEO, profesora, Los Agustinos n°01840; MARIA CRISTINA TORRES
ANDRADE, enfermera matrona, Los Geranios n°1698; JOSE ABEL CORREA
MUÑOZ, profesor, Guanaqueros n°01810; MARCELO LEONARDO CARRASCO
HENRIQUEZ, asistente social, Lanalhue n°1285; MILTON DENNIS SMYTHE
BENDEL, asistente social, Estadio Regional n°1328; y PABLO IGNACIO
GONZALEZ JARA, ingeniero agrónomo, Avenida Caupolicán n°1298; modifican "
SOCIEDAD DE PROFESIONALES PARA EL APOYO AL DESARROLLO
LOCAL, GESTION Y DESARROLLO LIMITADA", constituida 27 febrero 1995,
ante notario Temuco Marcelo Gay Pasche; inscrita fs. 156 n°130 Registro comercio
año 1995, Conservador Bienes Raíces Temuco, publicándose Diario Oficial 11-marzo
1995. Modifican sociedad siguiente sentido: Socios ELISA DEL CARMEN LONCON
ANTILEO y JOSE ABEL CORREA MUÑOZ venden, ceden y transfieren derechos
sociales a demás socios MARCELO LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ,
MARIA CRISTINA TORRES ANDRADE, MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL y
PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA, aceptándolos y adquiriéndolos para sí.- Precio
Cesión Total \$120.000, pagados en acto, dinero efectivo; socios adquirentes pagan
\$30.000 cada uno.- Sociedad queda constituida por MARCELO LEONARDO
CARRASCO HENRIQUEZ, MARIA CRISTINA TORRES ANDRADE, MILTON
DENNIS SMYTHE BENDEL, PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA.- Participación
socios aumenta proporcionalmente según cláusula tercera.- Modificación regirá desde
esta fecha.- Demás estipulaciones escritura extractada. Temuco, 10 Julio 1998.

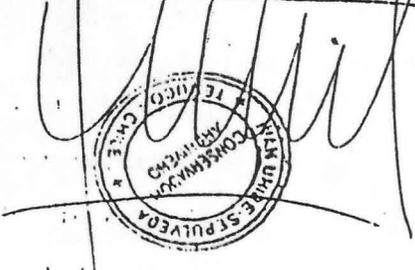


A circular notary seal is stamped over the signature. The seal contains the text "NOTARIO PUBLICO" and "TEMUCO". A handwritten signature in dark ink is written over the seal and extends upwards and to the left.

// CERTIFICO QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL
REGISTRO DE..... COMERCIO.-..... 526.-
Nº 465.-..... LA ESCRITURA QUE EN COPIA PROCE
DE CON FECHA..... DE HOY.-.....
TEMUCO, 27 DE Julio..... 1998.



CERTIFICO que el Extracto que en copia
procede se publicó en el Diario Oficial en su edición
Nº 36.121 del 23 de Julio último y se tomó
razón de ello al margen de la inscripción correspondiente.
TEMUCO, 27 de Julio de 1998.



dos primeros cons-
escritura de 18 de
ante Notario de San
do Hojman Pezoa,
rito a fs. 16.453
istro Comercio de
775. Modificación
tiro de socio Juan
dez Segovia, titu-
derechos sociales
vo socio que ingre-
Andrés Carcaga
estipulaciones en
tracto. Santiago,
1998.

EXTRACTO

Luis Enrique Fischer Yávar,
Notario Público Valparaíso, Prat
647, certifico: Por escritura hoy
ante mí, Luis Alfredo Eduardo
Bernales Unibazo, Oscar Daniel
Bernales Unibazo y Danisa Es-
trella Bernales Oro, todos Aveni-
da Gómez Carreño 3855, Casa B
8, Gómez Carreño, Viña del Mar,
modificaron "Sociedad Comer-
cial Paris La Nuit Limitada" o
"PARIS LA NUIT LTDA." o
constituida por dos primeros 6

noviembre 1995 esta Notaría, ins-
crita fs. 1.117 vuelta N° 1.108 -
Registro Comercio año 1996
Conservador Viña del Mar, Luis
Alfredo Eduardo Bernales Uni-
bazo retrase sociedad, cediendo
totalidad derechos, ascendentes
50% total capital social, a Danisa
Estrella Bernales Oro, quien in-
gresa a sociedad. Modificacio-
nes: Administración y uso razón
social: Oscar Daniel Bernales
Unibazo, con facultades escritu-
ra constitutiva. Demás sigue vi-
gente pacto anterior. Portador

facultado legalización. Otras
modificaciones internas en escri-
tura extractada. Valparaíso, 9 ju-
lio 1998.

EXTRACTO

Juan Antonio Loyola Opazo,
notario, Temuco, A. Prat N° 717,
of. 22, certifico: Escritura hoy
ante mí, señores Elisa del Car-
men Loncon Antileo, profesora,
Los Agustinos N° 01840; María
Cristina Torres Andrade, enfer-
mera matrona, Los Geranios N°

1998, José Abel Correa Muñoz,
profesor, Guanaqueros N° 01810;
Marcelo Leonardo Carrasco Hen-
ríquez, asistente social, Lanahue
N° 1285; Milton Dennis Smythe
Bendel, asistente social, Estadio
Regional N° 1298 y Pablo Igna-
cio González Jara, Ingeniero agró-
nomo, Ayuda Campesina N°
1298, modificaron Sociedad de
Profesionales y Empleados de
Desarrollo Local Gestión y De-
sarrollo Limitada, constituida
el 27 de febrero de 1995, ante notario
Temuco, Marcelo Gay Pasche,
inscrita fs. 136 N° 130 Registro
Comercio año 1995. Conserva-
dor Blanes Raíces Temuco, pu-
blicándose Diario Oficial 11 mar-
zo 1995. Modifican sociedad si-
guiente sentido: Socios Elisa del
Carmen Loncon Antileo y José
Abel Correa Muñoz venden,
ceden y transfieren derechos
sociales a demás socios Mar-
celo Leonardo Carrasco Hen-
ríquez, María Cristina Torres
Andrade, Milton Dennis
Smythe Bendel y Pablo Igna-
cio González Jara, aceptando
los y adquiriendo los para sí.
Precio de venta total \$ 120.000,
pagados en acto. El pro por cen-
tavo socios adquieren y pagan
\$30.000 cada uno. Sociedad
quede constituida por Marcel-
lo Leonardo Carrasco Henrí-
quez, María Cristina Torres
Andrade, Milton Dennis

Smythe Bendel, Pablo Ignacio
González Jara. Participación so-
cios aumenta proporcionalmente
según cláusula tercera. Modifi-
cación registró desde esta fecha. De-
más estipulaciones escritura extrac-
tada. Temuco, 10 julio 1998.

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urro-
jola, Notario Público Morandé
326, Santiago, certifico: Hoy ante
mí, Augusto Marlo Winter Gar-
cés; Inés Magdalena del Carmen
Domínguez Covarrubias; Mag-
dalena Inés Winter Domínguez;
y María Ignacia Winter Domín-
guez, modifican sociedad "So-
ciedad Médica Winter y Do-
mínguez Limitada", suscrita 9
mayo 1986, ante Notario Raúl
Undurraga Laso, publicada en
D.O. de 19 mayo 1986 e inscrita
a fojas 8.426 N° 5.284 Reg. Co-
mercio Stgo. año 1986; modifi-
cada ante mí 23 marzo 1998 pu-
blicada en D.O. de 18 abril 1998,
inscrita a fojas 7.459 N° 6.107
Reg. Comercio Stgo. año 1998;
Augusto Marlo Winter Garcés,
dueño de 40% derechos sociales,
cede a María Ignacia Winter Do-
mínguez, 15% de ellos, quien los
acepta para sí en \$85.000. Inés
Magdalena del Carmen Domín-
guez Covarrubias, y Magdalena
Inés Winter Domínguez, ambas
dueñas de un 30% c/u de dere-

chos sociales, ceden cada una un
5% de dichos derechos a María
Ignacia Winter Domínguez, quien
los acepta para sí en \$40.000.-
Consecuencialmente, quedan
como únicos socios María Igna-
cia Winter Domínguez, Augusto
Mario Winter Garcés, Inés Mag-
dalena Domínguez Covarrubias
y Magdalena Inés Winter Do-
mínguez, quienes modifican cláu-
sula sexta, en sentido que el capi-
tal de \$500.000, queda aportado
por socios por partes iguales,
\$125.000 c/u dinero ya ingresado
en caja social.- Cada aporte co-
rresponde al 25% derechos so-
ciales.- Lo no modificado conti-
núa vigente pacto social primiti-
vo y modificaciones posteriores.-
Santiago, 7 julio 1998.

EXTRACTO

María Luz Torres Azócar, No-
tario San Antonio, Suplente Titu-
lar María Azócar Arellano, con
oficio en Centenario 193, Of. 18,
San Antonio, rectifica extracto
Constitución Sociedad Trans-
portes Ignaquin Limitada, pu-
blicado 16 julio de 1998, en
cuanto razón social debe ser:
Transportes Ignaquin Limi-
tada y no la señalada. San Anto-
nio, 18 julio 1998.

Disoluciones

Guzmán y Bonifetti Limitada",
nombre fantasía "AIREX - SUR
LTDA." Inscrita fojas 616 N°
470 Registro Comercio Temuco,
año 1997. Capital social según el
último balance de 30 de abril de
1998, fue equivalente a las pérdi-
das, por lo que fue absorbido en
iguales partes por los socios, en
proporción a sus respectivos
aportes. Socios responderán
igualitaria y solidariamente al
pago y eventuales deudas de
todo tipo pendientes con ter-
ceros y fisco. Recíprocamente
se otorgan el más amplio y
completo finiquito, renunciando
a cualquier acción judicial
entre socios. Demás estipula-
ciones escritura que extracto.
Temuco, 15 de junio de 1998.

EXTRACTO

Kamel Saquel Zaror, Notario
Público 40° Notaría Santiago,
Teatinos 335, Santiago, Certifi-
co: Por escritura de hoy, ante mí,
Claudia Marcela Apablaza Ob-
senius, Simon Bolívar 7013, co-
muna La Reina; María Soledad
Robledo Aguirre, Rairai 841,
comuna Vitacura y Mariely Pa-
tricia Toro Galindo, Burgos
268, departamento 71, comu-
na Las Condes, disolvieron an-
ticipadamente sociedad "Es-
cuela de Idiomas Headway
Limitada", inscrita a fojas
395 N° 329 Registro Comer-
cio Santiago 1996. Santia-
go, 15 de julio 1998.

DIARIO OFICIAL

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede esta
conforme al documento que he tenido a la vista
04 AGO 1998



EXTRACTO

Nº 465.-
 EXTRACTO
 MODIFICACION
 DE
 SOCIEDAD
 SOCIEDAD DE
 PROFESIONALES
 PARA EL APOYO
 AL DESARROLLO
 LOCAL, GESTION
 Y DESARROLLO
 LIMITADA".-
 N.º: 354.859
 ch.500.msb./

17
 18 Temuco, veintisiete de Julio de mil novecientos noventa
 19 y ocho.- Se me ha requerido practicar la siguiente ins-
 20 "cripción:" EXTRACTO.- JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, nota-
 21 rio, Temuco, A.Prat nº 717, of.022, Certifico: Escrito
 22 ra hoy ante mí, señores ELISA DEL CARMEN LONCON ANTI-
 23 LEO, profesora, Los Agustinos nº 01840; MARIA CRISTINA
 24 TORRES ANDRADE, enfermera matrona, Los Geranos nº 1690
 25 JOSE ABEL CORREA MUÑOZ, profesor, Guñaqueros nº 01810
 26 MARCELO LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ, asistente social
 27 Lanahue nº 1285; MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL, asiste-
 28 te social, Estadio Regional nº 1328; y PABLO IGNACIO
 29 GONZALEZ JARA, ingeniero agrónomo, Avenida Caupolicán
 30 nº 1298; modifican "SOCIEDAD DE PROFESIONALES PARA EL

PUBLICACION
 Publicado en Ex-
 tracto Inscrito
 en el centro en el
 Diario Oficial
 en su edición N°
 36.121 de la
 ch. 23 de Jun
 del año 1998.
 Temuco, 27 de
 Junio de 1998.
 Day Fe.-



1 APOYO AL DESARROLLO LOCAL, GESTION Y DESARROLLO LIMITA-

2 DA", constituida 27 febrero 1995, ante notario Tamuco

3 Marcelo Gay Pascha; inscrita fa. 156 nº 130 Registro

4 comercio año 1995, Conservador Bienes Raíces Tamuco, pu-

5 blicándose Diario Oficial 11 - marzo 1995. Modifican

6 sociedad siguiente sentido: Socios ELISA DEL CARMEN

7 LONGON ANTILEO y JOSE ABEL CORREA MUÑOZ venden, ceden

8 y transfieren derechos sociales a demás socios MARCELO

9 LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ, MARIA CRISTINA TORRES AN-

10 DRADE, MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL y PABLO IGNACIO GON-

11 ZALEZ JARA, aceptándolos y adquiriéndolos para sí.- Pre-

12 cio Cesión Total \$120.000, pagados en acto, dinero e-

13 fectivo; socios adquirentes pagan \$30.000 cada uno.- So-

14 ciedad queda constituida por MARCELO LEONARDO CARRAS-

15 CO HENRIQUEZ, MARIA CRISTINA TORRES ANDRADE, MILTON

16 DENNIS SMYTHE BENDEL, PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA.-

17 Participación socios aumenta proporcionalmente según

18 cláusula tercera.- Modificación registrá desde esta fe-

19 cha.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Ta-

20 mucu, 10 Julio 1998.- Hay firma de Juan Antonio Loyo-

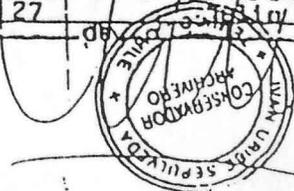
21 la Opazo, Notario Público que autoriza, hay Timbre y

22 Sello".- Enmendado: LIMITADA.- VALEN.- CONFORME.- DDY

23 FE.-

24
25
26
27
28
29
30 CONFORME CON SU ORIGINAL LA PRESENTE COPIA

TAMUCO



EXHIBICION: Que la inteligencia que antecede esta
conforme al documento que he tenido a la vista
04 AGO 1998



REGISTRO DE Comercio
 COPIA DE INSCRIPCION
 FOJAS 526 N° 465 AÑO 1998

465.-
 XTRACTO
 FICACION
 DAD
 EDAD DE
 SIONALES
 EL APOYO
 SARHULLO
 , GESTION
 SARROLLO
 TADA".-
 54.859
 OO.msb./

| | |
|----|---|
| 17 | |
| 18 | Temuco, veintisiete de Julio de mil novecientos noventa |
| 19 | y ocho.- Se me ha requerido practicar la siguiente ins- |
| 20 | cripción:" EXTRACTO.- JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, nota- |
| 21 | rio, Temuco, A.Prat n° 717, of.022, Certifico: Escrito- |
| 22 | ra hoy ante mí, señores ELISA DEL CARMEN LONCON ANTI- |
| 23 | LEO, profesora, Los Agustinos n° 01840; MARIA CRISTINA |
| 24 | TORRES ANDRADE, enfermera matrona, Los Geranios n°1690 |
| 25 | JÓSE ABEL CURREA MUÑOZ, profesor, Guanaqueros n°01810 |
| 26 | MARCELO LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ, asistente social |
| 27 | Lanalhua n° 1285; MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL, asistan- |
| 28 | te social, Estadio Regional n° 1328; y PABLO IGNACIO |
| 29 | GONZALEZ JARA, Ingeniero agrónomo, Avenida Caupolicán |
| 30 | n° 1298; modifican "SOCIEDAD DE PROFESIONALES PARA EL |

PUBLICACION
 Publicado el Ex-
 tracto Inscrito
 en el centro en el
 Diario Oficial
 en su edición N°
 36.121 de le-
 chs. 23 de Junio
 del año 1998.-
 Temuco, 27 de
 Julio de 1998.-
 Day Fe.-

[Handwritten signature]

De conformidad con
 los del Reglamento del
 Conservador y Diario
 Oficial correspondien-
 te se rectifica anu-
 tación precedente en
 el sentido que el

mes correcto de la publicación es "Ju-
 lio" y no junio como erroneamente
 se señaló. Temuco, 10 de Agosto de
 1998.-



APOYO AL DESARROLLO LOCAL, GESTION Y DESARROLLO LIMITA-

DA", constituida 27 febrero 1995, ante notario Temuco

Marcelo Gay Pasche; inscrita fs. 156 n° 130 Registro

comercio año 1995, Conservador Bienes Raíces Temuco, p-

blicándose Diario Oficial 11 - marzo 1995. Modifican

sociedad siguiente sentido: Socios ELISA DEL CARMEN

LONCON ANTELO y JOSE ABEL CORREA MUÑOZ vendan, ceden

y transfieren derechos sociales a demás socios MARCELO

LEONARDO CARRASCO HENRIQUEZ, MARIA CRISTINA TORRES AN-

DRADE, MILTON DENNIS SMYTHE BENDEL y PABLO IGNACIO GON-

ZALEZ JARA, aceptándolos y adquiriéndolos para sí.- Pre-

cio Cesión Total \$120.000, pagados en acto, Jenero e-

fectivo; socios adquirentes pagan \$30.000 cada uno.- So-

ciudad queda constituida por MARCELO LEONARDO CARRAS-

CO HENRIQUEZ, MARIA CRISTINA TORRES ANDRADE, MILTON

DENNIS SMYTHE BENDEL, PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA.-

Participación socios aumenta proporcionalmente según

cláusula tercera.- Modificación registrá desde esta fe-

cha.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Te-

muco, 10 Julio 1998.- Hay firma de Juan Antonio Loyo-

la Opezo, Notario Público que autoriza, hay Timbre y

Sello".- Enmendado: LIMITADA.- VALEN.- CONFORME.- DOY

FE.-

Handwritten signature of Juan Antonio Loyola Opezo, Notario Público, covering lines 23 to 29.



CONFORME CON SU ORIGINAL LA PRESENTE COPIA
TEMUCO, 10 de Agosto de 1998.

[Handwritten signature]
[Circular official stamp]

CURRICULUM INSTITUCIONAL

RAZON SOCIAL: "SOCIEDAD DE PROFESIONALES PARA EL APOYO AL DESARROLLO LOCAL"

NOMBRE: "GESTION Y DESARROLLO LIMITADA", GEDES.

RUT: 78.630.820-8

DIRECCION : CAUPOLICÁN 210 * TEMUCO

FONO/FAX: (45) 272791

CORREO ELECTRONICO: gedes@gedes.cl

FECHA CONSTITUCION: 27 DE FEBRERO DE 1995.

REPRESENTANTE LEGAL: PABLO GONZÁLEZ JARA
DENNIS SMYTHE BENDEL

DIRECTOR EJECUTIVO: PABLO GONZÁLEZ JARA

I. PRESENTACION INSTITUCIONAL

Gestión y Desarrollo Limitada, GEDES, es una sociedad sin fines de lucro, formada por profesionales de distintas disciplinas tanto técnicas, económicas como sociales.

GEDES se compone de las siguientes unidades:

- Unidad de Desarrollo Territorial
- Unidad de Mujer y Desarrollo
- Unidad de Participación Ciudadana
- Unidad de Comunicación para el Desarrollo
- Unidad de Informática Aplicada

II. ACCIONES DESARROLLADAS EN PROGRAMAS SOCIALES

1991- 1995 Formulación, ejecución y evaluación del **Programa Interinstitucional Maquehue**, Cooperación Italiana. Iniciativa de Desarrollo Local Autosustentable de las Comunidades indígenas de Maquehue trabajada por el equipo de profesionales que forman la institución "Gestión y Desarrollo"; GEDES.

- 1995-1998 Formulación y ejecución del Programa **"Maquehue: Ideas de Futuro"**.
 Considera la operación de los siguientes proyectos:
- " Unidades de Servicios Agrícolas Mecanizados para la reconversión productiva y apoyo al proceso de consolidación de comercialización asociada de los Centros de Servicios Comunitarios de Maquehue"**
 Convenio Gedes-CSC de Maquehue- Fundación Andes
- "Continuidad de la Asistencia Técnica al proceso de Desarrollo de las Comunidades indígenas de Maquehue"**. Convenio GEDES - INTERAMERICAN FOUNDATION de los Estados Unidos de América.
- " Consolidación del proceso educativo de la escuela comunitaria Molco Ñi Meli Rewe"**, financiado por la Comunidad Económica Europea (CEE).
Convenio Centro de Servicios Comunitarios Molco Ñi Meli Rewe - GEDES.
- Asesor técnico permanente de la Asociación Indígena de Centros de Servicios Comunitarios de Maquehue, (Asociación Indígena Makewe), en la elaboración de planes, programas y proyectos para el territorio de Maquehue. **Convenio Asociación Indígena Makewe - GEDES.**
- 1998-2003 Diseño e Implementación de Proyecto **"Centros de Gestión Productiva para El territorio de Huilio, comuna de Freire"**. **Convenio GEDES-MUNICIPALIDAD DE FREIRE-FUNDACION ANDES-NEXUS CGIL.**
- 1999-2000 Diseño e Implementación de Proyectos ambientales, presentados al Fondo de las Américas - Chile. **"La gente de Huilio cuida su Territorio"; "En la tierra abonada abundan las lombrices"**.
- 1999-2000 Diseño e Implementación de Proyectos productivos, presentados al INDAP. **"Afeka Dungu (Hablar de abejas); "Taller y Planta apícola"**.
- 2000-2001 Diseño e Implementación de los proyectos: Convenio **GEDES - CONADI** Osorno X región.
"Información, asesoría y difusión de las políticas públicas e indígenas".
"Eventos y Capacitación a dirigentes/as Mapuche de la X región".
"Adquisición de materiales de pesca artesanal"
"Formación de técnicos para el Desarrollo local Indígena".
- Adjudicación Licitación Pública INDAP- CONAF: **Programa de Forestación en Pequeñas Propiedades, Modalidad de Trabajo Operadores:**
 Año de Plantación 2001.
 Superficie 50,00 ha, Comuna de Freire.
- 2001-2002 Operador Programa **Fondo de Desarrollo y Modernización de la Micro Empresa Rural (MER):**
 Grupos de Micro- Empresarios de las Comunas de Temuco, Padre las Casas , Freire, Nueva Imperial, correspondientes a los Grupos III y IV según la caracterización de CORFO
Convenio CORFO - GEDES.

- 2002 Elaboración de **Propuesta de Desarrollo** Local a Nivel Territorial para Tres Territorios Mapuche de la Novena Región. **Convenio AVINA Foundation - GEDES.**
- 2002 Diseña y ejecuta "Primer Ciclo de Intercambio de Experiencias de Desarrollo Territorial Mapuche: Pu Mapuche Xafkintu Kimün". Abril – Junio. **Convenio Fundación Andes-Gedes.**
- 2003 Diseño e Implementación de Proyecto "**Autogestión e Intercambio para la sustentabilidad de unidades territoriales Mapuche de las comunas** de Loncoche, Tolten y Melipeuco." **Convenio AVINA Foundation - GEDES.**
- 2004 Diseña y ejecuta "Segundo Ciclo de Desarrollo Territorial Mapuche: Estrategias Económicas para el Desarrollo Indígena". Enero –Julio. **Convenio Fundación Andes-Gedes.**
- 2004 Diseña y ejecuta el proyecto Agenda Local Trasandina de Sustentabilidad y Participación con comunas de Chile (Freire, Gorbea y Traiguén) y Argentina (El Huecú, Senillosa y San Patricio del Chañar). **Convenio AVINA Foundation – GEDES.**
- 2004 Organismo asociado "Sistematización de 4 experiencias de Gobernanza Ambiental Descentralizada". Fondo Minka Clovlaví – FOS.
- 2004 Diseña y ejecuta el proyecto Link – All de la UE en consorcio con Instituciones Latinoamericanas y Europeas.

PARTICIPACION PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL CON MUJERES

| | |
|-------------|--|
| 1997 | Apoyo gestión Proyecto " Planta procesadora de frutos y hortalizas. " Convenio NEXUS - GRUPO DE MUJERES Centro de Servicios Comunitarios Molco Ñi Meli Rewe - GEDES. (Financiamiento Unión Europea). |
| 1999 y 2000 | Diseño e implementación de proyecto: " Desarrollo de liderazgo y capacidad empresarial de mujeres mapuche de ocho organizaciones campesinas de la región de la Araucanía. " Convenio Bilance-GEDES; GEDES-Municipalidades de Temuco, Padre Las Casas y Freire. |
| 2003 | Convenio Asesoría de Proyecto " Curso de formación Itinerante Para Mujeres Mapuche de Lumako " Convenio ASOCIACIÓN INDÍGENA ÑANKUCHEW DE LUMAKO -GEDES |

CONSULTORÍAS

- 1995 - 1996 Consultaría "**Identificación y construcción de metodologías de trabajo territorial en las Areas de Desarrollo Indígena del Alto Bío-Bío, Kawaskar y Yagan**", realizados en Concepción y Punta Arenas".

Convenio CONADI - GEDES en apoyo a la escuela de Sociología de la Universidad de Concepción y Estepa Consultores Ltda. de Punta Arenas.

- 1996 Consultoría "Diseño y evaluación de propuesta de articulación productiva en programas de la CONADI en comunas de la provincia de Malleco". **Convenio CONADI - GEDES.**
- 1996 Consultoría Diseño "**Proyecto Microrregional Maquehue**", **Convenio Indap IX Región - Gedes.**
- 1997 - 1998 Estudio y diseño de propuesta de desarrollo Interterritorial "**Bases y afianzamientos de procesos de desarrollo territorial en áreas indígenas de las comunas de Temuco y Padre las Casas**", territorios Maquehue-Truf-Truf-Boyeco. **Convenio Gedes - Lonko Kilapán - CET.**
- 1996 Formulación proyecto "**Servicios Agrícolas Mecanizados del Centro de Servicios Comunitarios Kom Trepelain del sector Laurel Huacho**", propuesto al Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) IX región.
- 1996 Formulación proyecto "**Complejo educacional y gestión territorial**" de la **Asociación Indígena de Centros de Servicios Comunitarios del territorio de Maquehue**, propuesto a la embajada de Japón en Chile, Ministerio de Educación y la CONADI (Proyecto en elaboración).
- 1997 Capacitación en **Comercialización Asociada Campesina**; Municipios de Freire y Loncoche.
- 1997 Estudio proyecto de Desarrollo Territorial para territorio Mapuche de Huilio. **Convenio Municipalidad de Freire-Gedes.**
- 1997 - 1998 Consultoría en **Desarrollo Organizacional a Usuarios de servicio SAP y Empresa Huertos del Sur S.A.**, solicitada por el Indap. **Convenio GEDES-INDAP IX Región.**
- 1997 - 1998 Consultoría con organizaciones campesinas de mujeres de las comunas de Lautaro, Padre Las Casas y Lumaco, "**Programa de Liderazgo Empresarial para organizaciones de mujeres campesinas**", **Convenio INDAP-SERNAM-GEDES**
- 1998 Consultoría "**Capacitación de 80 agricultores usuarios del Servicio de asesoría Local Sal, Indap IX región**", **Convenio GEDES - INDAP**
- 1999 Evaluación Ex Ante Proyectos **Programa de Inversión Focalizada Fondo de Infraestructura Productiva Indígena**, Dirección Nacional Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. **Convenio GEDES-CONADI**
- 1999 Diseño de Software de Planificación y Administración de Proyectos **Visual Werkén** para el CBDC Programa de Desarrollo y Conservación de la Biodiversidad en Comunidades de Pequeños Agricultores. **Convenio GEDES - CET**

- 1999 Programa de Infraestructura Productiva para territorios Mapuche de Repocura en Nueva Imperial y HUILIO en Freire. Financiamiento CONADI. **Convenio GEDES – CET**
- 2000 Capacitación y asistencia Técnica a Liceo El Rosario de Litueche VI Región en Producción y Pedagogía Audiovisual. **Convenio GEDES-LICEO EL ROSARIO.**
- 1999 Estudio proyecto de Desarrollo Territorial para territorio Mapuche de Quetroco. **Convenio Municipalidad de Freire-Gedes.**
- 2000 Adjudicación y Ejecución **Programa de Formación en Liderazgo con Mujeres Trabajadoras Temporeras de las comunas de Angol, Gorbea y Locoche, IX región,** Programa "Mujeres Temporeras", Sernam IX región.
- 2000 Asesoría Organizativa y comercial a **Empresa Comercializadora de Productos Silvoagropecuarios WAGVLEN S.A.** Lumako, IX región.
- 2002 Propuesta Consultoría para **"Programa Mujer Mapuche Región de la Araucanía 2002"**. Convenio específico SERNAM - CONADI. Organizaciones de las Comunas de Traiguén, Victoria, Galvarino y Curarrehue IX Región.
- 2003 **Servicio de Asesoría Técnica Frutícola La Costa,** comuna de Carahue. Convenio INDAP - GEDES

PRODUCCIONES AUDIOVISUALES PARA EL DESARROLLO

- 1995 Producción Paquete de Pedagogía Audiovisual en el **tema " Comercialización Asociada Campesina". Convenio FAO- GEDES,** realizado a través de la Unidad de Pedagogía Audiovisual de GEDES.
- 1996 Producción Programa audiovisual Informativo **"Recuperación Ambiental",** encargado por el Proyecto de Desarrollo Campesino (PRODECAM). **Convenio PRODECAM - GEDES - FAO.**
- 1998 Producción audiovisual **"Maquehue Un Lugar de Futuro".**
- 1998 – 1999 Producción Programa Audiovisual **"Maquehue: El dulce sabor del Lupino Amargo", Convenio GEDES - Maquehue S.A.**
- 2001 Producción audiovisual **"Mujeres Mapuche: Liderazgo y capacidad empresarial"**
- 2002 Producción audiovisual **" Curso de formación Itinerante Para Mujeres Mapuche de LUMAKO.**
- 2002 Producción audiovisual **" Fondo de Desarrollo y Modernización de la Micro Empresa Rural (MER): CORFO**

III. ESTUDIOS e INVESTIGACIONES

| | |
|-------------|---|
| 1993 | Estudio diagnóstico del sistema productivo de las familias campesinas del territorio de Maquehue. |
| 1993 | Estudio de Factibilidad económica para la implementación de empresas de procesamiento y comercialización de lupinos en los Centros de Servicios Comunitarios de Maquehue. |
| 1994 | Estudios sobre la incidencia de factores productivos (semilla, fertilización, control de malezas y control de plagas), en la producción de <u>Lupinus Albus</u> a nivel de pequeños productores mapuche. Estudio realizado en comunidades de los sectores Pichichapod, Chapod, Laurel Huacho y Molco Cautín en el territorio de Maquehue. |
| 1994 | Estudio de la utilización y establecimiento del cultivo de rosa mosqueta (<u>Rosa aff. Rubiginosa</u>), en sectores campesinos de la IX región. Estudio encargado por el Centro de Educación y Tecnología (CET). |
| 1994 | Estudio de mercado y comercialización de papa (<u>Solanum Tuberosum L.</u>), para las regiones VIII y IX. Estudio encargado por el Programa de Acción Solidaria (PAS). |
| 2000 - 2001 | Diseño y Ejecución Proyecto de Investigación " El rol de la mujer mapuche dentro del núcleo familiar ". Agencia de Cooperación Holandesa CORDAID - GEDES. |
| 2000 | Diseño y Ejecución Proyecto de Investigación " Percepción acerca de los proyectos productivos rurales, de las mujeres mapuche productoras campesinas organizadas ". Agencia de Cooperación Holandesa CORDAID - GEDES. |

OTRAS ACCIONES

- 1992 **Desarrollo rural en la Araucanía; Carencias, oportunidades y estrategias.** Seminario organizado por la Universidad de la Frontera Temuco Chile. Expositor experiencia de desarrollo local en comunidades indígenas de la IX región.
- Diseño de Software para el Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Desarrollo Local "Werkén".**
- 1995 **Intercambio de experiencias en autogestión para el desarrollo del pueblo Mapuche a nivel de Areas rurales de la Novena Región.** Expositor de la propuesta de desarrollo local autogestionada de la comunidades indígenas del territorio de Maquehue.
- 1995 Organizador y expositor en "**Taller intensivo de Capacitación Audiovisual**", realizado en Labranza Temuco. Convenio FAO - GEDES - Servicio de Salud Araucanía (SSA).

- 1996 **II encuentro interamericano de Mayors** (alcaldes), realizado en la Ciudad de Miami, Florida Estados Unidos. Organizado por el Banco Mundial, Banco Interamericano, Organización de Estados Americanos (OEA), Fundación Interamericana (IAF).
- 1996 Publicación "**Propuesta de Desarrollo Local Autosustentable**". Edición privada.
- 1996 Publicación "**Una experiencia de comunicación intercultural**". Editorial Pehuén.
- 1996 Diseño de software "**Administración y funcionamiento Centro de Acopio y Procesamiento de Grano**".
- 1997 Participación Primer Curso Taller sobre **Planificación Estratégica para el Desarrollo Rural**, organizado por Grupo Investigaciones Agrarias, GIA.
- 1998 Participación Curso Taller sobre **Evaluación y seguimiento de Proyectos de Desarrollo Rural**, organizado por Grupo Investigaciones Agrarias, GIA
- 1999 Participación Primer Taller "**Metodología de Desarrollo Innovativo para Proyectos de Desarrollo Social**", dictado por el Instituto de Desarrollo Innovativo", convocado por Fundación Andes, realizado en Santiago los días 13 y 14 de enero.
- 1999 Participación Curso Taller sobre **Enfoque de Género aplicado a Proyectos de Desarrollo Rural**, organizado por Grupo Investigaciones Agrarias, GIA
- 1999 Participación Segundo Curso Taller sobre **Planificación Estratégica para el Desarrollo Rural**, organizado por Grupo Investigaciones Agrarias, GIA.
- 2000 Participación Seminario Internacional "**Descentralización y Superación de la pobreza Rural en el Marco de Proyectos de Inversión**", organizado por FAO, Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía, y Seremi de Agricultura IX región.
- 2000 Participación **Encuentro Nacional" ONGs : Un potencial de Desarrollo y ciudadanía para Chile"**, Cepal, Santiago.
- 2000 Organizador en conjunto con el Centro de Estudios Socioculturales de la Universidad Católica de Temuco del: Seminario Regional "**DESARROLLO MAPUCHE EN LA ARAUCANÍA**", "**WAJMAPUCHE ÑI WIXAMUWIWAL**" 21 y 22 de noviembre.
- 2001 Organiza y realiza curso taller "**Turismo rural y Desarrollo local**", en la ciudad de Castro, Chiloé.
- Expone en seminario – taller "**Integración y Desarrollo sostenible: estrategias y planificación mas allá de las fronteras**", organizado por CEPH y CLAES, en la ciudad de Bariloche, Argentina.

Organiza en la ciudad de Temuco, seminario – **taller "Integración regional y desarrollo sostenible"**, en conjunto con el Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES) de Uruguay.

Participa en la Ciudad de Santiago, del 2º **encuentro "Caminos de Innovación en Ciudadana"**, organizado por el Programa Ciudadanía y Gestión Local, otorgándole a la experiencia **"Proyecto Huilio"**, Mención de Reconocimiento 2000-2001.

- 2002 Organiza y Participa en Seminario Taller **"En la Búsqueda de Opciones de sustentabilidad Alimentario productivas"**, organizado por Agra en la ciudad de Temuco.
- 2003 Organiza seminario **Taller "Encuentro Ciudadano: Construyendo voz ciudadana para el desarrollo sustentable y la integración"**. Convenio Gedes – CLAES.
- 2003 Organiza Seminario Taller **"Encuentro sobre acuerdos de libre comercio y sus efectos en los pueblos indígenas"**. Convenio Gedes – FOS Bélgica.
- 2004 Proyecto Agenda Local Trasandina: **"Caminos de Participación y Sustentabilidad"**
Convenio GEDES-Fundación Avina.
- 2004 Programa **"Economía y Comercio de los Mapuche en contextos de libre mercado y Globalización"**. Convenio GEDES-FOS Bélgica .
- 2004 II Ciclo de Desarrollo territorial Mapuche: **"Estrategias Económicas para el Desarrollo Indígena"**. Convenio GEDES-Fundación Andes.
- 2004 Sistematización GAD. **"Sistematización de cuatro experiencias de organizaciones Mapuche en gobernanza ambiental descentralizada, uso y manejo de los recursos naturales"**
- 2004 Asesoría de **Desarrollo Territorial a la Unidad de Desarrollo Económico Local** de la Municipalidad de Puerto Saavedra.
- 2004 Responsable Regional **Evaluación Docente Ministerio de Educación Docentemás.**
- 2004 Asesoría Evaluación Regional Programa Puente FOSIS.
- 2004 Proyecto FONDART: "Las Fuerzas de la Imagen en la Araucanía". Mejoramiento de la calidad de registro en video".
Fuente de Financiamiento: FONDART Chile.
- 2005 Programa **"Autogestión e Intercambio para la sustentabilidad de Unidades Territoriales Mapuche de las comunas de Loncoche, Tolten y Melipeuco"**.

2005 Proyecto Acompañamiento FOS Año 2005

2005 Proyecto **Link-A II Local-communities INsertion Network para América Latina.**

Fuente de Financiamiento: Comunidad Economica Europea

2005 Proyecto **"Plan Operacional Educativo y de Difusión para el uso eficiente y responsable de la leña en Temuco y Padre Las Casas, año 2005".**

Fuente de Financiamiento: CONAMA Chile

2005 Proyecto **"Intercambiando nuestros conocimientos y saberes: Base de nuestro patrimonio cultural de ayer y hoy, como fruto de identidad a conservar para las generaciones del mañana" .**

Fuente de Financiamiento: Embajada Suiza en Chile

1999

Programa de Infraestructura Productiva para territorios Mapuche de Repocura en Nueva Imperial y Huilio en Freire. Financiamiento CONADI. **Convenio GFDES –**

- 2000 Capacitación y asistencia Técnica a Liceo El Rosario de Litueche VI Región en Producción y Pedagogía Audiovisual. **Convenio GEDES-LICEO EL ROSARIO.**
- 1999 Estudio proyecto de Desarrollo Territorial para territorio Mapuche de Quetroco. **Convenio Municipalidad de Freire-Gedes.**
- 2000 Adjudicación y Ejecución **Programa de Formación en Liderazgo con Mujeres Trabajadoras Temporeras de las comunas de Angol, Gorbea y Locoche, IX región**, Programa "Mujeres Temporeras", Sernam IX región.
- 2000 Asesoría Organizativa y comercial a **Empresa Comercializadora de Productos Silvoagropecuarios WAGVLEN S.A.** Lumako, IX región.
- 2002 Propuesta Consultoría para "**Programa Mujer Mapuche Región de la Araucanía 2002**". Convenio específico SERNAM - CONADI. Organizaciones de las Comunas de Traiguén, Victoria, Galvarino y Curarrehue IX Región.
- 2003 **Servicio de Asesoría Técnica Frutícola La Costa**, comuna de Carahue. Convenio INDAP - GEDES

PRODUCCIONES AUDIOVISUALES PARA EL DESARROLLO

- 1995 Producción Paquete de Pedagogía Audiovisual en el **tema " Comercialización Asociada Campesina"**. **Convenio FAO- GEDES**, realizado a través de la Unidad de Pedagogía Audiovisual de GEDES.
- 1996 Producción Programa audiovisual informativo "**Recuperación Ambiental**", encargado por el Proyecto de Desarrollo Campesino (PRODECAM). **Convenio PRODECAM - GEDES - FAO.**
- 1998 Producción audiovisual "**Maquehue Un Lugar de Futuro**".
- 1998 - 1999 Producción Programa Audiovisual "**Maquehue: El dulce sabor del Lupino Amargo**", **Convenio GEDES - Maquehue S.A.**
- 2001 Producción audiovisual "**Mujeres Mapuche: Liderazgo y capacidad empresarial**"
- 2002 Producción audiovisual "**Curso de formación Itinerante Para Mujeres Mapuche de LUMAKO.**
- 2002 Producción audiovisual "**Fondo de Desarrollo y Modernización de la Micro Empresa Rural (MER): CORFO**

Colima N° 0536, Temuco.
8-2259398.
pequendra@hotmail.com.

Alejandra Guadalupe Rodríguez Colomera

Antecedentes Personales:

Edad: 29 años.

Fecha de nacimiento: 26 de julio de 1975.

Estado civil: Soltera.

Nacionalidad: Chilena.

Cédula Nacional de Identidad: 12.930.621-1.

Profesión: **Asistente Social, Licenciada en Trabajo Social con mención en
Desarrollo Rural.**

Antecedentes Académicos:

1993: - Liceo A-28 Pablo Neruda, Temuco
- Se licencia de 4° medio

1995: - Facultad de educación y humanidades de la Universidad de la Frontera, ingresa a la carrera de servicio social

1999: - CONIN, Corporación del niño desnutrido Temuco, Chile.
Desarrolla práctica de caso: persona-familia
- Asiste y elabora fichas sociales de las personas que solicitan apoyo profesional de la institución a fin de definir con profesional asistente social a cargo, el ingreso de nuevos pacientes y posterior tratamiento.
- Gestiona recursos municipales y públicos para las familias de niños y niñas que permanecen en la institución.
- Apoya el seguimiento de niños y niñas en casos que se relacionan con el juzgado de menores de la ciudad.

2000: - CRS, Centro de Reinserción Social.
Desarrolla práctica profesional de grupo
- Apoya el trabajo de un grupo conformado por personas de diversos sectores de la comuna de Temuco.
- Participa de trabajo en equipo en coordinación con profesionales asistentes sociales, sociólogos, psicólogos del Centro de Reinserción Social de Temuco.
- Diseña, gestiona y ejecuta talleres de interés del grupo.
- Gestiona recursos para la realización de talleres.

- 2002: - AFODEGAMA (Asociación de fomento productivo y ganadero) Temuco.
Desarrolla práctica profesional de comunidad, en comunidades mapuches rurales de la comuna de Padre las Casas
- Desarrolla trabajo en coordinación con profesionales del área agrícola-forestal y social.
 - Apoya la generación de autodiagnóstico, y programación participativa en dicha comunidad.
 - Apoya la generación de entes jurídicos y la promoción de participación de dichas comunidades en sus procesos organizativos.
 - Apoya la elaboración de proyectos comunitarios tendientes a la implementación de sedes comunitarias.
- 2003: - Desarrolla tesis de título y grado: "Mujer Mapuche: Motivaciones de Dirigencia en el proceso de Desarrollo".
Colabora con GEDES en diversas actividades programadas por la institución.
- 2004: - GEDES, Gestión y Desarrollo, Temuco
Desarrolla Práctica Profesional
- Se inserta en el proyecto **"Sistematización de cuatro experiencias de organizaciones Mapuche en gobernanza ambiental descentralizada, uso y manejo de recursos naturales"**, participando en la elaboración metodológica y ejecución de talleres, realizando entrevistas a diversos profesionales de instituciones relacionadas con las organizaciones participantes, elaborando documentos de sistematización de las actividades contempladas en el proyecto, participando en las reuniones de coordinación y evaluación, gestionando redes con diversas organizaciones e instituciones.

Antecedentes Laborales:

- 2000:- Apoya en el diseño comunicacional de material informativo para CONADI.
2004:- Apoya en Asesoría Evaluación Regional Programa Puente FOSIS
2005:- Asesoría en Proyecto **"Plan Operacional Educativo y de difusión para el uso eficiente y responsable de la leña en Temuco y Padre Las Casas, año 2005"**.
2005: - Asesoría en Proyecto Acompañamiento FOS 2005.

Participación en Seminarios:

- "Nociones Ciudadanas De Desarrollo Sustentable E Integración Regional". Claes (Centro Latinoamericano de Ecología Social, Uruguay y Gedes, Temuco). Abril 2003, Septiembre 2003
- "Pueblos Indígenas Y Derechos Humanos". Instituto de Estudios Indígenas. UFRO. Julio 2003
- "Acuerdos de Libre Comercio y sus efectos en los Pueblos Indígenas". Gedes, Temuco. Septiembre 2003.

- “II Ciclo de Desarrollo Territorial Mapuche: Estrategias Económicas para el Desarrollo Indígena” 29, 30 y 31 de enero de 2004.
- “II Ciclo de Desarrollo Territorial Mapuche: Estrategias Económicas para el Desarrollo Indígena”, 12 y 13 de agosto de 2004.
- “Perspectivas de los pueblos indígenas y comunidades indígenas en torno a la sustentabilidad del agua”. Fundecam, Mayo 2004.

Otros:

- Manejo programa de computación Word, Power Point, Excel, Correo electrónico e Internet nivel usuario.

Alejandra Rodríguez Colomera
Asistente Social
Licenciada en Trabajo Social con
mención en Desarrollo Rural

Surire 0980, Temuco.
045-367732.
Kuyen23@hotmail.com.

Ximena Andrea Mercado Catriñir

Antecedentes Personales:

Edad: 27 años.

Fecha de nacimiento: 23 de mayo de 1977.

Estado civil: Casada.

Nacionalidad: Chilena.

Cédula Nacional de Identidad: 13.398.127-6.

Profesión: **Asistente Social, Licenciada en Trabajo Social con mención en
Desarrollo Rural.**

Antecedentes Académicos:

1995: - Liceo Técnico Tiburcio Saavedra Alarcón, Temuco
- Se titula como Técnico en Administración de Negocios

1997: - Facultad de educación y humanidades de la Universidad de la Frontera, ingresa a la carrera de servicio social

1999: - Clínica psicológica Siegmund Freud, Universidad de la Frontera, Temuco, Chile.
Desarrolla práctica de caso: persona-familia
- Asiste y elabora fichas sociales de las personas que solicitan apoyo profesional de la institución a fin de definir con profesional asistente social a cargo, el ingreso de nuevos pacientes y posterior tratamiento.
- Desarrolla trabajo en equipo interdisciplinado con psicólogos y asistentes sociales de la institución.
- Apoya el seguimiento de alumnos en casos que se relacionan con el juzgado de menores de la ciudad.

2001: - Centro de atención familiar y comunitaria de la carrera de trabajo social de la Universidad de la Frontera. Desarrolla práctica profesional de grupo
- Apoya la conformación de un grupo de acción social que representa el sector comunitario del sector Lanín, Temuco
- Participa de trabajo en equipo en coordinación con profesionales del departamento de trabajo social de la universidad y Hogar de Cristo del sector Lanín, Temuco
- Apoya la generación de un proyecto social tendiente a implementar una radio comunitaria en dicho sector

- 2002: - AFODEGAMA (Asociación de fomento productivo y ganadero) Temuco, desarrolla práctica profesional de comunidad, en comunidades mapuches rurales de la comuna de Padre las Casas
- Desarrolla trabajo en coordinación con profesionales del área agrícola-forestal y social.
 - Apoya la generación de autodiagnóstico, y programación participativa en dicha comunidad.
 - Apoya la generación de entes jurídicas y la promoción de participación de dichas comunidades en sus procesos organizativos.
 - Apoya la elaboración de proyectos comunitarios tendientes a la implementación de sedes comunitarias.
- 2003: - Desarrolla tesis de título y grado en temática: “Elementos fundamentales de la propuesta de desarrollo de la identidad mapuche Wenteché ayjarewe Xuf Xuf”
- 2004: - FUNDECAM (Fundación de desarrollo Campesino), Temuco
- Desarrolla trabajo de campo tendiente a recoger temáticas de trabajo desde las personas y comunidades involucradas

Antecedentes Laborales:

- 2000:- Programa Niños, I. Municipalidad de Temuco
- _ Se desempeña como monitora grupal de niños en riesgo social, entre 7 y 12 años. Brindando apoyo profesional en las áreas afectivas, escolar y sociocultural de los niños participantes del programa.
 - Responsable de la planificación, ejecución y evaluación de las actividades desarrolladas por el Programa.

Participación en Seminarios:

- “Nociones Ciudadanas De Desarrollo Sustentable E Integración Regional”. Claes (Centro Latinoamericano de Ecología Social, Uruguay y Gedes, Temuco. Abril 2003, Septiembre 2003
- “Pueblos Indígenas Y Derechos Humanos”. Instituto de Estudios Indígenas. UFRO. Julio 2003
- “Acuerdos de Libre Comercio y sus efectos en los Pueblos Indígenas”. Gedes, Temuco. Septiembre 2003
- “Perspectivas de los pueblos indígenas y comunidades indígenas en torno a la sustentabilidad del agua”. Fundecam, Mayo 2004.

Participación en organizaciones:

- Febrero, 1997: Trabajos Voluntarios en comunidades indígenas: Makewe y Temulemu, IX Región. Desarrolla talleres con mujeres, de fortalecimiento organizacional, Trabajo con niños, y la construcción de una Biblioteca Intercultural
- 1995- 2004 Participación en la “Brigada Muralista Territorio Pa`l Arte”. Durante el transcurso de este tiempo participa realizando variados Talleres artístico-culturales en comunidades indígenas y barrios urbano marginales
- 2003-2004 Participación en la comunidad indígena José Aillañir, trabajo en fortalecimiento organizacional, liderazgos indígenas, y de desarrollo territorial mapuche.

Otros:

- Manejo de programa de computación Word, Power Point, Excel, Correo electrónico e Internet nivel usuarios

Ximena Mercado Catriñir
Asistente Social
Licenciada en Trabajo Social con
mención en Desarrollo Rural

ALEJANDRA GUADALUPE RODRÍGUEZ COLOMERA
ASISTENTE SOCIAL, MENCIÓN DESARROLLO RURAL
RUT: 12.930.621-1

COTIZACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Asesoría en las diversas actividades que contempla el proyecto Gira Tecnológica "Intercambio de Experiencias entre Mujeres Productoras Forestales no Madereras: Recolección y Transformación Tecnológica de Frutos Silvestres" (formulación del proyecto, gira tecnológica, talleres de capacitación, informes de evaluación y sistematización). Por un período de 20 días.

HONORARIOS: \$ 400.000.

Atentamente,

Alejandra Rodríguez C.

Temuco, 24 de Mayo de 2005.

GESTIÓN Y DESARROLLO LTDA.
CAUPLICAN N° 210
RUT: 78.630.820-8
TEMUCO

COTIZACIÓN DE VIÁTICOS

Viáticos salidas a terreno para la coordinación y ejecución del proyecto Gira Tecnológica "Intercambio de experiencias entre Mujeres Productoras Forestales no Madereras: Recolección y Transformación Tecnológica de Frutos Silvestres".

COSTO TOTAL: \$ 190.800.

Atentamente,

GEDES Ltda.
Sociedad de Profesionales
Gestión y Desarrollo

Temuco, 24 de Mayo de 2005.

PABLO IGNACIO GONZÁLEZ JARA
INGENIERO AGRÓNOMO
RUT: 08.740.175-8

COTIZACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Coordinador Técnico del proyecto Gira Tecnológica "Intercambio de Experiencias entre Mujeres Productoras Forestales no Madereras: Recolección y Transformación Tecnológica de Frutos Silvestres". Por un período de 20 días.

HONORARIOS: \$ 450.000.

Atentamente,

Pablo González J.

Temuco, 24 de Mayo de 2005.

XIMENA ANDREA MERCADO CATRIÑIR
ASISTENTE SOCIAL, MENCIÓN DESARROLLO RURAL
RUT: 13.398.127-6

COTIZACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Asesoría en las diversas actividades que contempla el proyecto Gira Tecnológica "Intercambio de Experiencias entre Mujeres Productoras Forestales no Madereras: Recolección y Transformación Tecnológica de Frutos Silvestres", (formulación del proyecto, gira tecnológica, talleres de capacitación, informes de evaluación y sistematización). Por un período de 20 días.

HONORARIOS: \$ 400.000.

Atentamente,

Ximena Mercado C.

Temuco, 24 de Mayo de 2005.

Asociación Indígena Mujeres Follajes San Juan EKOLAMUEN

El Verde Sustentable de Chile
Puaucho, Lote 3 y 4 Ruta U-40 Km 34, San Juan de la Costa
Fono: 64-223524
Email: redpfnm@surnet.cl
www.redpfnm.cl

COTIZACION

Srs. : GEDES ONG
Con atención a: Ximena Mercado
Fecha: 9 de Mayo 2005.

Detalle

| Servicio | Precio Unitario \$ |
|---|-----------------------|
| Almuerzo día de campo: Cazuela+Ensalada+Bebida+Pan +Pebre+Mate de Bajativo. | 3000 + IVA |

Milagro Quecapán



CENTRO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA
O'Higgins 301 Fono Fax 43-431342 Yumbel

Yumbel, 9 de Mayo del 2005.

Señor
Pablo González
GEDES
Presente

Según lo solicitado envío detalle de visita a Central Demostrativa, ubicada en sector Cruce Reunión, comuna de Yumbel.

Fecha: Por definir

La visita tiene por objeto mostrar la propuesta agroecológica para el Secano.

El Programa es el siguiente:

Producción orgánica de hortalizas.

Entorno a la vivienda: Huerto Familiar Intensivo, Sistema de autoconstrucción, Tecnologías Apropriadas (secador solar, horno de barro, etc)

Reciclaje y compost (abono). Fertilizantes orgánicos, aboneras, biofertilizantes foliares.

Sistema de Producción Animal: Crianza de Cerdos y Aves. Reciclaje.

Métodos de conservación. Suelo y Agua.

Además, de acuerdo a lo solicitado, cotizo el siguiente servicio: Cena, alojamiento y desayuno, por un valor de \$ 6.000 por persona. Si desean almuerzo, éste tiene un valor de \$2.000.

Se solicita confirmar fecha y número de asistentes con anticipación.

Cualquier consulta comunicarse al Fono fax 43-431342 o al email cetbiobio@terra.cl

Saluda atentamente

Agustín Infante Lira
Director Programa
Bio Bio

Restaurante Che Carlitos
Rut: 7.437.612-6
Carrera 557
Fono: 9-6251559

Nuestro Restaurante tiene el agrado de enviar la cotización requerida por GEDES Ltda. para acceder a nuestros servicios de almuerzo y cena para 15 personas los días 11 y 13 de julio del presente año dentro del marco de la realización de una Gira Tecnológica.

Cotización Almuerzo:

Menú:
Entrada Plata Rellena
Carne a la cacerola con puré o arroz
Pebre y sopaipillas
Bebida

\$ 2.300 P/PERSONA
\$ 34.500 Quince Personas.

Cotización Cena:

Menú:
Pollo con agregado
Pebre y sopaipillas
Bebida

\$ 1.900 P/PERSONA
\$ 28.500 Quince Personas.

Saluda Atte.
Alicia Guerra

**CASA DE EJERCICIOS
OBISPADO DE TEMUCO**

Bilbao 1025 - Fonos: 210029 - 210966
TEMUCO

Temuco, 13 de Mayo de 2005

Señores Rodriguez
Alexander ~~Castro~~
G E DES
Presente

COTIZACION al fol 272791

Muy señores nuestros:

De acuerdo a lo solicitado por Ud. (s) estamos enviando presupuesto diario de atención, de acuerdo al siguiente detalle:

| | \$ | Valor Total |
|---|----|-----------------|
| Valor día completo: _____ | \$ | _____ |
| Servicio de desayuno: _____ | \$ | _____ |
| Servicio de almuerzo con bebidas: _____ | \$ | _____ |
| Servicio de café con queque, galletas y otros: _____ | \$ | _____ |
| Servicio de cena con bebidas: _____ | \$ | _____ |
| Servicio de alojamiento y desayuno: <u>por persona 7000 -</u> | \$ | <u>8.330.00</u> |
| Uso salón de reuniones: _____ | \$ | _____ |
| Uso TV, video y retroproyector: _____ | \$ | _____ |
| Otros servicios: _____ | \$ | _____ |
| _____ | | |
| _____ | | |
| _____ | | |

MARFAC S.A. FONDO SUEÑO NUEVA IMPERIAL

Le saluda muy atentamente.

ROBERTA BABONNEIX B
Directora Casa Ejercicios
Bilbao 1025 Fono 210029
TEMUCO

Babonneix

FIRMA DE ADMINISTRACION

COTIZACION RESIDENCIAL OSORNO

ALOJAMIENTO Y DESAYUNO, POR PERSONA \$6000

**CONTACTO: SRA YOLANDA OLIVER
3.345.021-4
COLÓN 602. OSORNO
FONO: 232592**

CARTA COMPROMISO

Pablo González Jara, RUT: 08.740.175-8, Ingeniero Agrónomo y Coordinador del Proyecto Gira Tecnológica **“Intercambio de Experiencias entre Mujeres Productoras Forestales no Madereras: Recolección y Transformación Tecnológica de Frutos Silvestres”**, declaro conocer los términos de ejecución y financieros de dicha propuesta y me comprometo a participar activamente durante el período de que se postula al **Programa de Captura y Difusión Tecnológica del FIA**.

Temuco, 24 de Mayo de 2005.

CARTA COMPROMISO

Ximena Mercado Catriñir, RUT: 13.398.127-6, Trabajadora Social y Asesora del Proyecto Gira Tecnológica **“Intercambio de Experiencias entre Mujeres Productoras Forestales no Madereras: Recolección y Transformación Tecnológica de Frutos Silvestres”**, declaro conocer los términos de ejecución y financieros de dicha propuesta y me comprometo a participar activamente durante el período de que se postula al **Programa de Captura y Difusión Tecnológica del FIA**.

Temuco, 24 de Mayo de 2005.

CARTA COMPROMISO

Alejandra Rodríguez Colomera, RUT: 12.930.621-1, Trabajadora Social y Asesora del Proyecto Gira Tecnológica **“Intercambio de Experiencias entre Mujeres Productoras Forestales no Madereras: Recolección y Transformación Tecnológica de Frutos Silvestres”**, declaro conocer los términos de ejecución y financieros de dicha propuesta y me comprometo a participar activamente durante el período de que se postula al **Programa de Captura y Difusión Tecnológica del FIA**.

Temuco, 24 de Mayo de 2005.

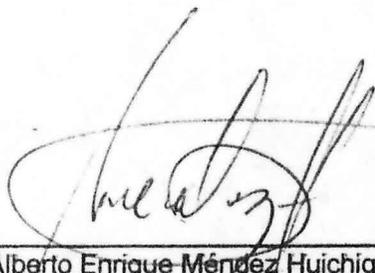
CARTA COMPROMISO

Yo, **JANETTE DEL PILAR HUENTELAF ANTILEF**, Rut: 15.552.768-4, integrante de la **ASOCIACIÓN INDIGENA WINKULCHE**, Rut: 65.289.3210-8, Personalidad Jurídica N° 381, inscrita en los registros de la CONADI a fojas 81 bajo el número 381 del libro 4°. Con fecha 30 de junio de 2003 y con domicilio en comuna Loncoche:

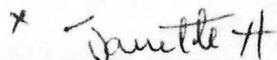
Me comprometo a participar los días 11 al 15 de Julio de 2005 en la Gira tecnológica a realizar dentro del proyecto:

"Intercambio de Experiencias entre Mujeres Productoras Forestales No Madereras: Recolección y transformación Tecnológica de Frutos Silvestres";

Iniciativa que se postula al Programa de Captura y Difusión Tecnológica del FIA.



Alberto Enrique Méndez Huichiqueo
Presidente
Asociación Indígena WINKULCHE.



Janette Del Pilar Huentelaf Antilef
Participante

Loncoche, Mayo de 2005.-



CARTA COMPROMISO

Yo, **MONICA DEL CARMEN HUICHIQUEO URR**, Rut: 10.805.159-0, integrante de la **ASOCIACIÓN INDIGENA WINKULCHE**, Rut: 65.289.3210-8, Personalidad Jurídica N° 381, inscrita en los registros de la CONADI a fojas 81 bajo el número 381 del libro 4°. Con fecha 30 de junio de 2003 y con domicilio en comuna Loncoche:

Me comprometo a participar los días 11 al 15 de Julio de 2005 en la Gira tecnológica a realizar dentro del proyecto:

“Intercambio de Experiencias entre Mujeres Productoras Forestales No Madereras: Recolección y transformación Tecnológica de Frutos Silvestres”;

Iniciativa que se postula al Programa de Captura y Difusión Tecnológica del FIA.

Alberto Enrique Méndez Huichiqueo
Presidente
Asociación Indígena WINKULCHE.

x *mónica delcarmen*

Mónica Del Carmen Huichiqueo Urra
Participante

Loncoche, Mayo de 2005.-



IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección) ver hoja Cuadro 7.

| Nombre del participante | RUT | Lugar o entidad en donde trabaja | Cargo y antigüedad en el cargo | Actividad que realiza (productor, investigador, docente, empresario, otro) | Labores y responsabilidad | Firma |
|---|--------------|----------------------------------|--|--|--|------------------------------|
| 1. PASCUALA CELIA REÍNAO MELLA | 9.112.451-9 | Asociación Indígena Winkulche | Miembro del Directorio de la Asociación Indígena. Agosto de 2003 | Recolectora de PFNM del Bosque Nativo. Cordillera Mahuidanche. | Participar de las reuniones de Directorio. Planificar actividades y tomar acuerdos asociativos. | X <i>Pascuala Reinao</i> |
| 2. JEANETTE DEL PILAR HUENTELAF ANTILEF | 15.552.768-4 | Asociación Indígena Winkulche | Secretaria del Directorio de la Asociación. Agosto de 2003 | Recolectora de PFNM del Bosque Nativo. Cordillera Mahuidanche | Participar de las reuniones de Directorio. Planificar actividades y tomar acuerdos asociativos. | X <i>Jeanette H.</i> |
| 3. MONICA DEL CARMEN HUICHIQUEO URRRA | 10.805.159-0 | Asociación Indígena Winkulche | Representante comunitaria en la asamblea de la Asociación. | Recolectora de PFNM del Bosque Nativo. Cordillera Mahuidanche | Participar de las reuniones comunitarias y representar a su comunidad en la asamblea de la asociación. | X <i>monica del e H U</i> |
| 4. XIMENA ANDREA MENCADO CASTRINI R | 13.398.127-6 | GENES | ASESORA | ASESORA DEL PROYECTO | ASESORAR LA PROPUESTA | <i>Ximena</i> |
| 5. ALEJANDRO RODRIGUEZ C. | 12.930.621-1 | GENES | ASESORA | ASESORA DEL PROYECTO | ASESORAR LA PROPUESTA | <i>Alejandro</i> |
| 6. | | | | | | |
| 7. | | | | | | |
| 8. | | | | | | |

CARTA COMPROMISO

Yo, MANIA MANILAF HUENUMAN integrante de la agrupación ASOCIACIÓN INDÍGENA CUYIMCHE, con personalidad Jurídica N° 370 de fecha 11/12/2003 de la comuna de Toltén, me comprometo a participar, los días 11 al 15 de Julio de 2005 en la Gira Tecnológica a realizar dentro del proyecto: **Intercambio de Experiencias entre mujeres productoras forestales no madereros: Recolección y Transformación Tecnológica de Frutos Silvestres**, iniciativa que se postula al Programa de Captura y Difusión Tecnológica del FIA.

Miguel MA
Representante de la organización

x Mania Manilaf
Participante

Temuco, _____ de 2005.

CARTA COMPROMISO

Yo, SONIA ESPINOZA BIRONES, integrante de la agrupación ASOCIACION INDIGENA COYINCHE, con personalidad Jurídica N° 370 de fecha 11/12/2003 de la comuna de TOTEN, me comprometo a participar, los días 11 al 15 de Julio de 2005 en la Gira Tecnológica a realizar dentro del proyecto: **Intercambio de Experiencias entre mujeres productoras forestales no madereros: Recolección y Transformación Tecnológica de Frutos Silvestres**, iniciativa que se postula al Programa de Captura y Difusión Tecnológica del FIA.

Miguel MA
Y. G. V. Milla Huil
Representante de la organización

x Sonia Espinoza Bns.
Participante

Temuco, _____ de 2005.

CARTA COMPROMISO

Yo, ROSA MARILAF, integrante de la agrupación ASOCIACIÓN INDÍGENA CUYIMCHE, con personalidad Jurídica N° 370 de fecha 11/12/2003 de la comuna de ~~Toltén~~ me comprometo a participar, los días 11 al 15 de Julio de 2005 en la Gira Tecnológica a realizar dentro del proyecto: **Intercambio de Experiencias entre mujeres productoras forestales no madereros: Recolección y Transformación Tecnológica de Frutos Silvestres**, iniciativa que se postula al Programa de Captura y Difusión Tecnológica del FIA.

Miguel A
Representante de la organización

Rosa Marilaf
Participante

Temuco, _____ de 2005.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección): ver hoja "Cuadro 7".

| Nombre del participante | RUT | Lugar o entidad en donde trabaja | Cargo y antigüedad en el cargo | Actividad que realiza (productor, investigador, docente) | Labores y responsabilidad | Firma |
|-------------------------|--------------|----------------------------------|--------------------------------|--|---------------------------|-------------------|
| 1. MARIA MANILAF H. | 10.102.974-3 | | | | | x Maria Manilaf |
| 2. SONIA ESPINOZA B. | 7.953.792-6 | | | | | Sonia Espinoza B. |
| 3. ROSA MANILAF. | | | | | | x Rosa Manilaf |
| 4. | | | | | | |
| 5. | | | | | | |
| 6. | | | | | | |
| 7. | | | | | | |
| 8. | | | | | | |
| 9. | | | | | | |
| 10. | | | | | | |
| 11. | | | | | | |
| 12. | | | | | | |

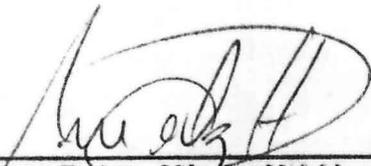
CARTA COMPROMISO

Yo, PASCUALA CELIA REINAO MELLA, Rut: 9.112.451-9, integrante de la ASOCIACIÓN INDIGENA WINKULCHE, Rut: 65.289.3210-8, Personalidad Jurídica N° 381, inscrita en los registros de la CONADI a fojas 81 bajo el número 381 del libro 4°. Con fecha 30 de junio de 2003 y con domicilio en comuna Loncoche:

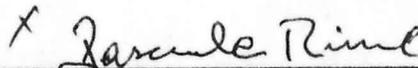
Me comprometo a participar los días 11 al 15 de Julio de 2005 en la Gira tecnológica a realizar dentro del proyecto:

“Intercambio de Experiencias entre Mujeres Productoras Forestales No Madereras: Recolección y transformación Tecnológica de Frutos Silvestres”;

Iniciativa que se postula al Programa de Captura y Difusión Tecnológica del FIA.



Alberto Enrique Méndez Huichiqueo
Presidente
Asociación Indígena WINKULCHE.



Pascuala Celia Reinao Mella
Participante

Loncoche, Mayo de 2005.-



CARTA COMPROMISO

Yo, Juana Rivas, integrante de la agrupación Asamblea Peltos Comunitarios Melipenco, con personalidad Jurídica N° _____ de fecha _____ de la comuna de Queule, me comprometo a participar, los días 11 al 15 de Julio de 2005 en la Gira Tecnológica a realizar dentro del proyecto: **Intercambio de Experiencias entre mujeres productoras forestales no madereros: Recolección y Transformación Tecnológica de Frutos Silvestres**, iniciativa que se postula al Programa de Captura y Difusión Tecnológica del FIA.

Representante de la organización

Juana R

Participante

Temuco, _____ de 2005.

CARTA COMPROMISO

Yo, Felipe Anais Trecaman Huacqui, integrante de la agrupación Agrupación Pate Comunidades Melipuco, con personalidad Jurídica N° _____ de fecha _____ de la comuna de Queule, me comprometo a participar, los días 11 al 15 de Julio de 2005 en la Gira Tecnológica a realizar dentro del proyecto: **Intercambio de Experiencias entre mujeres productoras forestales no madereros: Recolección y Transformación Tecnológica de Frutos Silvestres**, iniciativa que se postula al Programa de Captura y Difusión Tecnológica del FIA.

Representante de la organización

F. Trecaman

Participante

Temuco, _____ de 2005.



IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección): ver hoja "Cuadro 7".

| Nombre del participante | RUT | Lugar o entidad en donde trabaja | Cargo y antigüedad en el cargo | Actividad que realiza (productor, investigador, docente) | Labores y responsabilidad | Firma |
|----------------------------|-------------|---|---|--|--|-------|
| 1. Felisa Trecaman Huaquío | 11.089861-4 | Asamblea de Presidentes de Comunidades de Melipeuco | Participante de la Asamblea de Comunidades de Melipeuco | Recolectora PFNM, Frutos Silvestres. | Participar de las Reuniones de Directorio. Planificar actividades y tomar acuerdos asociativos. | |
| 2. Juana Rivas | | Asamblea de presidentes de Comunidades de Melipeuco | Participante de la Asamblea de Comunidades de Melipeuco | Recolectora PFNM, Frutos Silvestres. | Participar de las Reuniones de Directorio. Planificar actividades y tomar acuerdos asociativos. | |
| 3. | | | | | | |
| 4. | | | | | | |
| 5. | | | | | | |
| 6. | | | | | | |
| 7. | | | | | | |
| 8. | | | | | | |
| 9. | | | | | | |
| 10. | | | | | | |
| 11. | | | | | | |
| 12. | | | | | | |
| 13. | | | | | | |
| 14. | | | | | | |

Cabrero, Mayo 2005.

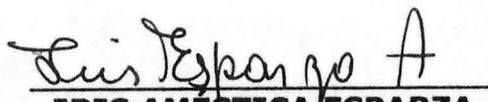
CARTA COMPROMISO

Por intermedio de la presente y en mi calidad de Representante de la Asociación **Comité de Recolectoras Coihuico - DESHIFRUT**, de la localidad de **Coihuico** de la comuna de **Cabrero**, declaro conocer los términos de elaboración y presentación de la Propuesta **"INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE MUJERES PRODUCTORAS FORESTALES NO MADERERAS: RECOLECCION Y TRANSFORMACION TECNOLOGICA DE FRUTOS SILVESTRES"**, consistente en una Gira Tecnológica que contempla las localidades de Temuco- Chillán- Osorno- Carahue, a realizarse durante los días 11 al 15 de Julio.

Esta propuesta ha sido formulada por GEDES Ltda. para ser presentada al Programa de Promoción Agraria, de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), bajo la modalidad presentación de propuestas por ventanilla abierta.

Nuestro compromiso dice relación con participar como centro a visitar el día 12 de Julio de 2005, oportunidad en la cual apoyaremos el desarrollo de esta iniciativa dando cuenta del proceso que ha desarrollado nuestra organización, nuestros desafíos y experiencias, el funcionamiento de nuestras tecnologías además de nuestra situación actual.

Para dejar constancia de nuestro compromiso firmo;


IRIS AMÉSTICA/ESPARZA
Presidenta

Comité de Recolectoras Coihuico - DESHIFRUT

Pemuco, Mayo 2005.

CARTA COMPROMISO

Por intermedio de la presente y en mi calidad de Representante de la Asociación **Comité de Recolectoras La Esperanza de Culenco**, de la localidad de **Culenco** de la comuna de **Pemuco**, declaro conocer los términos de elaboración y presentación de la Propuesta **"INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE MUJERES PRODUCTORAS FORESTALES NO MADERERAS: RECOLECCION Y TRANSFORMACION TECNOLOGICA DE FRUTOS SILVESTRES"**, consistente en una Gira Tecnológica que contempla las localidades de Temuco- Chillán- Osorno- Carahue, a realizarse durante los días 11 al 15 de Julio.

Esta propuesta ha sido formulada por GEDES Ltda. para ser presentada al Programa de Promoción Agraria, de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), bajo la modalidad presentación de propuestas por ventanilla abierta.

Nuestro compromiso dice relación con participar como centro a visitar el día 12 de Julio de 2005, oportunidad en la cual apoyaremos el desarrollo de esta iniciativa dando cuenta del proceso que ha desarrollado nuestra organización, nuestros desafíos y experiencias, el funcionamiento de nuestras tecnologías además de nuestra situación actual.

Para dejar constancia de nuestro compromiso firmo;



MARÍA ELSA BELTRAN VILLAMAN
Presidenta

Comité de Recolectoras La Esperanza de Culenco

Temuco, Mayo 2005.

CARTA COMPROMISO

Por intermedio de la presente y en mi calidad de Representante de la Asociación indígena Mujeres Follajes San Juan, de la comuna de San Juan de la Costa en la provincia de Osorno, X región, declaro conocer los términos de elaboración y presentación de la Propuesta **"INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE MUJERES PRODUCTORAS FORESTALES NO MADERERAS: RECOLECCION Y TRANSFORMACION TECNOLÓGICA DE FRUTOS SILVESTRES"**, consistente en una Gira Tecnológica que contempla las localidades de Temuco- Chillán- Osorno- Carahue, a realizarse durante los días 11 al 15 de Julio.

Esta propuesta ha sido formulada por GEDES Ltda. para ser presentada al Programa de Promoción Agraria, de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), bajo la modalidad presentación de propuestas por ventanilla abierta.

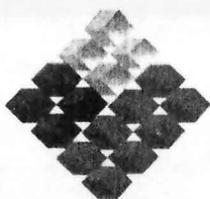
Nuestro compromiso dice relación con participar como centro a visitar el día 14 de Julio de 2005, oportunidad en la cual apoyaremos el desarrollo de esta iniciativa dando cuenta del proceso que ha desarrollado nuestra organización, nuestros desafíos y experiencias, el funcionamiento de nuestras tecnologías además de nuestra situación actual.

Para dejar constancia de nuestro compromiso firmo;

Milagro Quecapán

Presidenta
Asociación Indígena Mujeres Follajes San Juan





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION
CONADI

CARTA COMPROMISO

JOSÉ EDUARDO CURILEN CALFUMAN, JEFE NACIONAL DEPARTAMENTO DESARROLLO INDIGENA de la Dirección Nacional de la CONADI, declaro conocer los términos de elaboración y presentación de la Propuesta **"INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE MUJERES PRODUCTORAS FORESTALES NO MADERERAS: RECOLECCION Y TRANSFORMACION TECNOLOGICA DE FRUTOS SILVESTRES"**, consistente en una Gira Tecnológica que contempla las localidades de Temuco- Chillán- Osorno- Carahue, a realizarse durante los días 11 al 15 de Julio del año 2005.

Esta propuesta ha sido formulada por GEDES Ltda., para ser presentada al Programa de Promoción Agraria, de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), bajo la modalidad presentación de propuestas por ventanilla abierta.

Nuestro compromiso dice relación con participar como apoyo institucional para el desarrollo de acciones tendientes a fortalecer la actividad productiva que los grupos de mujeres recolectoras de de frutos silvestres enmarcados en el ámbito de la Producción Forestal No Maderera de las comunas de Melipeuco, Queule y Loncoche se encuentran realizando, difundir los alcances y coordinar acciones de apoyo, en conjunto con las distintas entidades involucradas en esta iniciativa, en torno al Plan de Desarrollo Económico y Tecnológico que las Agrupaciones implementarán a partir de la realización de la Gira Tecnológica.

Para dejar constancia de este compromiso firmo;



JOSE EDUARDO CURILEN CALFUMAN
JEFE NACIONAL FONDO DESARROLLO INDIGENA
CONADI

Temuco, 19 de mayo 2005.

DIRECCION NACIONAL. Aldunate 285, Fono (045) 207500 Fax (045) 207538 - Temuco.



GOBIERNO DE CHILE
COMISION NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE

CERTIFICADO 12 /2005

La Directora de la Comisión Nacional del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, **JOVANKA PINO DELGADO**, por medio del presente documento certifica conocer los términos de elaboración y presentación de la Propuesta "**INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE MUJERES PRODUCTORAS FORESTALES NO MADERERAS: RECOLECCION Y TRANSFORMACION TECNOLOGICA DE FRUTOS SILVESTRES**", consistente en una Gira Tecnológica que contempla las localidades de Temuco- Chillán- Osorno- Carahue, a realizarse durante los días 11 al 15 de julio del presente año.

Esta propuesta ha sido formulada por GEDES Ltda. para ser presentada al Programa de Promoción Agraria, de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), bajo la modalidad presentación de propuestas por ventanilla abierta.

Nuestro compromiso dice relación con participar como apoyo institucional para el desarrollo de acciones tendientes a fortalecer la actividad productiva que los grupos de mujeres recolectoras de frutos silvestres enmarcados en el ámbito de la Producción Forestal No Maderera que las comunas de Melipeuco, Queule y Loncoche se encuentran realizando, difundir los alcances y coordinar acciones de apoyo, en conjunto con las distintas entidades involucradas en esta iniciativa, en torno al plan de desarrollo económico y tecnológico que las agrupaciones implementarán a partir de la realización de la Gira Tecnológica.

Para dejar constancia de este compromiso firmo:

Temuco, mayo 17 de 2005.



Jovanka Pino Delgado
Jovanka Pino Delgado
Directora Regional CONAMA
Región de La Araucanía

JPD/ped
Distribución: Indicada
 Archivo

Temuco, Mayo 2005

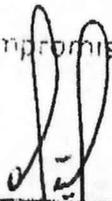
CARTA COMPROMISO

Por intermedio de la presente y en mi calidad de Gerente General de ACECAMP Ltda. ubicada en Chivilcan Km.1 de la comuna de Temuco, declaro conocer los términos de elaboración y presentación de la Propuesta **"INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE MUJERES PRODUCTORAS FORESTALES NO MADERERAS: RECOLECCION Y TRANSFORMACION TECNOLOGICA DE FRUTOS SILVESTRES"**, consistente en una Gira Tecnológica que contempla las localidades de Temuco- Chillán- Osorno- Carahue, a realizarse durante los días 11 al 15 de Julio.

Esta propuesta ha sido formulada por GEDÉS Ltda. para ser presentada al Programa de Promoción Agraria, de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), bajo la modalidad presentación de propuestas por ventanilla abierta.

Nuestro compromiso dice relación con participar como centro a visitar el día 11 de Julio de 2005, oportunidad en la cual apoyaremos el desarrollo de esta iniciativa dando cuenta del proceso que ha desarrollado nuestra empresa, los desafíos y experiencias, el funcionamiento de nuestras tecnologías además de la situación actual.

Para dejar constancia de nuestro compromiso firmo;



Arturo CAMAROZANES L.
Gerente General
ACECAMP Ltda.
Chivilcan Km.1 Temuco

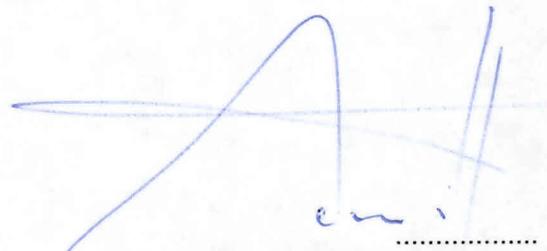
CARTA COMPROMISO

MILTON SMYTHE BENDEL, Representante Legal de la Sociedad Gedes Ltda, declara conocer los términos de elaboración y presentación de la Propuesta **"INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE MUJERES PRODUCTORAS FORESTALES NO MADERERAS: RECOLECCION Y TRANSFORMACION TECNOLOGICA DE FRUTOS SILVESTRES"**, consistente en una Gira Tecnológica que contempla las localidades de Temuco- Chillán- Osorno- Carahue, a realizarse durante los días 11 al 15 de Julio.

Esta propuesta ha sido formulada por GEDES para ser presentada al Programa de Promoción Agraria, de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), bajo la modalidad presentación de propuestas por ventanilla abierta.

Nuestro compromiso dice relación con participar como apoyo institucional para el desarrollo de acciones tendientes a fortalecer la actividad productiva que los grupos de mujeres recolectoras de de frutos silvestres enmarcados en el ámbito de la Producción Forestal No Maderera de las comunas de Melipeuco, Queule y Loncoche se encuentran realizando, difundir los alcances y coordinar acciones de apoyo, en conjunto con las distintas entidades involucradas en esta iniciativa, en torno al plan de desarrollo económico y tecnológico que las agrupaciones implementarán a partir de la realización de la Gira Tecnológica.

Para dejar constancia de este compromiso firmo;



MILTON SMYTHE BENDEL
Representante Legal
Gedes Ltda

Temuco, mayo 2005.

CARTA COMPROMISO

MARCELO JORQUERA DURAN, Jefe del Programa de Desarrollo Rural de la Municipalidad de Melipeuco, declara conocer los términos de elaboración y presentación de la Propuesta "**INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE MUJERES PRODUCTORAS FORESTALES NO MADERERAS: RECOLECCION Y TRANSFORMACION TECNOLOGICA DE FRUTOS SILVESTRES**", consistente en una Gira Tecnológica que contempla las localidades de Temuco-Chillán- Osorno- Carahue, a realizarse durante los días 11 al 15 de Julio.

Esta propuesta ha sido formulada por GEDES para ser presentada al Programa de Promoción Agraria, de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), bajo la modalidad presentación de propuestas por ventanilla abierta.

Nuestro compromiso dice relación con participar como apoyo institucional para el desarrollo de acciones tendientes a fortalecer la actividad productiva que los grupos de mujeres recolectoras de de frutos silvestres enmarcados en el ámbito de la Producción Forestal No Maderera de las comunas de Melipeuco, Queule y Loncoche se encuentran realizando, difundir los alcances y coordinar acciones de apoyo, en conjunto con las distintas entidades involucradas en esta iniciativa, en torno al plan de desarrollo económico y tecnológico que las agrupaciones implementarán a partir de la realización de la Gira Tecnológica.

Para dejar constancia de este compromiso firmo;


MARCELO JORQUERA DURAN
Jefe PRODER
Municipalidad de Melipeuco

Temuco, mayo 2005.